



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Escuela Profesional de Lingüística

**Estructura y naturaleza de las metáforas conceptuales
relacionadas con la educación universitaria en el
discurso parlamentario peruano (2022)**

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciada en Lingüística

AUTOR

Tatiana Carolina NORIEGA HIDALGO

ASESOR

Dr. Marco Antonio LOVÓN CUEVA

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Noriega, T. (2024). *Estructura y naturaleza de las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano (2022)*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Escuela Profesional de Lingüística]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Tatiana Carolina Noriega Hidalgo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70439664
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-2622-3133
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Marco Antonio Lovón Cueva
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	43125803
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-9182-6072
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Manuel Eulogio Conde Marcos
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08174416
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Lilia Salomé Llanto Chávez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	06676828
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Luis Alberto Mamani Quispe
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	29676945

Datos de investigación	
Línea de investigación	E.3.6.2. Lingüística aplicada
Grupo de investigación	Lenguas y Filosofías del Perú
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Lugar: Perú, Lima, Lima, Av. Venezuela s/n cuadra 34. Lima Perú Ciudad Universitaria. Coordenadas geográficas: 12°3'30" S, 77°5'0" W
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2023
URL de disciplinas OCDE	Lingüística https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.02.06



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

A los veintidós días del mes de marzo del dos mil veinticuatro, a las 14:00 horas, se reúne el Jurado de Sustentación integrado por los siguientes profesores del Departamento Académico de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

Dr. Manuel Eulogio Conde Marcos	Presidente
Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez	Miembro
Mg. Luis Alberto Mamani Quispe	Miembro
Dr. Marco Antonio Lovón Cueva	Asesor

El Jurado se reúne con el fin de evaluar y calificar la sustentación de la tesis de licenciatura “Estructura y naturaleza de las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano (2022)” presentada por la bachiller Tatiana Carolina Noriega Hidalgo.

Concluida la sustentación, el Jurado procedió a la calificación con el siguiente resultado:

Mención: Aprobado con mención honrosa Números: 18 Letras: Dieciocho

Luego del proceso de sustentación y calificación correspondiente, se comunicó a la Bachiller el resultado obtenido, por lo cual el Jurado recomienda a la Facultad que se le otorgue el título profesional de LICENCIADA EN LINGÜÍSTICA.

A las 15:37 horas concluyó el acto de sustentación, de lo cual los miembros del Jurado y el asesor dan fe firmando la presente acta.

Dr. Manuel Eulogio Conde Marcos
Presidente

Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez
Miembro

Mg. Luis Alberto Mamani Quispe
Miembro

Dr. Marco Antonio Lovón Cueva
Asesor



CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Marco Antonio Lovón Cueva, en mi condición de asesor acreditado con Dictamen N.º 024-EPLIN-FLCH/2023, de la tesis, cuyo título es Estructura y naturaleza de las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano (2022), presentada por la Bachiller Tatiana Carolina Noriega Hidalgo para optar el título de Licenciada en Lingüística. CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de 4% de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del título correspondiente.

Firma del asesor:

DNI: 43125803

Nombres y apellidos del asesor: Marco Antonio Lovón Cueva



DEDICATORIA

A mis padres y a Guillermo, mi compañero incondicional

AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente al Dr. Marco Lovón, asesor de esta tesis, por su continuo acompañamiento y aportes significativos a la mejora de la presente investigación.

Asimismo, debo agradecer al jurado de la presente tesis por los informes que me alcanzaron para ajustar y pulir mi propuesta de trabajo. Sus recomendaciones fueron valiosas para optimizar este trabajo de investigación.

Además, agradezco a todas las personas que contribuyeron en la revisión del método de identificación de expresiones metafóricas de este estudio, especialmente a la Mag. Lesly de la Cruz y al Lic. Roger Atocza.

Deseo agradecer también al grupo de investigación Lenguas y Filosofías del Perú por sus valiosos aportes al desarrollo de la presente investigación.

También, quisiera expresar mi gratitud a los profesores de la Escuela Profesional de Lingüística de esta casa de estudios por sus enseñanzas y los espacios de reflexión generados en las aulas. Ellos forjaron las bases de mi formación lingüística, las cuales me permitieron poder realizar el presente trabajo de investigación.

Finalmente, agradezco a todos los miembros de mi familia que comprendieron las largas horas de dedicación a esta tesis.



Tatiana Carolina Noriega Hidalgo
22 de diciembre de 2023
tnoriegah@gmail.com

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE CONTENIDO	4
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE FIGURAS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Caracterización del problema	13
1.2. Preguntas de investigación	15
1.1.1. Problema general	15
1.1.2. Problemas específicos	15
1.3. Hipótesis	15
1.3.1. Hipótesis general	15
1.3.2. Hipótesis específicas	15
1.4. Objetivos	16
1.4.1. Objetivo general	16
1.4.2. Objetivos específicos	16
1.5. Justificación del estudio	16
1.6. Limitaciones	17

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Antecedentes.....	19
2.1.1. Antecedentes internacionales	19
2.1.2. Antecedentes nacionales	23

2.2. Marco referencial de la educación superior.....	25
--	----

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

3.1. Lingüística cognitiva	31
3.2. La teoría de la metáfora conceptual	31
3.2.1. Estructura de la metáfora conceptual	36
3.2.2. Clasificación de la metáfora conceptual	39
3.2.2.1. Metáforas estructurales	39
3.2.2.2. Metáforas ontológicas	41
3.2.2.3. Metáforas orientacionales	45
3.3. Discurso parlamentario	46
3.4. Metáfora y discurso parlamentario	48

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Nivel, enfoque y diseño de investigación	50
4.2. Corpus	51
4.3. Metodología de recopilación del corpus	51
4.4. Metodología de identificación de expresiones metafóricas	53
4.5. Metodología de análisis de las metáforas conceptuales	56
4.6. Aspectos éticos	60

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

5.1. Clasificación y análisis de las metáforas conceptuales	61
5.1.1. Metáforas estructurales	63
5.1.2. Metáforas ontológicas	86
5.1.3. Metáforas orientacionales	109
5.2. Recurrencia de las metáforas conceptuales	121

CONCLUSIONES	128
---------------------------	-----

RECOMENDACIONES	132
REFERENCIAS	134

ANEXOS

Anexo 1. Listado de metáforas conceptuales y expresiones metafóricas identificadas...	141
Anexo 2. Método basado en <i>MIPVU</i> para la identificación de expresiones metafóricas relacionadas con la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano	155
Anexo 3. Muestra de constancia de validez del método <i>MIPVU</i> para la identificación de expresiones metafóricas.....	156
Anexo 4. Fichas de las sesiones parlamentarias utilizadas en la investigación	157

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estructura de una metáfora conceptual	36
Tabla 2 Estructura de la metáfora LA DISCUSIÓN VERBAL ES UNA GUERRA	37
Tabla 3 Esquema de representación de la metáfora LA TEORÍA ES UN EDIFICIO	40
Tabla 4 Esquema de representación de las metáforas ontológicas	44
Tabla 5 Sesiones del Pleno del Congreso de la República del Perú utilizadas para el análisis de la investigación	53
Tabla 6 Listado de metáforas conceptuales de la educación universitaria.....	62
Tabla 7 Esquema de representación de la metáfora LA POLÍTICA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO	72
Tabla 8 Esquema de representación de la metáfora LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO	80
Tabla 9 Esquema de representación de la metáfora LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA E INSTITUCIONALIDAD UNIVERSITARIA SON UN CAMINO	85
Tabla 10 Esquema de representación de la metáfora LA UNIVERSIDAD ES UNA PERSONA	96
Tabla 11 Esquema de representación de la metáfora LA SUNEDU ES UNA PERSONA...	98
Tabla 12 Esquema de representación de la metáfora EL ESTADO ES UN GARANTE DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	99
Tabla 13 Esquema de representación de la metáfora LA UNIVERSIDAD ES UN OBJETO.....	105
Tabla 14 Esquema de representación de la metáfora LA CALIDAD EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN OBJETO.....	107
Tabla 15 Esquema de representación de la metáfora LA SUNEDU ES UN OBJETO	109
Tabla 16 Porcentaje de metáforas conceptuales sobre la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano	123

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Condiciones básicas de calidad de Sunedu	27
Figura 2 Esquema de representación de la metáfora RACIONAL ES ARRIIBA y EMOCIONAL ES ABAJO	46
Figura 3 Esquema de representación de la metáfora ELIMINAR A LA SUNEDU O UNA PROPUESTA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES ABAJO	112
Figura 4 Esquema de representación de la metáfora EL ATRASO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN MOVIMIENTO HACIA ATRÁS / EL PROGRESO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN MOVIMIENTO HACIA ADELANTE	121
Figura 5 Cantidad de expresiones metafóricas por metáfora conceptual	122

RESUMEN

Sobre la base de la lingüística cognitiva, en esta investigación, se analizan las metáforas conceptuales referidas a la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano, en el contexto de debate de los proyectos de ley sobre el restablecimiento de la autonomía y la institucionalidad universitaria en el Perú. Para el reconocimiento de las expresiones metafóricas, se usó el método de identificación de metáforas de Vrije Universiteit (*MIPVU*, por sus siglas en inglés) y, para la clasificación de las metáforas conceptuales, se utilizó la propuesta tipológica de Lakoff y Johnson (1995). Para el análisis de las metáforas conceptuales, se siguió el modelo de Rivano (1999) y los postulados de la teoría de la metáfora conceptual. Los resultados revelan que el razonamiento de los parlamentarios acerca de la educación universitaria es metafórico, pues en su discurso subyacen diferentes tipos de metáforas, tales como estructurales, ontológicas y orientacionales. Los parlamentarios se sirven de dominios de origen basados en realidades concretas y conocidas para expresar ciertos conceptos abstractos o complejos de la educación universitaria. Además, se halló que las metáforas conceptuales sobre la educación universitaria más recurrentes en el discurso parlamentario peruano fueron las orientacionales (36.7 %) y las ontológicas (35.77 %). Por lo tanto, los conceptos relacionados con la educación universitaria fueron comprendidos por los parlamentarios principalmente en términos de orientación espacial, así como de entidades humanas y objetos.

Palabras clave: metáfora conceptual, discurso parlamentario, educación universitaria, lingüística cognitiva

ABSTRACT

On the basis of cognitive linguistics, in this research, the conceptual metaphors referring to university education in Peruvian parliamentary discourse are analyzed, in the context of debate of the bills on the reestablishment of the Autonomy and university institutions in Peru. For the recognition of metaphorical expressions, the metaphor identification method of Vrije Universiteit (MIPVU) was used and, for the classification of conceptual metaphors, the typological proposal of Lakoff and Johnson (1995) was used. For the analysis of conceptual metaphors, the model of Rivano (1999) and the postulates of the theory of conceptual metaphor were followed. The results reveal that the parliamentarians' reasoning about university education is metaphorical, since different types of metaphors underlie their discourse, such as structural, ontological and orientational. Parliamentarians use domains of origin based on concrete and known realities to express certain abstract or complex concepts of university education. Furthermore, it was found that the most recurrent conceptual metaphors about university education in Peruvian parliamentary discourse were orientational (36.7%) and ontological (35.77%). Therefore, concepts related to university education were understood by parliamentarians mainly in terms of spatial orientation as well as human entities and objects.

Keywords: conceptual metaphor, parliamentary discourse, university education, cognitive linguistics

INTRODUCCIÓN

El miércoles 19 de julio de 2022, se promulgó la Ley 31520, que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, y modifica el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu). La promulgación de esta ley, catalogada como ‘ley de contrarreforma’ debido a su potencial impacto negativo en el avance de la reforma universitaria del país, fue el resultado de los debates parlamentarios acerca de los Proyectos de Ley 697/2021-CR, 908/2021-CR y 943/2021-CR sobre el restablecimiento de la autonomía e institucionalidad universitaria, y el Proyecto de Ley 862/2021-CR sobre la modificación de los miembros del Consejo Directivo de la Sunedu.

Estos proyectos legislativos fueron ampliamente debatidos en el Pleno del Congreso de la República. En estas sesiones de debate, los parlamentarios recurrieron a recursos metafóricos a fin de expresar sus pensamientos y comunicar sus ideas. Las metáforas no solo cumplen una función estilística, sino que revelan la conceptualización e interpretación, en este caso, de la realidad educativa universitaria. En otras palabras, el uso de metáforas en este tipo de discurso devela la forma en la que los parlamentarios conciben la educación universitaria.

A partir de lo mencionado, la presente investigación tiene como objetivo identificar y analizar, desde la lingüística cognitiva y la teoría de la metáfora conceptual, las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano, en el contexto de debate sobre los proyectos de ley mencionados, que desembocaron en la promulgación de la Ley 31520. Analizar las metáforas conceptuales en este tipo de discurso es importante, ya que no solo permitirá conocer cómo los parlamentarios peruanos conceptualizan la educación universitaria, sino también la forma en que la experimentan, pues, según Lakoff y Johnson (1995), máximos referentes de la lingüística cognitiva, los hablantes actúan de acuerdo con la forma en la que conciben las cosas.

La tesis se organiza en cinco capítulos. El primero consiste en plantear el problema, así como las preguntas de investigación. En el segundo capítulo, se describen los principales antecedentes del estudio, tanto nacionales como internacionales, así como el marco referencial educativo en el que se sitúa la investigación. En el tercero, se explica el marco teórico. Es decir, se describe el enfoque de la lingüística cognitiva, el concepto y la clasificación de las metáforas conceptuales, el discurso parlamentario, así como la relación entre este y la metáfora conceptual. En el cuarto capítulo, se describe la metodología de estudio, que comprende el nivel, enfoque y diseño de investigación, el método de recopilación del corpus, de identificación de expresiones metafóricas y de análisis de las metáforas conceptuales. Finalmente, en el quinto capítulo, se identifica la naturaleza y la estructura de las metáforas conceptuales referidas a la educación universitaria identificadas en el discurso parlamentario peruano, a partir del modelo de Rivano (1999) y los postulados de la teoría de la metáfora conceptual. Asimismo, se establece la recurrencia de las metáforas conceptuales a fin de determinar los tipos de metáforas conceptuales referidas a la educación universitaria más predominantes en el discurso parlamentario peruano.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En este capítulo, se describe el problema y se plantean las preguntas de investigación. A partir de estas últimas, se formulan la hipótesis general y las específicas, así como los objetivos general y específicos del estudio. Luego, se presenta la justificación de la tesis, es decir, las motivaciones teóricas, metodológicas y prácticas de la investigación. Finalmente, se mencionan las limitaciones del estudio.

1.1. Caracterización del problema

El Parlamento es un espacio clave para la toma de decisiones sobre las políticas legislativas de un país, ya que en él se exponen y discuten públicamente temas trascendentales para la nación. Según Santaolalla (2013), en el discurso y debate parlamentarios, existen partidarios y contrarios, una sucesión de argumentos y un destinatario importante a quien se busca persuadir: la ciudadanía. En tal sentido, el discurso parlamentario se construye sobre la base de argumentos, afirmaciones y negaciones.

Uno de los recursos semánticos que se suele emplear en los discursos parlamentarios es la metáfora. Desde el enfoque de la lingüística cognitiva, más que un recurso utilizado para fines literarios y estéticos, se trata de un mecanismo cognitivo que nos permite conceptualizar el mundo y la experiencia. Por ejemplo, en este tipo de discurso, se evidencian metáforas como EL PAÍS ES UNA PERSONA, mediante la cual el actor político concibe el país en términos de características o cualidades humanas; LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS SON OBJETOS, a través de la cual se conceptualizan las entidades en términos de una cosa material; o LA CORRUPCIÓN ES UNA ENFERMEDAD, que permite conceptualizar este problema como una afección que tiene consecuencias perjudiciales.

Las metáforas aportan significativamente en la construcción del discurso político, tanto por su función cognitiva como por la carga ideológica y argumentativa que tienen (González, 2008). Al respecto, Lakoff y Johnson (1995) señalan lo siguiente:

Las ideologías políticas y económicas tienen marcos metafóricos como todas las otras metáforas, las metáforas políticas y económicas pueden ocultar aspectos de la realidad, pero en el área de la política y la economía, las metáforas importan más, porque limitan nuestras vidas, una metáfora en sistema político o económico puede llevar a la degradación humana en virtud de aquello que oculta. (p. 49)

El uso de metáforas de parte del actor parlamentario puede revelar pensamientos y concepciones sobre los diferentes temas de la agenda política de un país, tal es el caso de la educación universitaria. Este es un tema que siempre tiene un espacio en los debates del Parlamento peruano, ya que existen constantes demandas por la mejora de la calidad educativa de las universidades del país. En este ámbito político, el uso de las metáforas conceptuales referentes a la educación universitaria puede deberse a la necesidad de hacer comprender los conceptos educativos complejos y abstractos en términos de conceptos más concretos y sencillos. Asimismo, su empleo puede deberse a la intención de lograr cohesión social del grupo político (Pinto, 2022), pues el discurso político no solo expresa la ideología del parlamentario que lo emite, sino del grupo político al que pertenece.

Aunque existen abundantes estudios cognitivos sobre la metáfora conceptual en el discurso político y parlamentario, los que tratan específicamente de la educación universitaria son escasos. Las investigaciones que abordan la metáfora en el ámbito educativo la han analizado como un recurso para conocer cómo se conceptualiza al profesorado y algunos factores contextuales (Alarcón *et al.*, 2018). Sin embargo, no se cuenta con investigaciones desde la perspectiva de la lingüística cognitiva que analicen las metáforas relacionadas con la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano, lo cual es importante para comprender la manera en la que los parlamentarios, actores fundamentales en la legislación educativa de un país, entienden el sistema educativo universitario. Al analizar las metáforas que subyacen en el discurso parlamentario peruano, podemos identificar la forma en que los parlamentarios piensan acerca de conceptos pertenecientes al ámbito de la educación universitaria. Frente a la ausencia de estudios previos sobre este tema, se plantean las preguntas de investigación que se muestran a continuación.

1.2. Preguntas de investigación

1.2.1. *Problema general*

¿Cómo son las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano?

1.2.2. *Problemas específicos*

- ¿Qué tipos de metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria se evidencian en el discurso parlamentario peruano?
- ¿Cómo se estructuran las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria expresadas en el discurso parlamentario peruano?
- ¿Qué tipo de metáfora conceptual relacionada con la educación universitaria predomina en el discurso parlamentario peruano?

1.3. Hipótesis

1.3.1. *Hipótesis general*

Las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria expresadas en el discurso parlamentario son de diferente naturaleza y se estructuran mediante correspondencias entre un dominio de origen y un dominio meta. Las más recurrentes son las de tipo ontológico y orientacional.

1.3.2. *Hipótesis específicas*

- Las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria que se evidencian en el discurso parlamentario peruano se clasifican en diferentes tipos: estructurales, ontológicas y orientacionales. Esta clasificación permite ver las sutiles diferencias en la naturaleza de las metáforas relacionadas con la educación universitaria expresadas en el discurso parlamentario peruano.
- Las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria se estructuran a partir de la proyección de un dominio origen hacia un dominio meta.

Las correspondencias entre estos dominios se basan en las experiencias físicas, perceptuales y culturales de la realidad. En el caso de las metáforas de naturaleza orientacional, estas se configuran otorgando una orientación espacial a un concepto que es más abstracto, complejo o menos conocido.

- Las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria más recurrentes son las ontológicas y las orientacionales. Es decir, la metaforización en el discurso parlamentario recurre especialmente a la personificación, cosificación, y a orientaciones de espacio para comprender conceptos abstractos o complejos referidos a la educación universitaria.

1.4. Objetivos

1.4.1. *Objetivo general*

Identificar la estructura y naturaleza de las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano

1.4.2. *Objetivos específicos*

- Clasificar las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria que se evidencian en el discurso parlamentario peruano
- Describir la forma en la que se estructuran las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria que se expresan en el discurso parlamentario peruano
- Identificar la metáfora conceptual relacionada con la educación universitaria más predominante en el discurso parlamentario peruano

1.5. Justificación de la investigación

La investigación tiene justificación teórica, ya que busca contribuir al conocimiento existente sobre la teoría de la metáfora conceptual en el marco de la lingüística cognitiva. En el presente estudio, se identificarán los tipos de metáforas relacionadas con la educación universitaria encontradas en el discurso parlamentario peruano según la clasificación propuesta por George Lakoff y Mark Johnson, máximos referentes de la teoría de la metáfora conceptual, y se explicará cómo se configura cada

metáfora conceptual identificada, basándonos en los aportes principales de esta teoría. En tal sentido, los resultados del presente estudio serán de utilidad para discutir las principales contribuciones de la teoría de la metáfora conceptual. Además, es importante señalar que existe un vacío bibliográfico sobre las metáforas relacionadas con la educación universitaria en el contexto del discurso parlamentario, por lo que la presente investigación será un antecedente importante para próximos estudios que tengan por objetivo abordar esta temática.

En cuanto a la justificación metodológica, el estudio demostrará la relevancia de la metodología *MIPVU*, *Metaphor Identification Procedure of Vrije Universiteit* (Steen *et al.*, 2010). Se trata de una versión refinada y ampliada del primer procedimiento explícito y sistemático para la identificación de metáforas lingüísticas en el uso del lenguaje: el *MIP* (*Metaphor Identification Procedure*), desarrollado por Pragglejaz Group (2007). Esta versión ampliada tiene como objetivo establecer, con pasos y pautas más exhaustivos, si el uso de las unidades léxicas en un contexto particular del discurso se puede describir como metafórico. No se registra el uso de esta metodología en investigaciones lingüísticas en el país, por lo que la presente investigación aportará en ese sentido.

Finalmente, esta investigación se justifica prácticamente, ya que ofrecerá un registro sistematizado de expresiones metafóricas que puede servir para ampliar el corpus del español sobre las metáforas lingüísticas relacionadas con la educación. De esta manera, futuros investigadores podrán discutir sus resultados con los de esta investigación para analizar las similitudes y diferencias en las concepciones sobre la educación universitaria.

1.6. Limitaciones

En este trabajo de investigación, no se analizan variables sociolingüísticas como género, edad, partido político, entre otras. Estas pueden ser consideradas en próximas investigaciones, ya que el uso de determinadas metáforas puede estar influenciada por variables sociales.

La segunda limitación es que los resultados de la presente investigación no pueden generalizarse, debido a que solo toma el corpus de los debates sobre los proyectos de ley sobre el restablecimiento de la autonomía y la institucionalidad universitaria. Se consideraron solo estas sesiones, puesto que dichos proyectos generaron mucho debate en el país debido a su potencial perjuicio en el avance de la reforma universitaria, por lo que se cree que estas sesiones son un escenario productivo para analizar las metáforas sobre la educación universitaria.

Finalmente, los estudios sobre metáforas conceptuales en el campo de la educación universitaria y el discurso político son limitados. Por ello, no se pudo contrastar los resultados de la presente investigación con suficientes estudios en este ámbito, lo cual hubiese sido interesante para establecer similitudes o diferencias con los hallazgos de otras investigaciones científicas sobre el mismo tema.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo, por una parte, se presentan los principales antecedentes internacionales y nacionales de esta investigación. Si bien no existen investigaciones desde la lingüística cognitiva sobre las metáforas relacionadas con la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano, se han encontrado estudios que analizan metáforas conceptuales sobre otros tópicos en el lenguaje político y otros que abordan metáforas sobre la educación en general, pero en contextos no políticos. Por otra parte, se presenta el marco referencial educativo en el que se inserta el presente estudio.

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

En primer lugar, Vásquez *et al.* (2023), en su artículo de investigación titulado “Diferentes edificios y caminos: Metáforas sobre la política educativa en Chile en columnas de opinión”, tuvieron como objetivo examinar las metáforas conceptuales y expresiones metafóricas sobre la política educativa chilena en textos de columnas de opinión de diversos diarios digitales de Chile. Como método de identificación de expresiones metafóricas, los autores usaron *MIPVU (Metaphor Identification Procedure of Vrije Universiteit)*, versión actualizada del *MIP (Metaphor Identification Procedure)*. Entre los resultados, encontraron dos grupos de metáforas recurrentes: la institucionalidad educativa chilena como edificio y la institucionalidad educativa chilena como camino. Además, hallaron que estas metáforas se usaron con un propósito fundamentalmente persuasivo, para criticar a otros grupos o procesos político-educativos.

Otro estudio importante es el de Lapka (2021). En su artículo titulado “Language of Persuasion: Analysis of Conceptual Metaphors in Political Discourse”, analiza el poder persuasivo de las metáforas conceptuales en los discursos políticos. El corpus estuvo conformado por 28 transcripciones de discursos políticos emitidos por líderes de Estados Unidos y Gran Bretaña. Específicamente, analizaron las metáforas LA NACIÓN ES UNA FAMILIA, LA NACIÓN ES UN CUERPO, LA POLÍTICA ES UNA GUERRA Y LA POLÍTICA ES UN JUEGO. Asimismo, evaluaron si las variables variedad geográfica, partido político y género condicionan el uso de las metáforas. El método para

identificar las metáforas fue el MIP (Procedimiento de Identificación de Metáforas) y el método de análisis lingüístico estuvo conformado por el análisis crítico del discurso, el análisis conceptual, el análisis de corpus y el método estadístico. El resultado fue que los políticos estadounidenses y británicos muestran una tendencia a utilizar la metáfora LA POLÍTICA ES UNA GUERRA. La menos recurrente fue LA POLÍTICA ES UN JUEGO. Además, encontraron que las variables tipo de discurso, personalidad de los políticos e ideología política influyeron en el uso de metáforas, mas no el género.

El aporte de Larenas *et al.* (2021) también es relevante para la presente investigación. En su trabajo titulado “Conceptual metaphors about Chilean education and students represented by 2006-2018 online English-speaking newspapers”, tuvieron como objetivo analizar las metáforas conceptuales sobre la educación y los estudiantes chilenos en diferentes periódicos de habla inglesa *on line*. Se utilizó como marco teórico la lingüística cognitiva. Como resultado, se obtuvo que la mayoría de las metáforas estaban relacionadas con el conflicto entre los estudiantes y el gobierno. Por ello, se encontraron metáforas como LAS PROTESTAS ESTUDIANTILES SON GUERRA, LOS ESTUDIANTES SON GUERREROS, LAS ESCUELAS SON CAPTURADORES. La segunda metáfora recurrente fue LA EDUCACIÓN ES UN BIEN DE CONSUMO. Asimismo, se halló que los dominios de meta estuvieron relacionados mayoritariamente con los estudiantes y las protestas estudiantiles debido a la función que han tenido estos actores durante los últimos años.

Arrieta (2019), en su investigación “Metáforas por las que vivimos el debate parlamentario en torno al matrimonio homosexual en España”, tuvo como objetivo explicar las metáforas en los discursos enmarcados en debates parlamentarios sobre el matrimonio homosexual en España. El corpus fue obtenido de las sesiones registradas en la plataforma web del Congreso. El marco teórico estuvo conformado por los postulados de la lingüística cognitiva y de van Dijk (2001), este último para la descripción de categorías de macronivel. Se halló que los políticos progresistas y conservadores construyen su defensa ideológica a través de metáforas. En el caso de los primeros, estos desarrollan su discurso en función de la metáfora LA POLÍTICA ES UNA CARRERA; en cambio, los segundos, a través de la metáfora LA SOCIEDAD COMO UN EDIFICIO.

Piñero (2019), en su artículo titulado “Metáfora conceptual y construcción del antagonista en el discurso parlamentario español”, analizó las metáforas conceptuales y lingüísticas en el discurso parlamentario español. El corpus fue obtenido por el portal web del Congreso de España. El enfoque usado en la investigación fue de carácter interdisciplinar: el análisis crítico del discurso, la teoría de la metáfora conceptual y la teoría del metadiscurso. En cuanto a la metodología, el autor usó el método de búsqueda manual planteada por Anatol Stefenowitsch a fin de extraer las expresiones lingüísticas y, para corroborar el uso metafórico de estas, empleó el método Pragglejaz. Entre las principales conclusiones, se constató que las metáforas conceptuales no solo son útiles para expresar conceptos complejos en términos de otros más sencillos, sino que pueden ser una herramienta para revelar una determinada posición del hablante, es este caso, del parlamentario.

Stojan y Novac (2019), en su artículo “Conceptual Metaphors in Political Discourse in Croatian, American and Italian Newspapers”, analizaron las metáforas conceptuales en los idiomas croata, inglés e italiano en periódicos. Específicamente, tuvieron como objetivo identificar si existen diferencias entre los dominios de origen de las metáforas usadas por los políticos croatas frente a los estadounidenses e italianos y analizar si estas metáforas se expresan de diferentes maneras considerando el contexto cultural. Las metáforas estructurales identificadas fueron LA POLÍTICA ES GUERRA, LA POLÍTICA ES DEPORTE, LA POLÍTICA ES UN VIAJE y LA POLÍTICA ES UNA OBRA DE TEATRO. Las de mayor uso fueron las de la guerra. En cuanto a las metáforas ontológicas, estas fueron EL PARTIDO POLÍTICO ES UNA PERSONA (personificación) Y LA POLÍTICA ES UNA TIENDA DE MUEBLES (cosificación). Las expresiones que más frecuencia de uso son las siguientes: victoria, ataque, batalla, carrera, defensa, juego, escenario y rol.

Borčić *et al.* (2016), en su artículo “Conceptual Metaphor in Political Communication”, investigaron el uso de las metáforas conceptuales como herramienta persuasiva en dos entrevistas políticas con Ivo Josipović, político croata. Analizaron, además, las diferencias en cuanto al uso de las metáforas tanto en el antes como en el después de que este personaje obtenga uno de los cargos más altos de Croacia. Para ello, usaron como enfoque la teoría de la metáfora conceptual de Lakoff y Johnson

(1980/2004) y el modelo de la matriz de sinergia (Borčić, 2012). Los dominios de origen dominantes fueron el movimiento/viaje, la personificación y la cosificación.

Valdivia (2016), en su trabajo de investigación titulado *Metáforas conceptuales para pensar la educación, el profesor, el estudiante, la enseñanza, y el aprendizaje de profesores y futuros profesores chilenos*, analizó y comparó las metafóricas conceptuales mediante las cuales los docentes y futuros docentes conceptualizan la educación, el profesor, el estudiante, la enseñanza y el aprendizaje. El marco teórico utilizado fue la lingüística cognitiva. Para obtener las expresiones lingüísticas, se aplicó una entrevista semidirigida. Se obtuvo que las coincidencias son que la educación se conceptualiza como un sistema de normalización, el docente como guía, el estudiante como recipiente, el aprendizaje como la acción de alimentarse. Entre las diferencias, se encontró que los futuros profesionales conciben al estudiante como un agente de construcción de conocimiento.

Para culminar esta sección, Sánchez (2009), en su artículo “Usos metafóricos del lenguaje político español. La metáfora estructural en los debates sobre el Estado de la Nación”, analiza las metáforas estructurales en los debates sobre el Estado de la Nación desde una perspectiva cognitiva. Estas metáforas fueron clasificadas de acuerdo con la teoría de la metáfora conceptual propuesta por Lakoff y Johnson. Las metáforas estructurales más recurrentes fueron la política como una batalla y como una edificación, un problema como una enfermedad, la política como una mercancía, la política como un juego, los problemas como fenómenos meteorológicos, el gobierno como un barco y la nación como un campo.

A partir de la revisión bibliográfica de estos antecedentes, se concluye que la mayoría de los estudios internacionales mencionados coinciden en identificar el concepto de guerra como dominio de origen, el cual parece ser un concepto recurrente, especialmente en los discursos políticos. Este resultado será importante para determinar si, en el discurso parlamentario peruano, también se usa la guerra como concepto para comprender y experimentar la educación universitaria.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Un aporte nacional importante es el de Bardales *et al.* (2022). En su artículo titulado “Metáforas y metonimias en el debate presidencial entre Pedro Castillo vs. Keiko Fujimori”, tuvieron como objetivo analizar, desde la semántica cognitiva, las expresiones metafóricas evidenciadas en el debate político entre estos dos candidatos presidenciales. Se analizó cómo estos candidatos conceptualizaron temas diversos, como la política, salud, país, educación y economía a través de metáforas. Como resultado, ambos candidatos coincidieron en percibir la política como un conflicto bélico; sin embargo, contrastan en la manera de comprender la salud, la economía y la educación. Sobre este último tópico, a diferencia de la candidata Keiko Fujimori, el candidato Pedro Castillo reveló las siguientes metáforas a través de su discurso: LA EDUCACIÓN ES UN OBJETO y LA ESCUELA ES UN OBJETO MÓVIL.

Por su parte, Medina (2022), en su investigación *Sistematización de metáforas cognitivas en el discurso político de toma de mando de presidentes del Perú (2000 – 2016)*, sistematizó las metáforas cognitivas identificadas en los discursos de cinco exmandatarios del Perú, dentro del marco de la semántica cognitiva. El corpus estuvo conformado por 203 expresiones lingüísticas metafóricas. El método utilizado para detectar las expresiones metafóricas fue el MIP (*Metaphor Identification Procedure*). Se halló que las metáforas ontológicas fueron las más predominantes y, dentro de este tipo de metáfora, la personificación fue la más representativa. En cuanto a las metáforas estructurales, se encontró que las más significativas fueron LA POLÍTICA ES UN VIAJE, LA POLÍTICA ES UNA GUERRA, EL ESTADO ES UNA PERSONA, LA POLÍTICA ES UN EDIFICIO, EL PLAN ECONÓMICO ES UNA PLANTA.

También, se puede mencionar el estudio de Herrera (2020). En su tesis titulada *Metáforas conceptuales en el lenguaje político peruano durante el período parlamentario 1995 - 2000: un enfoque cognitivo*, tuvo como propósito clasificar y describir las metáforas conceptuales más representativas del lenguaje político en el Parlamento peruano, así como explicar cómo se forman estos conceptos metafóricos. El corpus se obtuvo de las sesiones de debate realizadas en el Pleno del Congreso de la República en el periodo 1995-2000. El marco teórico usado por la autora fue la teoría de la metáfora conceptual. Se concluyó que las metáforas de este discurso se clasifican en ontológicas,

orientacionales y estructurales, de las cuales las primeras fueron de mayor productividad. Además, el estudio reveló que el discurso político es el resultado de la internalización de conceptos basados en sus experiencias corporales, perceptuales y culturales. También, se evidenció que, a través de la metáfora, los asuntos complejos de la política se proyectan en otras realidades más conocidas.

Otro estudio relevante es el de Chávez (2019), en su investigación *Estudio cognitivo de las metáforas en el discurso político peruano*, analizó las expresiones metafóricas del discurso político de diversos políticos peruanos, las cuales fueron obtenidas de la prensa oral y escrita. El marco teórico fue la lingüística cognitiva. El autor encontró que los procedimientos cognitivos usados en este tipo de discurso fueron las metáforas de la Gran Cadena del Ser (metáforas ontológicas), las metáforas estructurales y los esquemas de imágenes (metáforas orientacionales). Las metáforas más recurrentes fueron la cosificación; luego, la personificación y, finalmente, las estructurales, cuyo dominio de origen más usual fue la guerra, seguido del de viaje. También, se encontraron esquemas de imágenes referidos al espacio.

Finalmente, Osorio (2016), en su investigación *Usos metafóricos en el discurso político en la prensa de Lima (2012 - 2013)*, sistematizó las metáforas lingüísticas del discurso de los políticos peruanos más representativos, expresadas en los medios de comunicación escrita y no escrita de Lima. Como marco de referencia, el corpus fue analizado sobre la base de los postulados de Lakoff y Johnson (1980a), y Cuenca y Hilferty (1999). La autora concluyó que las metáforas con mayor ocurrencia fueron las ontológicas, seguidas de las de personificación y orientacionales. Además, halló que las metáforas en el discurso político se usaron como mecanismo para expresar situaciones políticas complejas.

En resumen, los principales antecedentes nacionales coinciden en determinar que las metáforas conceptuales más recurrentes en el discurso político son las ontológicas y orientacionales. Las metáforas estructurales suelen ser las menos predominantes en este tipo de discurso. Este resultado se cotejará con los hallazgos del presente estudio a fin de determinar si, en el discurso parlamentario peruano, las metáforas sobre la educación universitaria de mayor uso son también de tipo orientacional u ontológico.

2.2. Marco referencial de la educación superior

Según la Unesco (1997), la educación superior es la que se imparte después de los estudios de secundaria y está a cargo de universidades o centros de educación superior habilitados como instituciones de enseñanza competentes en el rubro y reconocidos por homologación. En esta investigación, nos centraremos en la educación impartida por las universidades.

El concepto de educación universitaria está amparado en la Carta Magna peruana. De acuerdo con el artículo 18 de la Constitución Política, “la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística, y la investigación científica y tecnológica”. Asimismo, según este mismo artículo, la universidad, institución sea pública o privada que imparte esta educación, es autónoma en los aspectos de regulación normativa, económicos, académicos, financieros y administrativos, y está constituida por profesores, alumnos y graduados.

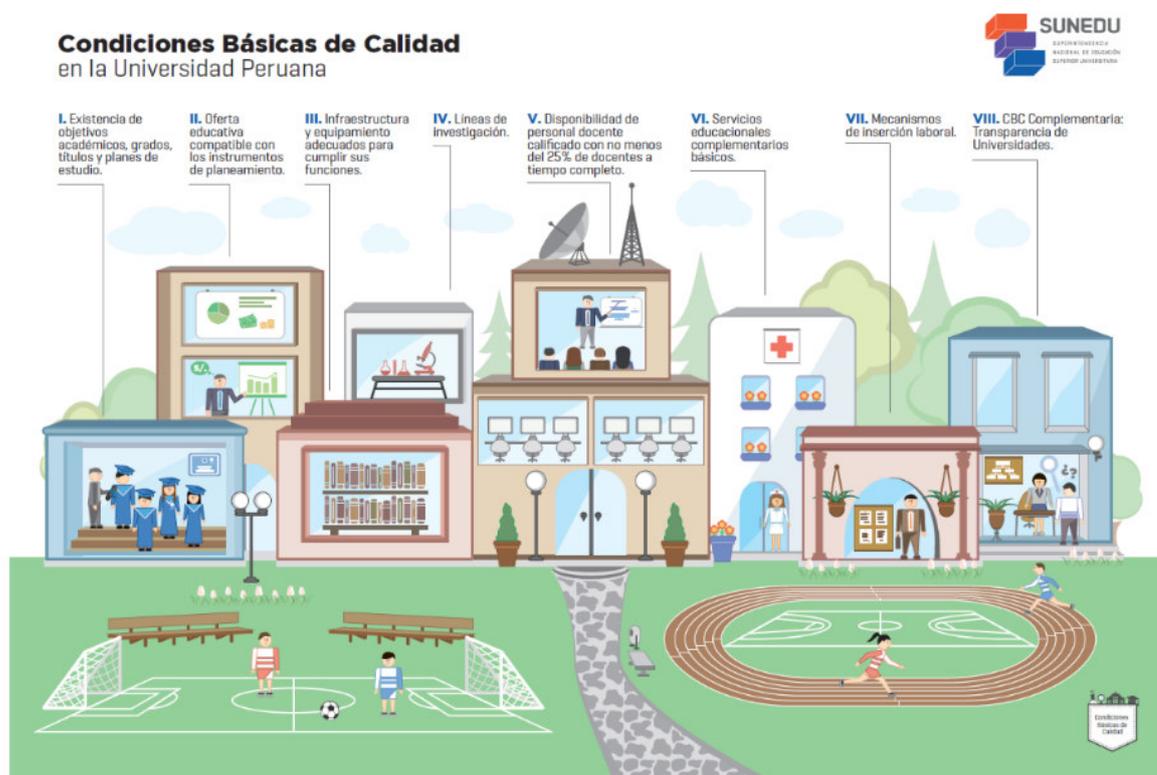
En el 2000, la matrícula universitaria registró un aumento significativo en el Perú, lo cual fue resultado de la creación del Decreto Legislativo n.º 882, que estableció la autorización de universidades con inversión privada. Según Cuenca (2015), esta decisión política generó un aumento descontrolado de universidades, que no necesariamente estuvo acompañado de un aumento en la calidad educativa, pues nuestras universidades no figuran en los rankings mundiales, carecemos de un nivel de investigación importante y los niveles de empleabilidad de los jóvenes son bajos.

Dada esta situación, en el 2014, se debatió una nueva Ley Universitaria, Ley 30220, que sustituiría a la Ley Universitaria 23733 promulgada en 1983. Esta ley anterior establecía, entre otros aspectos, la autonomía académica, normativa y administrativa de las universidades, y la constitución de la Asamblea Nacional de Rectores, cuyo fin era el estudio, la coordinación y la orientación general de las actividades universitarias en el

país, así como de su fortalecimiento económico y de su responsabilidad con la comunidad nacional, según el artículo 90 de la mencionada ley.

La nueva Ley Universitaria tuvo como objetivo “normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades, promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura” (p. 5). Además, esta ley señala que la universidad es una comunidad académica cuya labor básica es la docencia y la investigación, así como formar integralmente a los estudiantes. Se trata de una institución que se acoge a la educación universitaria como derecho básico. Además, establece la creación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Esta es una entidad que tiene como función supervisar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad educativa. De esta manera, se disolvía el modelo educativo anterior constituido por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), la cual había tenido muchos cuestionamientos por ser juez y parte en las evaluaciones de la calidad de las universidades. De este modo, la supervisión de la calidad educativa pasaba a manos de un ente aparte, adscrito al Ministerio de Educación.

De acuerdo con las facultades que posee Sunedu, las universidades se rigen bajo la supervisión de diversos principios, como la calidad y la autonomía. La primera se refiere a la verificación y aseguramiento del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad educativa, las cuales se resumen en el siguiente gráfico:

Figura 1*Condiciones básicas de calidad de Sunedu*

Nota. Imagen obtenida de la página web oficial de la Sunedu

Como se aprecia en la Figura 1, son diversas las condiciones básicas que una universidad debe cumplir para ofrecer un buen servicio educativo. De acuerdo con el portal web oficial de la Sunedu, la primera alude al planteamiento de objetivos académicos y al desarrollo e implementación de planes de estudio. La segunda se refiere a que la casa de estudios debe demostrar la compatibilidad entre la oferta educativa y los instrumentos de planeamiento. La tercera se refiere a la implementación de infraestructura y equipos suficientes para asegurar el correcto aprendizaje de los estudiantes. La cuarta exige a las universidades poseer líneas de investigación, pues estas son importantes para generar productos de innovación y mejores en el sistema educativo. La quinta consiste en que las universidades deben tener no menos del 25 % de sus docentes en la categoría de a tiempo completo, lo cual es fundamental para generar una dedicación mayor a la labor docente, tanto de acompañamiento a los alumnos como para las tareas de investigación.

La sexta condición se refiere a ofrecer servicios educaciones complementarios básicos, como son el tópico de enfermería, servicios de deportes, servicios culturales, servicios social y psicopedagógico, y recursos bibliográficos. La séptima condición consiste en exigir a las universidades mecanismos de inserción laboral para garantizar los niveles de empleabilidad de los egresados. Por último, la octava condición se refiere a la transparencia de las universidades mediante la publicación de información académica, normativa y financiera.

Por su parte, la autonomía universitaria se refiere a la potestad de las universidades para crear sus reglamentos, estructurar, organizar y conducir la institución, así como para crear y desarrollar su propio enfoque y marco educativo. También, es autónoma porque tiene la facultad de administrar su propio sistema de gestión y usar su presupuesto académico (Ley Universitaria 30220).

Esta nueva ley universitaria posee ya casi diez años de vigencia. A la fecha a (06/10/2023), ha otorgado la licencia de funcionamiento a 95 universidades y 2 escuelas de posgrado, y ha denegado el licenciamiento a 46 universidades y 2 escuelas de posgrado, según el portal web oficial de Sunedu. No obstante, para algunos parlamentarios, las acciones ejecutadas por la Sunedu no han sido eficientes y su autonomía ha generado cuestionamientos, ya que consideran que dicha autonomía nunca existió, pues su cuerpo directivo estaba bajo la elección del gobierno de turno. Por ello, la Comisión de Educación del Congreso de la República, en el periodo 2021, propuso los Proyectos de Ley 697/2021-CR, 862/2021-CR, 908/2021-CR y 943/2021-CR, con el fin de restablecer la autonomía y la institucionalidad universitaria.

El primer proyecto fue planteado por el partido político Renovación Popular y tiene como fin restablecer la autonomía universitaria en el Perú. Específicamente, propone una nueva conformación del Consejo Directivo de la Sunedu, que consiste en incluir a dos representantes de las universidades públicas y dos de las privadas, un representante del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace) y otro de la Defensoría del Pueblo. Se mantiene la figura del

representante del Concytec y el superintendente es elegido por el Consejo Directivo. La razón principal de este proyecto es que el directorio que tenía Sunedu no era plural y tampoco representativo en cuanto a las universidades; además, el máximo representante era elegido por el Gobierno. El segundo proyecto, también propuesto por Renovación Popular, consiste en una ley que modifica el artículo 17 de la Ley 30220, Ley universitaria, sobre los requisitos para ser miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu). De los tres requisitos que existían para constituir el Consejo Directivo de la Sunedu, el tercero indicaba que, para asumir este cargo, el candidato debía haberse desempeñado en funciones de gestión en el sector público o privado, o en el ámbito educativo. Este tercer requisito, para los autores de este proyecto de ley, permitía considerar como personas aptas para formar el Consejo Directivo a candidatos que, por ejemplo, tengan experiencia en gestión y la educación, pero no en el sector universitario necesariamente. Por ello, este proyecto de ley busca modificar este requisito y cambiarlo por la obligatoriedad de que el candidato tenga necesariamente experiencia en educación universitaria. Por su parte, el tercer proyecto, propuesto por la bancada de Perú Libre, plantea la ley para fortalecer la autonomía y la institucionalidad de la universidad peruana. Además, propone la modificación de los artículos 1, 15 y 17 de la Ley 30220, Ley Universitaria. Finalmente, el último proyecto, presentado por diversos grupos parlamentarios, busca fortalecer la institucionalidad de la universidad peruana y recuperar la autonomía.

Estos proyectos de ley fueron duramente criticados porque algunos parlamentarios los consideraban como una vulneración de las funciones generales de la Sunedu. Asimismo, la crítica se centró en considerar que, de aprobarse estos proyectos de ley, se estaría retomando el modelo de supervisión educativa anterior que no prosperó, el cual estuvo representado por la ANR. De esta manera, los opositores de estas propuestas legislativas señalan que la elección de los miembros del Consejo Directivo no será la más adecuada, porque no se seguiría el criterio de meritocracia. Es en el contexto de debate de estas propuestas legislativas en el que se desarrollará la presente investigación.

Después de las sesiones de debate, con la mayoría de los votos, el Congreso de la República logró oficializar la Ley 31520. Con esta ley, se modifica el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu). Específicamente, se modifican los artículos 1, 12, 15, 17 y 20 de la Ley Universitaria. Con ello, se cambia la cantidad de miembros del Consejo Directivo de la Sunedu (de 5 a 7): un representante del Ministerio de Educación, uno del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), uno del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), uno del Consejo Nacional de Colegios Profesionales, dos de las universidades públicas, y uno de las casas de estudios privadas. Asimismo, en esta ley, se establece que los miembros de este Consejo Directivo estarán encargados de elegir al superintendente por uno periodo de tres años, sin derecho a reelección.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

En este capítulo, se describen las bases teóricas de la presente investigación. Primero, se presentará una breve descripción de la lingüística cognitiva, que es el enfoque teórico de este estudio. Luego, se explicará la teoría de la metáfora conceptual. Dentro de este apartado, se describirá cómo se estructura la metáfora conceptual, sus principales características y su clasificación según Lakoff y Johnson (1995). Después, se explicará el concepto de discurso parlamentario, sus principales rasgos y su relación con las metáforas conceptuales.

3.1. La lingüística cognitiva

La lingüística cognitiva es una disciplina que estudia el lenguaje y el vínculo que este tiene con la cognición y el pensamiento. Es un paradigma que surge como crítica al modelo generativista, cuyo análisis del lenguaje estaba aislado de componentes como el aspecto cognitivo, el pensamiento y la experiencia corpórea. La crítica también gira en torno al principio de modularidad de la gramática del paradigma generativista, pues el enfoque cognitivo refuta la “insularidad de la gramática” (Casas, 2007).

Aunque no se puede determinar el tiempo exacto en el que surgió este nuevo enfoque de estudio del lenguaje, se conoce que inició con el lanzamiento de la obra *Metaphors we lived by* en 1980, de George Lakoff y Mark Johnson; sin embargo, no fue hasta 1999, que la corriente se hizo más fuerte con la publicación de la obra *Philosophy in the flesh*, de los mismos autores (Ibarretxe y Valenzuela, 2012).

Dado que esta disciplina tiene como base la naturaleza cognitiva del lenguaje, se hace necesario conocer los principios que la fundamentan. A continuación, se exponen los principales postulados de la lingüística cognitiva según la propuesta de Cuenca y Hilferty (1999).

1. El lenguaje tiene una función cognitiva y comunicativa, por lo que no puede estudiarse ignorando estos aspectos. En tal sentido, esta disciplina establece un enfoque del lenguaje basado en el uso.

2. El proceso de categorización que realizamos no establece límites claros entre las estructuras conceptuales, sino que las fronteras son difusas.
3. El lenguaje es inherentemente simbólico; es decir, cumple una función de significado muy importante. Por tal razón, esta disciplina postula que la gramática y la semántica son dos componentes que no se pueden disociar en el estudio del lenguaje, pues la gramática también tiene un papel simbólico, de significado.
4. De lo anterior, se deriva que el significado no es un concepto que se desprenda del análisis gramatical, sino que es un concepto fundamental del lenguaje, está configurado en nuestras estructuras cognitivas.
5. El lenguaje es dinámico: se establece, consolida y modifica según el uso que hagamos de él.

Otro principio de la lingüística cognitiva es su base experiencial. Es decir, esta disciplina establece que el lenguaje está basado en la experiencia física que los individuos establecemos con nuestro entorno. Esto quiere decir que el conocimiento se configura a partir de la experiencia corpórea, social y cultural. Por ejemplo, en las lenguas quechua y asháninka, a diferencia de otros idiomas, los cuantificadores se vinculan con referentes concretos y observables, puesto que el concepto de cantidad se rige sobre este marco cultural (Llanto, 2014).

De acuerdo con esta perspectiva lingüística, nuestro pensamiento y lenguaje se configuran básicamente a partir de metáforas. Al respecto, Lakoff y Johnson (1995) señalan que la metáfora es tan fundamental en nuestro pensamiento y lenguaje que no podemos concebir una experiencia subjetiva común sin recurrir a la metáfora. Incluso, afirman que el pensamiento abstracto es virtualmente imposible sin metáforas. La metáfora, dentro de este paradigma lingüístico, no se entiende como un recurso poético o literario, sino como un mecanismo cognitivo para comprender un concepto en términos de otro, el cual se forma a partir de la experiencia corpórea, del entorno y la cultura del individuo. A continuación, se explicarán la teoría de la metáfora conceptual, principalmente a partir de los postulados de Lakoff y Johnson (1995).

3.2. La teoría de la metáfora conceptual

La teoría de la metáfora conceptual propuesta por Lakoff y Johnson (1995) rechaza la mirada que se tenía de esta como una figura retórica o literaria. Más bien, concibe la metáfora como un mecanismo cognitivo habitual en nuestra vida cotidiana y que, muchas veces, no la percibimos de manera consciente.

La metáfora es la comprensión de un concepto en términos de otro. Por lo general, se percibe un concepto abstracto en términos de un concepto más físico, concreto. Para comprender mejor esta definición, se puede citar la metáfora EL AMOR ES UN VIAJE, mediante la cual el amor, concepto abstracto y subjetivo, se comprende en términos de un concepto más concreto, el viaje. Esta metáfora se manifiesta, por ejemplo, en expresiones como *No estoy seguro para donde voy con esta relación, No sé a dónde se dirige esta relación, Hemos tomado la decisión de tomar caminos diferentes.*

Las metáforas no solo permiten comprender algo en términos de otra cosa, sino también de experimentarlo en términos de otra. Al respecto, Lakoff y Johnson (1995) citan la metáfora UNA DISCUSIÓN ES UNA GUERRA. A partir de esta metáfora, una discusión es conceptualizada y experimentada como un enfrentamiento bélico, lo cual es común en varias lenguas. Si la discusión fuera conceptualizada como una danza, los oponentes se verían como danzantes, los argumentos como expresiones artísticas; es decir, la discusión se vería y experimentaría de manera diferente. La discusión se vería de otra manera, y nos referiríamos a ella de otro modo. Esto también influiría en la acción de los hablantes, ya que los autores indican que “actuamos según la forma en que concebimos las cosas” (p. 42).

Es importante diferenciar los términos “metáfora conceptual” y “expresiones metafóricas”. La primera alude a la metáfora en el plano de la abstracción, la que se configura en la mente. Se suele expresar en mayúsculas. Por ejemplo, si tomamos como referencia el ejemplo mencionado líneas arriba, una metáfora conceptual sería UNA DISCUSIÓN ES UNA GUERRA. Esta metáfora conceptual se manifiesta mediante diferentes expresiones, como *Él atacó mis ideas, Destruyó sus argumentos, Se quedó sin defensa.* A estas manifestaciones concretas, que pueden darse mediante frases u oraciones, denominamos expresiones lingüísticas.

La metáfora conceptual no se forma de manera arbitraria, sino que tiene sus bases en el mundo físico y la experiencia corporal, así como en experiencias motoras y sensoriales. Por ello, los conceptos que prestan sus significados suelen ser más concretos, físicos, a diferencia de los conceptos que reciben esta proyección, que son conceptos más abstractos. De hecho, esta también es la base del sistema conceptual humano (Minervino, 2007).

Según Soriano (2012), las metáforas se originan por dos causas principales: la base experiencial del individuo y la percepción de similitud entre dos dominios. En cuanto a la primera razón, se puede mencionar la metáfora EL AFECTO ES CALOR, la cual tiene expresiones como *persona cálida*, *caluroso aplauso*. Esta metáfora puede surgir debido a la experiencia que de niños se tiene del amor de la madre o el padre a partir de un abrazo o contacto físico, lo cual genera calidez.

En cuanto a la segunda razón, la metáfora también puede deberse a la percepción de parecido que se establecen entre dos conceptos, que puede ser real o simplemente percibido. Un ejemplo es la comparación entre los linces y las personas inteligentes. Ambos no poseen características objetivas similares, pero hay una cualidad en común que los caracteriza: ser astutos. Dentro de esta segunda razón, también se puede señalar la correlación experiencial. Es decir, se perciben dos conceptos en el sentido de que sus experiencias son similares. La metáfora LA IRA ES UN FLUIDO CALIENTE es un ejemplo de dicha correlación. La ira y el fluido caliente son dos conceptos muy diferentes, pero ambos nos hacen sentir calentura; en otras palabras, generan experiencias similares.

De acuerdo con la misma autora, las metáforas también pueden surgir por metáforas ya existentes. Es decir, una metáfora puede surgir por la combinación de dos metáforas, por ejemplo, EL CUERPO ES UN CONTENEDOR más LAS EMOCIONES SON OBJETOS/SUSTANCIAS dan como resultado la metáfora LA IRA ES UN OBJETO/ SUSTANCIA EN EL CUERPO.

Es importante señalar que la cultura también cumple una función especial en la generación de las metáforas. Por ejemplo, en el mundo occidental, la vista tiene estrecha relación con el entendimiento, por lo que suelen configurarse metáforas que vinculan

estos dos conceptos. Sin embargo, en otras culturas, es el oído el que tiene mayor vínculo con el concepto de entendimiento, por lo que son más usuales metáforas que relacionan estos dos conceptos. También, en algunas culturas, el enfrentamiento físico es mal visto, por lo que evitan usar términos como “pelear”, sino que, en vez de ello, por ejemplo, se alude al campo del juego (Charteris-Black, 2011). Por lo tanto, la metáfora no es solo un fenómeno cognitivo basado en la experiencia corpórea, sino también cultural.

En las siguientes líneas, se describen las características más importantes de las metáforas (Soriano, 2012):

- Tienen base en la experiencia. Las metáforas tienen su origen en nuestra experiencia del entorno y el cuerpo, por lo que son metáforas “corporeizadas”. Los conceptos más abstractos, complejos o menos conocidos tienden a comprenderse mediante conceptos más concretos y cercanos a nuestros sentidos.
- Poseen estructura jerárquica y herencia. Es decir, las metáforas no se originan de un momento a otro de forma arbitraria, sino que se heredan de formas metafóricas anteriores, lo que establece una jerarquía. Por ejemplo, se puede mencionar la metáfora LA ACCIÓN ES MOVIMIENTO, de la cual se desprende LAS ACTIVIDADES DE LARGA DURACIÓN CON UN FIN SON VIAJES. A su vez, se desprende una metáfora más específica como LA VIDA ES UN VIAJE.
- Sus proyecciones son parciales y presentan multiplicidad. En cuanto al primer atributo, la proyección de significado de un concepto a otro es parcial, no completo. Solo se proyecta la información más relevante en relación con el dominio meta. En cuanto a la característica de la multiplicidad, esta quiere decir que un dominio origen puede tener más de un dominio meta, y un dominio meta puede tomar los atributos de más de un dominio de origen.
- Presentan el principio de unidireccionalidad. Este consiste en que la estructura del dominio origen se representa en el dominio meta, mas no a la inversa. Sin embargo, Soriano (2012) señala una crítica de la psicolingüística experimental, que afirma que sí es posible la bidireccionalidad, por ejemplo, en el caso de la temperatura y el afecto. Es posible, ya que, cuando existe una relación muy estrecha entre ambos conceptos, es capaz que un dominio active al otro y viceversa en cualquier contexto.

- Son inconscientes y automáticas. Esto puede suceder con las metáforas primarias o experienciales. El grado de naturalidad de la metáfora dependerá de la intencionalidad del hablante, el contexto, el grado de convencionalidad de la metáfora y el tipo de actividad en la que se emita.

3.2.1. Estructura de la metáfora conceptual

Como se mencionó en el apartado anterior, la estructura de una metáfora conceptual consiste en una proyección de un dominio origen, que por lo general es más concreto, a un dominio meta o destino, que es más abstracto (véase la Tabla 1).

Tabla 1

Estructura de una metáfora conceptual

DOMINIO ORIGEN		DOMINIO META	
A	→	1	
B	→	2	
C	→	3	

Nota. Adaptado de Cuenca y Hilferty (1999)

Como se observa en la Tabla 1, se proyecta el o los significados del dominio origen al dominio meta, pero no en el orden contrario. A esto se le denomina principio de unidireccionalidad. Para comprender ello, analicemos la metáfora LA DISCUSIÓN VERBAL ES UNA GUERRA, cuya estructura es la siguiente:

Tabla 2

Estructura de la metáfora LA DISCUSIÓN VERBAL ES UNA GUERRA

DOMINIO ORIGEN: GUERRA		DOMINIO META: DISCUSIÓN VERBAL
Combatientes	—————▶	Personas que discuten
Armas	—————▶	Argumentos
Victoria/derrota	—————▶	Decisión final
Estrategias	—————▶	Figuras retóricas

Como se aprecia en la Tabla 2, el dominio origen GUERRA, que es un concepto más concreto, presta sus atributos o cualidades al dominio meta DISCUSIÓN VERBAL, el cual es un concepto más abstracto. Específicamente, se puede decir que se proyectan ciertos atributos del dominio origen al dominio meta. Si realizamos la equivalencia, decimos que las personas que discuten son combatientes, los argumentos son las armas de la discusión, la decisión final es la victoria o derrota y las figuras retóricas o argumentativas que se usan son las estrategias. Esta metáfora conceptual se manifiesta en expresiones como *yo tengo muchas armas para refutarte, logré la victoria en esta discusión, fui derrotada con sus argumentos, etc.*

Es importante señalar que esta proyección es parcial; es decir, solo ciertos atributos del dominio origen se proyectan en el dominio meta. Como señala Kövecses (2002), no es suficiente señalar que la metáfora consiste en entender un concepto A en términos del concepto B, ya que ello sería impreciso. En realidad, lo que ocurre es que solo se proyectan algunas características del dominio A al dominio B.

Según Soriano (2012), la proyección puede darse de manera ontológica, es decir, estableciendo analogías entre cada subestructura de los dominios. Las asociaciones entre estos dos dominios se llaman correspondencias ontológicas. Esto sucede, por ejemplo, en la correspondencia entre la persona que posee dinero y la que tiene tiempo. También, puede realizarse de forma epistemológica, que consiste en establecer analogía en idea o

concepto, señalando solo lo común que tienen los dos dominios. Estas asociaciones en conocimiento se conocen como correspondencias epistémicas. Al respecto, se puede mencionar la metáfora EL TIEMPO ES DINERO, puesto que los hablantes relacionamos el valor del dinero con la gran importancia del tiempo; por lo tanto, lo común entre estos dos conceptos es su gran valor.

No se proyectan todos los significados del dominio origen, sino que solo se “mapean” ciertas cualidades y, a la vez, se ocultan otras. A esto Lakoff y Johnson le denominan “destacar y ocultar”: se focalizan ciertas características del dominio origen que se proyectan al dominio meta, y se ocultan otras características. La metáfora se estructura parcialmente. Si sería total, se trataría del mismo elemento, y no entendido en términos de otro. En el caso del TIEMPO ES DINERO, no es que el tiempo sea exactamente el dinero, sino que el tiempo es entendido como dinero solo en ciertos aspectos, como el valor y la cantidad. Ibarretxe (1999) denomina esta característica *selección de propiedades*; y Kövecses (2002), *foco del significado*.

Kövecses (2002) se cuestiona por qué los dominios meta pueden ser entendidos por diferentes dominios origen y no uno solo. Al respecto, indica que un dominio origen no puede hacer solo el trabajo, ya que nuestros conceptos tienen diferentes aspectos y lo que hacen las metáforas es direccionar cada uno esos aspectos en diferentes dominios origen.

Entre algunos dominios de origen más comunes, están los conceptos como la salud y las enfermedades; los animales y las plantas; las construcciones y edificaciones; las máquinas y herramientas; el dinero y las transacciones; la comida, las sensaciones térmicas como el calor y el frío; la luz y la oscuridad; el movimiento y las direcciones; el cuerpo humano (Kövecses, 2002). Es relevante precisar que las metáforas conceptuales no consisten solo en proyectar conceptos de dominio origen a dominio meta, sino que también se transfieren experiencias: tal como experimentamos el dominio origen experimentamos el dominio meta (Minervino, 2007).

3.2.2. Clasificación de las metáforas conceptuales

A continuación, se explican los tres tipos de metáfora conceptual según Lakoff y Johnson (1995). Esta clasificación permitirá ver las sutiles diferencias en la naturaleza de las metáforas conceptuales.

3.2.2.1. Metáforas estructurales

Las metáforas estructurales son un concepto importante en la teoría de la metáfora conceptual de Lakoff y Johnson. Esta teoría sugiere que nuestras experiencias físicas y sensoriales en el mundo físico dan forma a nuestra comprensión de conceptos abstractos y emocionales. En tal sentido, las metáforas estructurales son aquellas que reflejan la organización y la estructura de una experiencia concreta y física y se aplican a conceptos abstractos o emocionales. En términos de Lakoff y Johnson (1980a), “implican la estructuración de un tipo de experiencia o actividad en términos de otro tipo de experiencia o actividad” (p. 3).

Un ejemplo clásico de una metáfora estructural es LA TEORÍA ES UN EDIFICIO. Esta metáfora toma la estructura de una experiencia concreta y conocida como es un edificio para comprender el concepto de teoría, que es un concepto más abstracto. Esta metáfora influye en cómo pensamos y hablamos acerca de las teorías del mundo, como cuando emitimos enunciados como *¿Es esa la base de su teoría?*, *La teoría necesita más apoyo*, *Necesitamos construir argumentos fuertes para eso*, *La teoría se mantendrá sobre la base de ese argumento*, *El argumento colapsó*, etc. (Lakoff y Johnson, 2003). La experiencia que los hablantes tienen con los edificios se aplica al concepto abstracto de las teorías. A continuación, veamos el esquema de representación de esta metáfora:

Tabla 3

Esquema de representación de la metáfora LA TEORÍA ES UN EDIFICIO

DOMINIO ORIGEN: EDIFICIO	DOMINIO META: TEORÍA
Bases/sopORTE	Apoyo principal para explicar un fenómeno
Construcción	Elaboración de los conceptos teóricos
Derrumbamiento	Dejar sin efecto la teoría

Es en este tipo de metáfora donde se aprecia especialmente la característica de “destacar y ocultar”, mediante la cual se seleccionan solo los atributos más relevantes del dominio de origen para comprender el dominio meta y se ocultan aquellos atributos que no son tan importantes para entender este dominio.

Otro ejemplo es la metáfora EL AMOR ES UNA UNIÓN. Esta metáfora toma la estructura de la experiencia de unir dos objetos físicos y la aplica al concepto abstracto del amor. Así, hablamos de “unir” a dos personas enamoradas o de una “conexión” profunda en una relación. Lakoff y Johnson (1995) presentan otras metáforas estructurales, por ejemplo, aquellas cuyo dominio de origen es un viaje (EL AMOR ES UN VIAJE, UN ARGUMENTO ES UN VIAJE), una guerra (EL ARGUMENTO ES UNA GUERRA, EL AMOR ES UNA GUERRA) y el dinero (EL TIEMPO ES DINERO, LAS IDEAS SON DINERO).

Según la teoría de la metáfora conceptual, este tipo de metáforas son una evidencia de que los hablantes siempre tenemos la necesidad de estructurar nuestra realidad. En tal sentido, las metáforas estructurales son aquellas que nos permiten estructurar conceptos claramente definidos para comprender otros: “Las metáforas estructurales nos permiten hacer mucho más que simplemente orientar conceptos, referirnos a ellos, cuantificarlos, etc., como hacemos con las simples metáforas orientativas y ontológicas; nos permiten, además, utilizar un sistema muy estructurado y concepto claramente delineado para estructurar otro” (Lakoff y Johnson, 2003, p. 61). En otras palabras, las metáforas estructurales consisten en proyectar la estructura de experiencias físicas, concretas o más conocidas a estructuras de conceptos más abstractos o complejos. Este tipo de metáforas

son una parte fundamental de la teoría de las metáforas conceptuales de Lakoff y Johnson, y aportan en nuestra comprensión del lenguaje y el pensamiento.

En el lenguaje político, las metáforas estructurales son frecuentes. Al respecto, Charteris-Black (2011) señala que la metáfora se emplea en este contexto para hablar de un concepto abstracto, como la justicia o la victoria, refiriéndose a algo más material, como un camino o una carretera. En tal sentido, se recurre a conceptos familiares, conocidos, más concretos para hacer entender los conceptos más complejos y abstractos de la política. Además, el mencionado autor precisa que, en el lenguaje de los políticos, es común el uso de metáforas convencionales como “el camino de la justicia”. Es cierto que también existen metáforas creativas, pero estas pueden convertirse, gradualmente, en convencionales.

3.2.2.2. Metáforas ontológicas

Este tipo de metáfora conceptual es una forma de conceptualizar hechos, situaciones o sentimientos en términos de entidades y sustancias. En términos de Lakoff y Johnson (2003), “implican la proyección del estatus de entidad o sustancia sobre algo que no tiene ese estatus inherentemente” (p. 196).

Las metáforas ontológicas pueden servir para identificar una entidad. Por ejemplo, se puede citar la metáfora LA INFLACIÓN ES UNA ENTIDAD, mediante la cual se concibe un concepto abstracto de la economía, la inflación, como una entidad física, concreta. Otras funciones de este tipo de metáfora son identificar causas (*Lo hizo movido por la cólera*), o plantear propósitos y motivaciones (*Vino a Nueva York en busca de fama y fortuna*).

Suele pasar que este tipo de metáforas, así como las orientacionales, no son consideradas como metáforas, ya que pueden servir para varios propósitos. Otra razón por la que no son catalogadas como tal es que están tan impregnadas en nuestro pensamiento, que son más difíciles de percibir. Sin embargo, también puede haber metáforas más elaboradas, por ejemplo, LA MENTE ES UNA ENTIDAD, cuyas submetáforas son LA MENTE ES UN OBJETO FRÁGIL y LA MENTE ES UNA

MÁQUINA, las cuales evidencian la visión de mente que tenemos en nuestra cultura. Es un modelo sobre el cual la mayoría de las personas piensa y actúa.

Dentro de las metáforas ontológicas, se puede mencionar la personificación. Esta metáfora permite entender entidades no humanas en términos de características o cualidades humanas. Por ejemplo, Lakoff y Johnson (1995) mencionan las expresiones metafóricas *La inflación está atacando nuestras ganancias* y *Nuestra mayor enemiga en este momento es la inflación*, que revelan la metáfora conceptual LA INFLACIÓN ES UNA PERSONA. Al respecto, los autores mencionan que la personificación no se trata de un mecanismo cognitivo general unificado, sino que las metáforas de este tipo difieren en la selección de las cualidades de las personas. Por ejemplo, a partir de las expresiones mencionadas, la inflación no solo se concibe como una persona, sino como un adversario, que puede atacar y ser enemiga de nuestra economía. En palabras de los autores: “(...) la personificación es una categoría general que cubre una gama muy amplia de metáforas, cada una de las cuales selecciona diferentes aspectos de una persona o formas de mirarla” (p. 34).

Otras metáforas de personificación se manifiestan en las siguientes expresiones señaladas por los autores:

- “Su teoría me explicó el comportamiento de los pollos criados en las fábricas”.
- “Este hecho va en contra de las teorías estándar”.
- “La vida me ha engañado”.
- “La inflación está devorando nuestras ganancias”.
- “Su religión le dice que no puede beber buenos vinos franceses”.
- “El Michelson-Morley experimento dio origen a un nuevo Teoría física”.
- “El cáncer finalmente lo alcanzó”.

Dentro del ámbito político, son comunes las metáforas de personificación como LA NACIÓN ES UNA PERSONA (Lakoff, 2003), mediante la cual se seleccionan las cualidades de una persona como estar sano y fuerte para comprender el concepto de nación; cabe señalar que este tipo de metáfora es recurrente en la comunidad internacional. También, es común la metáfora LA NACIÓN ES UNA FAMILIA (Lakoff,

1995), a través de la cual la nación es entendida como una familia, el Gobierno como el padre y los ciudadanos como niños.

También, dentro de las metáforas ontológicas, se puede mencionar la metáfora de la cosificación, que se utiliza para describir la manera en que las personas, elementos abstractos o inmateriales son tratados o representados como objetos. Al respecto, Lakoff y Johnson (1995) plantean como ejemplo la metáfora LAS PALABRAS SON CONTENEDORES, que se manifiesta en expresiones como *Intenté concentrar más pensamientos en menos palabras, Tus palabras parecen huecas, Las ideas están enterradas en párrafos terriblemente densos*. Por medio de esta metáfora, las palabras son comprendidas como objetos para depositar cosas. Asimismo, mencionan la metáfora LA MENTE ES UNA MÁQUINA, la cual se evidencia en frases como *Mi mente simplemente no está funcionando hoy, ¡Vaya, las ruedas están girando ahora!, Estoy un poco oxidado hoy. Hemos estado trabajando en este problema durante todo el día y ahora nos estamos quedando sin fuerza*. Mediante esta metáfora, la mente se concibe como un objeto de utilidad que tiene funcionamiento, capacidad de producción, energía, etc. También, describen la metáfora LA MENTE ES UN OBJETO FRÁGIL, que se expresa en enunciados como *Su ego es muy frágil, Hay que manejarlo con cuidado, Su cerebro estalló*. De esta manera, la mente se concibe como un objeto que puede romperse con facilidad, lo que representa el estado mental débil de las personas.

Las cualidades más recurrentes de los objetos son la tridimensionalidad y la densidad (Szwedek, 2000). Esta última es importante, ya que permite determinar las diferencias de los objetos en cuanto a forma, tamaño, luz, etc. Considerando esta propiedad como una de las más relevantes de los objetos, según el autor, el tacto cobraría importancia, ya que la densidad se percibe mediante este sentido. Esto constituye la base experiencial de la metáfora de la cosificación, ya que el tacto nos permite establecer experiencias con los objetos circundantes y nuestro propio cuerpo, experiencias concretas y físicas que, luego, las utilizamos para comprender conceptos abstractos o complejos, como el caso de la mente y su correlación con la experiencia que tenemos de los objetos frágiles.

Szwedek (2008) presenta algunas metáforas de cosificación frecuentes en la vida cotidiana como LOS PENSAMIENTOS SON OBJETOS (tenemos pensamientos,

tomamos pensamientos, damos pensamientos, del mismo modo que tenemos vasos, tomamos libros o regalamos flores), LIBROS (leemos pensamientos), OBJETOS MOVIBLES (los pensamientos pueden ser pasajeros, móviles o fugaces, del mismo modo que los coches se mueven y pasan, y los barcos flotan) o PROPIEDADES (podemos tener muchos pensamientos, un primer pensamiento, un segundo pensamiento y un último pensamiento, de la misma manera que tenemos muchos libros, nuestro primer automóvil, etc. De esta manera, se puede apreciar que, así como en las metáforas ontológicas de la personificación, en las de cosificación, no existe un solo tipo de metáfora, sino que dependerá de las cualidades de los objetos que los hablantes elijan para comprender los conceptos abstractos o complejos.

Es importante señalar que los dominios de meta que configuran la metáfora de la cosificación no presentan una estructura propia, sino que la adquieren a través del proceso cognitivo de la cosificación. En tal sentido, diremos que los pensamientos son entidades abstractas que, en principio, no tienen una estructura claramente delineada, pero la obtienen cuando son comprendidas en términos de un objeto físico, como un objeto movable, un libro o una propiedad.

En resumen, las metáforas ontológicas pueden representarse mediante el siguiente esquema:

Tabla 4

Esquema de representación de las metáforas ontológicas

DOMINIO ORIGEN		→	DOMINIO META
Personas		→	Entidades no humanas
Cosas		→	Elementos abstractos, inmateriales o personas

3.2.2.3. Metáforas orientacionales

Son metáforas que no se construyen conceptualizando algo en términos de otro, sino que están referidas a la orientación del espacio, por ejemplo, arriba-abajo, dentro-fuera, delante-detrás, profundo-superficial, central-periférico. En otras palabras, consiste en otorgar una orientación espacial a un concepto abstracto, complejo o menos conocido, por ejemplo, TRISTEZA ES ABAJO/FELICIDAD ES ARRIBA, que se manifiesta en expresiones lingüísticas como *tuve un bajón, estoy hundido, sentirse bajo, caer en una depresión, me levantó el ánimo*, etc. De acuerdo con Goatly (1997), este tipo de metáfora es un recurso que permite la generación de una fuente rica de léxico metafórico.

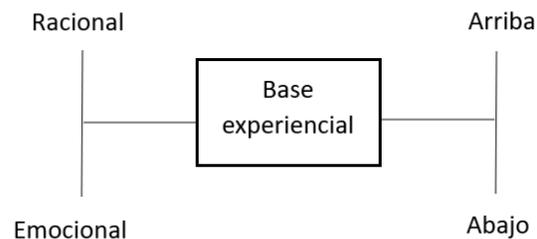
Una de las orientaciones comunes en la vida cotidiana es ARRIBA. Al respecto, Lakoff y Johnson (1980a) presentan las siguientes metáforas: MÁS ES ARRIBA (*El número de libros impresos cada año sigue aumentando, Mis ingresos aumentaron el año pasado*), CONTROL ES ARRIBA (*Tengo control sobre ella, Está en una posición superior, Está en el alto mando, Su poder aumentó*), LO BUENO ES ARRIBA (*Alcanzamos un pico el año pasado, pero desde entonces ha ido cuesta abajo, La calidad de vida es alta estos días.*) y LO RACIONAL ES ARRIBA (*La discusión cayó al nivel emocional, pero lo volví a elevantar al plano racional, Dejamos a un lado nuestros sentimientos y tuvimos una discusión intelectual de alto nivel sobre el asunto*). Estas metáforas orientacionales tienen su base experiencial en que una postura erguida (vertical) se correlaciona con aspectos positivos de la vida, como con grandes cantidades de cosas, la capacidad de control, las situaciones favorables y la capacidad de actuar racionalmente.

Por su parte, la orientación ABAJO también es común en el lenguaje cotidiano. Por ejemplo, Lakoff y Johnson (1995) mencionan MENOS ES ABAJO (*Caí en una depresión, Mi ánimo se hundió*), ESTAR SUJETO A CONTROL O FUERZA ES ABAJO (*Cayó del poder, Su poder está en declive, Él es mi inferior social*), LO MALO ES ABAJO (*Las cosas están en un mínimo histórico*), LO EMOCIONAL ES ABAJO (*La discusión cayó al nivel emocional, No podía elevantarse por encima de sus emociones*). Estas metáforas se basan en la correlación entre la postura tendida (horizontal) y los aspectos negativos de la vida, como la poca cantidad de cosas, la sumisión, las situaciones perjudiciales y lo emocional desmedido.

A continuación, se propone un ejemplo de esquema representación de la metáfora orientacional RACIONAL ES ARRIBA y EMOCIONAL ES ABAJO.

Figura 2

Esquema de representación de la metáfora RACIONAL ES ARRIBA y EMOCIONAL ES ABAJO



Nota. Tomado de Lakoff y Johnson (1995)

Estas metáforas no son arbitrarias, sino que se originan a partir de la base de la experiencia física y cultural. En el ejemplo de la metáfora conceptual mencionada, esta tiene una base física, ya que la postura inclinada hacia abajo se asocia con la tristeza o un bajo estado de ánimo, mientras que una postura erguida se vincula con un estado de ánimo más favorable, racional.

3.3. Discurso parlamentario

El discurso parlamentario es aquel que es pronunciado por un miembro del Parlamento o Congreso en el contexto de sus labores. Se circunscribe en el discurso político, el cual es un acto comunicativo, de interacción verbal y que está vinculado con el ejercicio del poder. Así como el discurso político, el discurso parlamentario también tiene como fin convencer sobre un determinado punto de vista e influir sobre las acciones del oyente (Koutný, 2006) sobre temas políticos y legislativos, como la presentación de proyectos de ley, la discusión de políticas públicas, la rendición de cuentas o debates sobre asuntos de interés nacional. Por ello, es conocido que los discursos parlamentarios

suelen incluir argumentos sólidos y evidencia para respaldar las opiniones y propuestas del orador.

Por su parte, Bitonte y Dumm (2007) señalan que el discurso parlamentario presenta las siguientes características:

- En la interacción verbal, existen tres actores: el orador, el destinatario y el intermediario. En el Congreso, el orador no dirige su mensaje directamente al destinatario, sino que lo hace a través de un mediador, que vendría a ser el presidente del parlamento. Sobre este punto, González (2008) menciona que el orador puede tener un destinatario directo, pero también indirecto que, en este caso, puede ser el ciudadano. Respecto de la figura del orador, que es el congresista, este no puede ser considerado un sujeto individual, sino que representa a un conjunto de ideologías (partidos, bloques partidarios, organizaciones, etc.), lo cual revela no solo su pensamiento, sino el pensamiento de los que están detrás del discurso.
- El discurso político está condicionado a los medios. Según los autores, este tipo de discurso tiene influencia mediática, ya que el discurso suele transmitirse por radio, televisión, internet, por lo que la retórica puede planificarse. Por ello, Solís (2021) señala que el uso de las metáforas conceptuales puede estar influenciado por líderes políticos mediante los medios de comunicación.
- Presenta diferentes géneros argumentativos, tales como la conversación, el diálogo, la controversia, la negociación o el debate. El primero es menos formal, propio de una charla; se trata de un acto más cotidiano. El segundo alude a la oposición lógica entre dos puntos de vista, que intentan llegar a un consenso. El tercero alude al diálogo en el que se involucran temas polémicos. La negociación se refiere a la búsqueda de una solución, esto es, alcanzar un acuerdo. Finalmente, el debate es un acto más formalizado, ya que se realiza de manera protocolar, con turnos de participación y con un intermediario, el presidente del Congreso.
- Es básicamente competitivo, ya que el objetivo es obtener el triunfo del punto de vista expuesto, que no solo es del parlamentario, sino del partido o bloque que representa.

En el presente estudio, se considerarán los discursos parlamentarios expresados en los debates en torno a los proyectos de ley sobre el restablecimiento de la autonomía e institucionalidad universitaria.

3.4. Metáfora y discurso parlamentario

La metáfora está presente en todo tipo de discurso, y el discurso parlamentario no es la excepción, pues, según la teoría de la metáfora conceptual, las metáforas son más frecuentes de lo que creemos.

Según Pinto (2022), la metáfora puede cumplir diversas funciones en el discurso político y, por lo tanto, en el parlamentario: la función cognitiva, que consiste en la capacidad de la metáfora para conceptualizar la realidad y crear nuevas realidades y formas de ver estas, lo cual puede influir en los pensamientos y las acciones políticas; la función programática, que alude al rol de la metáfora en el establecimiento de estereotipos, actitudes y expectativas, lo cual puede delinear las acciones del actor político; la función de condensación, que se refiere al uso de la metáfora para etiquetar los fenómenos sociales; la función estratégica, que alude al uso planificado y consciente de la metáfora para una determinada acción u objetivo; la función pragmática, la cual consiste en la capacidad de la metáfora para generar consecuencias en la acción social; y la función interaccional, que se entiende como el uso de la metáfora para lograr la cohesión social de un movimiento o partido político. En tal sentido, la metáfora es un mecanismo que estructura el pensamiento y, por tanto, puede determinar algunas acciones políticas.

Por su parte, Charteris-Black (2011) menciona que es usual que la metáfora en el lenguaje político tenga fines ideológicos, ya ayuda a “generar mito”; es decir, los políticos usan este recurso para contar la historia “correcta” a la audiencia. Por otro lado, su uso es persuasivo, porque recurre a conceptos familiares, ya conocidos por los interlocutores. Además, tiene esta intención, debido a que el uso de metáforas estimula las asociaciones inconscientes de tipo emocional.

La metáfora puede tener como dominio origen diversos ámbitos de la vida, que se proyectan a diferentes dominios meta relacionados con la política (González, 2008).

Sin embargo, el sistema conceptual bélico es uno de los más comunes en el discurso político. En un debate normal, este tipo de metáforas no se necesitarían. Sin embargo, cuando los debates se convierten en discusiones de confrontación y ataque, es frecuente encontrar este tipo de metáforas (Alcaide-Lara, 2016). Las metáforas que tienen como dominio de origen el conflicto bélico son usadas con diferentes fines, por ejemplo, para mostrar una imagen de firmeza ante una posición, intimidar al oponente o fomentar empatía en la ciudadanía; y si se emplean para dirigirse a un grupo de personas que está en la misma, estas metáforas pueden usarse para fortalecer los vínculos frente a la amenaza (Cuvardic, 2004).

Es importante señalar que el uso de metáforas en el discurso político puede tener tanto efectos positivos como negativos. Al respecto, Thompson (2018), citado por Alvariño (2019), señala que las metáforas pueden ser útiles para consolidar la conciencia ciudadana sobre diversos temas, así como para hacer más comprensibles conceptos complejos o abstractos para la audiencia. Sin embargo, su uso desmedido puede generar pasividad en los ciudadanos, ya que no se esforzarían por comprender los tecnicismos propios del ámbito político, lo cual generaría inferencias pobres.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

En este cuarto capítulo, se desarrolla la metodología de la investigación en la que se incluye el nivel, enfoque y diseño de la investigación. Asimismo, se describe la metodología de recopilación del corpus, de identificación de expresiones metafóricas y de análisis de las metáforas conceptuales. Finalmente, se plantean los aspectos éticos.

4.1. Nivel, enfoque y diseño de investigación

El diseño de la tesis es transversal, puesto que se recogen los datos en un solo momento. Es decir, se describe un objeto de estudio en un momento dado (Hernández *et al.*, 2014). En este caso, se busca describir las metáforas sobre la educación universitaria expresadas en el discurso parlamentario peruano, en el contexto de debate acerca de los proyectos de ley sobre el restablecimiento de la autonomía e institucionalidad universitaria.

La investigación es esencialmente de enfoque cualitativo. En ese sentido, no se busca generalizar los resultados de este estudio, sino que el objetivo es analizar el corpus; por lo tanto, los resultados serán representativos básicamente por sus cualidades (Hernández *et al.*, 2014). Sin embargo, la investigación también es cuantitativa, ya que contemplará una parte estadística para establecer la recurrencia de las metáforas conceptuales, lo cual corresponde a uno de los objetivos de la presente investigación.

Asimismo, este estudio es de tipo descriptivo, ya que se busca identificar la naturaleza y estructura de las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria presentes en el discurso parlamentario peruano, así como reconocer las más predominantes.

4.2. Corpus

El corpus está constituido por las expresiones pronunciadas por los parlamentarios peruanos en las sesiones de debate acerca de los proyectos de ley sobre el restablecimiento de la autonomía y la institucionalidad universitaria en el Perú. Dichas sesiones se desarrollaron en el año 2022 y corresponden a la primera y segunda legislaturas ordinarias de 2021. Es importante señalar que se escogieron solo las expresiones que aludían a temas vinculados con la educación universitaria.

4.3. Metodología de recopilación del corpus

Los discursos parlamentarios fueron obtenidos del Diario de los Debates del portal web del Congreso de la República del Perú. Dicho diario contiene las transcripciones literales de los discursos orales de los parlamentarios pronunciados en las sesiones públicas del Pleno de Congreso y de la Comisión Permanente. Estas transcripciones son realizadas por el Departamento de Redacción del Diario de los Debates.

Se eligió el Diario de los Debates como fuente para obtener los discursos parlamentarios, debido a que, según la página web del Congreso de la República, refleja el pensamiento conceptual e ideológico de los congresistas en torno a diferentes temas de la agenda política. Por ello, se considera que es una fuente valiosa para el análisis lingüístico del discurso parlamentario. Además, se escogió este corpus, pues, a diferencia de otro tipo de discurso, los debates parlamentarios reflejan la reproducción oral propia del lenguaje parlamentario.

Como primer paso, se procedió a seleccionar las sesiones parlamentarias que estuvieron enmarcadas en los debates sobre los Proyectos de Ley 697/2021-CR, 862/2021-CR, 908/2021-CR y 943/2021-CR propuestos por la Comisión de Educación del Congreso de la República. Estos proyectos generaron mucho debate al interior del Parlamento, por lo que se cree que las sesiones en las que se discutieron dichos proyectos

de ley son un escenario productivo para analizar las metáforas sobre la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano.

Se identificaron tres sesiones en las cuales se discutieron los proyectos de ley mencionados: (1) sesión del 1 de febrero de 2022, en la cual se realizó la primera votación; (2) sesión del 4 de mayo de 2022, en la cual se ejecutó la segunda votación; y (3) sesión del 13 de julio de 2022, en la cual se discutieron las observaciones del presidente de la República a los proyectos de ley en cuestión. La primera sesión se encuentra transcrita en 48 páginas; la segunda, en 42; y la tercera, en 63. En total, sumaron 153 páginas de lectura.

Posteriormente, en un archivo Excel, se registraron los datos de cada sesión como la fecha de realización, el periodo parlamentario al que pertenece y el código del documento en el que la sesión fue transcrita. Asimismo, se elaboró un resumen de cada sesión. Toda esta información fue útil para conocer el contexto en el que las metáforas conceptuales fueron expresadas.

En la siguiente tabla, se presenta el detalle de las sesiones parlamentarias elegidas para el análisis que se llevó a cabo en la presente investigación:

Tabla 5

Sesiones del Pleno del Congreso de la República del Perú utilizadas para el análisis de la investigación

PRIMERA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY 697, 862 Y 908	SEGUNDA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY 697, 862, 908 Y 943	DISCUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LOS PROYECTOS DE LEY 697, 862, 908 Y 943
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Martes 1 de febrero de 2022	Miércoles 4 de mayo de 2022	Miércoles 13 de julio de 2022
Periodo parlamentario:	Periodo parlamentario:	Periodo parlamentario:
Primera legislatura ordinaria de 2021	Segunda legislatura ordinaria de 2021	Segunda legislatura ordinaria de 2021
Código del documento:	Código del documento:	Código del documento:
PLO-2021-27A	SLO-2021-11A(T)	SLO-2021-18A(T)

4.4. Metodología de identificación de expresiones metafóricas

Para la identificación de las expresiones metafóricas, se utilizó como base el MIPVU, *Metaphor Identification Procedure of Vrije Universiteit* (Steen *et al.*, 2010). Se trata de una versión refinada y ampliada del primer procedimiento explícito y sistemático para la identificación de metáforas lingüísticas en el uso del lenguaje: el MIP (*Metaphor Identification Procedure*), desarrollado por Pragglejaz Group (2007). Esta versión ampliada tiene como objetivo establecer, con pasos y pautas más exhaustivos, si el uso de las unidades léxicas en un contexto particular del discurso se puede describir como metafórico.

A partir del método *MIPVU*, se aplicó el siguiente procedimiento para el reconocimiento de las expresiones metafóricas:

1. **Leer todo el texto para tener una comprensión general del significado.**
En este caso, se realizó una lectura general de cada una de las tres sesiones en las que se discutieron los Proyectos de Ley 697, 862, 908 y 943.
2. **Seleccionar los fragmentos relacionados con la educación universitaria.**
Se eligieron aquellos que aludían a alguno de los siguientes temas de la educación universitaria: educación superior, universidad, docentes, estudiantes, autoridades académicas, política educativa, carreras/facultades, calidad educativa, ley universitaria, autonomía universitaria, reforma universitaria, procesos de enseñanza/aprendizaje, investigación universitaria/científica, formación profesional, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu). Se excluyeron las oraciones que contenían reproducciones literales y las que estuvieron incompletas.
3. **Segmentar los enunciados en unidades léxicas.** Para el presente estudio, se consideró la palabra como unidad léxica. Según Steen *et al.* (2010), la palabra proporciona el mejor punto de partida para el análisis de la metáfora en uso. Para separar las unidades léxicas, se usaron barras oblicuas.
4. **Identificar el significado contextual de la unidad léxica.** Este tipo de significado se determina analizando la situación en la que la unidad léxica se usa. Es decir, se identifica qué quiere decir según el contexto de la oración. Se excluyeron las unidades léxicas de artículo, conjunción e interjección por no ser relevantes para fines del presente estudio.
5. **Comprobar si hay un significado más básico de la unidad léxica.** Este significado es el más concreto, específico y sentido humano-orientado en el uso vigente de la lengua. Dada su naturaleza, por lo general, este significado se encuentra registrado en un diccionario de uso general. Para determinar el significado básico, se usó la edición en línea del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (*DRAE*), cuyo corpus se encuentra actualizado al 2022. Si la palabra tenía un significado muy general en el *DRAE*, se remitía a la palabra hipervinculada en la página.
6. **Determinar si el significado más básico de la unidad léxica es suficientemente distinto del significado contextual.** Los significados metafóricos dependen de una comparación entre un significado contextual y un significado más básico. Esto sugiere que el significado más básico debe ser lo suficientemente diferente del significado contextual para que este

último sea visto como potencialmente participante en otro dominio semántico o conceptual. Al respecto, *MIPVU* señala las siguientes pautas:

- Cuando una unidad léxica tiene más de una descripción de sentido numerada separada dentro de su categoría gramatical, estos sentidos se consideran suficientemente distintos.
- Cuando una unidad léxica tiene una sola descripción numerada de sentido dentro de su categoría gramatical, esta cuenta como el sentido básico y cualquier diferencia con el sentido contextual del elemento investigado contará como distinción suficiente.

7. Examinar si el significado contextual de la unidad léxica se puede relacionar con el significado más básico por alguna forma de similitud.

Cuando se tienen dos significados suficientemente distintos de una unidad léxica y uno parece más básico que el otro, estos sentidos están potencialmente relacionados metafóricamente entre sí cuando muestran algún tipo de similitud.

Si los resultados de los pasos 5, 6 y 7 son positivos, entonces se marcará la unidad léxica como una expresión de metáfora. Este procedimiento también sirvió para reconocer las metáforas que se expresan de manera implícita. Para el caso de estas metáforas, adicionalmente, se identificó un elemento lingüístico de cohesión. Una vez reconocido dicho elemento, se verificó que remita a una palabra y concepto anterior que fue usado metafóricamente. Las expresiones fueron registradas en un archivo Excel.

Con la finalidad de que este procedimiento de identificación de expresiones metafóricas sea más fiable, se utilizó el juicio de expertos para llevar a cabo la validez de contenido. Según Escobar-Pérez y Martínez (2008), esta técnica puede ser el único indicador de validez de contenido si se utiliza correctamente. En la presente investigación, se recurrió a expertos en el área de Lingüística y Educación como jueces evaluadores. Como criterios de evaluación del método, se consideraron la pertinencia, suficiencia y coherencia. El primer criterio se refiere a si el método cumple con el objetivo para el cual fue elaborado, que es identificar las expresiones

metafóricas relacionadas con la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano. La suficiencia se refiere a si la cantidad de pasos del método es suficiente para identificar las expresiones metafóricas relacionadas con la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano. La coherencia se refiere a si hay relación lógica entre los pasos del método. Los jueces evaluaron el procedimiento y lo validaron según los criterios mencionados.

Como siguiente paso, se clasificaron las expresiones metafóricas obtenidas por el procedimiento descrito anteriormente de acuerdo con la tipología de metáforas conceptuales propuesta por Lakoff y Johnson (1995). De esta manera, se identificó la naturaleza de las metáforas que subyacen en el discurso parlamentario peruano. Las expresiones metafóricas del corpus fueron codificadas de la siguiente manera: se colocó la letra C, de ‘corpus’, seguida de la sigla del tipo de metáfora y, finalmente, el número correlativo. Por ejemplo, un código es C-ME-13, que se lee como “Corpus-Metáfora de tipo estructural-caso 13”. Las metáforas conceptuales se expresarán en mayúsculas, mientras que las expresiones metafóricas se escribirán en minúsculas.

4.5. Metodología de análisis de las metáforas conceptuales

Para el análisis de las metáforas conceptuales, se utiliza el modelo de Rivano (1999), siguiendo la escena básica, la lógica esquemática, las propiedades básicas y las correspondencias entre el dominio de origen y el dominio meta. Se tomó este modelo, ya que está basado en una perspectiva cognitivista, la cual va acorde con el enfoque de la presente investigación, además porque integra diversos aspectos del análisis de contenido metafórico que, en trabajos anteriores, aparecían aislados.

EL modelo sugiere que se sigan estos pasos para el análisis (Rivano, 1999):

- I. **Expresiones.** Se debe partir del material lingüístico, es decir, del conglomerado de expresiones metafóricas. Ejemplo: “Es un cargante”, “Qué pesado eres”, “Juan es insoportable”, “esta relación se ha hecho inaguantable”, etc.

Para identificar estas expresiones, se utilizó el *MIPVU* en el presente estudio.

- II. **Nombre de la metáfora.** Se debe asignar un nombre a la relación conceptual manifestada en las expresiones identificadas anteriormente; en otras palabras, se debe postular el nombre de la metáfora conceptual. Al respecto, Rivano (1999) señala que no importa significativamente el nombre que se le dé a la relación conceptual, sino que lo más relevante es que la relación entre los conceptos esté clara. A partir de las expresiones metafóricas mencionadas en el ejemplo anterior, se puede postular la metáfora conceptual LAS RELACIONES PERSONALES SON CARGAS. De esta manera, se identifica la naturaleza de la relación conceptual, es decir, si se trata de una metáfora de tipo estructural, ontológica u orientacional.
- III. **Dominios conceptuales.** Dado que la relación conceptual se trata de un apareamiento (traducción del término *mapping* de la teoría de Lakoff y Johnson, 1995), se identifican los dominios conceptuales: el dominio de origen (concepto que estructura) y el dominio meta (concepto estructurado). De esta manera, se da cuenta de la estructura de la metáfora conceptual. Si seguimos el ejemplo anterior, el dominio de origen sería CARGAS y el dominio meta LAS RELACIONES PERSONALES. Esto es, las relaciones personales se conciben en términos de cargas.
- IV. **Escena básica.** Se determina la escena básica a fin de identificar “la relación básica que da origen a la estructuración de la metáfora” (Rivano, 1999, p. 45). Este es un paso clave, ya que, según el autor, establecer la escena básica puede ayudar a reconocer elementos o relaciones que, más adelante, serán importantes para describir la configuración de la metáfora. Considerando la metáfora anterior, el autor plantea la siguiente escena básica:

[(UN) CARGADOR CARGA (UNA) CARGA]

Otra forma de expresar la escena básica es la siguiente:

CARGAR (CARGADOR, CARGA)

Es decir, la escena básica permite reducir un concepto a sus elementos o componentes mínimos.

V. **Lógica esquemática.** Se plantean las inferencias de los elementos o componentes mínimos de la escena básica. Siguiendo el ejemplo, el autor postula la siguiente lógica esquemática:

- A mayor fuerza de carga, mayor fuerza requerida para soportarla.
- A mayor fuerza de soporte ejercida por el cargador, mayor desgaste de energía del mismo (mayor cansancio, etc.).
- A mayor peso de carga, más próximo el punto límite de resistencia del cargador.
- A menor peso de carga, menor dificultad de soporte y traslado de carga; entre otras inferencias.

VI. **Propiedades.** Se identifican las propiedades del dominio de origen que serán relevantes para las correspondencias que se establecerán posteriormente. Siguiendo el ejemplo, el autor postula las siguientes propiedades:

- Las cargas pesan.
- Las cargas ocupan espacio.
- Los cargadores tienen energía limitada.
- Cargar toma tiempo.
- Cargar suele ocurrir en desplazamiento; entre otras.

VII. **Correspondencias.** Después de haber identificado la escena básica, la lógica esquemática y las propiedades, se nos facilita la tarea de establecer las “relaciones conceptuales activas que originan la expresividad inicial” (p. 48). Esto es, se identifican las correspondencias entre el dominio de

origen y el dominio meta que generan la metáfora conceptual; son las “relaciones que de hecho importan en el apareamiento conceptual o metáfora del caso” (p. 48). El análisis de las correspondencias se complementará con los postulados de la teoría de la metáfora conceptual. De esta manera, se dará cuenta de cómo se estructuran las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria que se evidencian en el discurso parlamentario peruano. Ejemplos de correspondencias propuestas por el autor:

- Así como una relación personal demanda un esfuerzo (psicológico) de las partes relacionadas, así también cargar un peso demanda un esfuerzo (físico) de parte del cargador.
- Así como es limitada la paciencia para resistir una relación personal que demanda esfuerzo psicológico, así también es limitada la fuerza física de las personas para soportar una carga; entre otras correspondencias.

Este modelo será útil especialmente para analizar las metáforas de naturaleza estructural y ontológica. No se seguirá este procedimiento para analizar las metáforas orientacionales, dado que estas “no estructuran un concepto en términos de otro, sino que organizan todo un sistema conceptual entre sí” (Lakoff y Johnson, 1995, p. 50). Rivano (1997) denomina a estas metáforas “metáforas complejas”. A diferencia de las metáforas estructurales u ontológicas —denominadas “metáforas simples” por el autor—, en el caso de las metáforas orientacionales, el dominio de origen es pobre en especificidad, mientras que las metáforas simples poseen dominios más ricos en detalle y el número de correspondencias es alto en las cuales, ya que sus conceptos son suficientes y cuentan con unidades propias (Rivano, 1997).

Se considerarán para el análisis solo las metáforas conceptuales que tengan un mínimo de tres expresiones metafóricas; de esta manera, se considera la metáfora como sistemática (Vásquez, 2019), es decir, como una generalización de expresiones metafóricas coherentes.

Finalmente, se identificarán las metáforas más predominantes del discurso parlamentario, lo cual evidenciará de qué naturaleza son las metáforas conceptuales sobre la educación universitaria más recurrentes.

4.6. Aspectos éticos

Esta investigación no presenta conflicto de intereses y ha sido autofinanciada. Por otra parte, las expresiones obtenidas del Diario de Debates han sido transcritas en el documento Excel sin alterarlas. Además, se procuró un análisis objetivo de la data obtenida, independientemente de la postura que la autora de la presente investigación tenga sobre los proyectos de ley que se discutieron en las sesiones de debate.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En este quinto capítulo, se presenta el análisis y la interpretación, desde la lingüística cognitiva y la teoría de la metáfora conceptual, de las metáforas conceptuales sobre la educación universitaria evidenciadas en el discurso parlamentario peruano, en el contexto de debate sobre los proyectos de ley para restablecer la autonomía y la institucionalidad de la universidad. La clasificación de las metáforas se establece a partir de la propuesta de Lakoff y Johnson (1995). Para el análisis de las metáforas conceptuales, se seguirá el modelo de Rivano (1999) y los postulados de la teoría de la metáfora conceptual. Después del análisis de las metáforas, se presentarán los tipos de metáforas de la educación universitaria más recurrentes en el discurso parlamentario peruano.

El análisis de los datos será de utilidad para conocer las diferentes formas en que los parlamentarios peruanos comprenden y experimentan, mediante el mecanismo cognitivo de la metáfora, diversos conceptos referidos a la educación universitaria. Estas formas de comprender los conceptos relacionados con la educación universitaria pueden influir en la manera como los parlamentarios actúan en relación a las políticas y medidas educativas del país, pues, de acuerdo con Lakoff y Johnson (1995), “actuamos según la forma en que concebimos las cosas” (p. 42). Por lo tanto, el análisis que se presentará en este capítulo servirá para la discusión en torno a la teoría de la metáfora conceptual.

5.1. Clasificación y análisis de las metáforas conceptuales

En la siguiente tabla, se muestran las 11 metáforas conceptuales de la educación universitaria identificadas en el discurso parlamentario peruano:

Tabla 6*Listado de metáforas conceptuales de la educación universitaria*

METÁFORAS ESTRUCTURALES	<ul style="list-style-type: none"> - LA POLÍTICA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO - LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO - LOS PROYECTOS LEGISLATIVOS SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y LA INSTITUCIONALIDAD UNIVERSITARIA SON UN CAMINO
METÁFORAS ONTOLÓGICAS	<p>Personificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA UNIVERSIDAD ES UNA PERSONA - LA SUNEDU ES UNA PERSONA - EL ESTADO PERUANO ES UN GARANTE DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA <p>Cosificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - LA UNIVERSIDAD ES UN OBJETO - LA CALIDAD EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN OBJETO - LA SUNEDU ES UN OBJETO
METÁFORAS ORIENTACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> - ELIMINAR A LA SUNEDU O UNA PROPUESTA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES ABAJO - EL ATRASO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN MOVIMIENTO HACIA ATRÁS / EL PROGRESO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN MOVIMIENTO HACIA ADELANTE

Estas metáforas fueron postuladas a partir de un corpus de 109 expresiones metafóricas. A continuación, se presentan las metáforas conceptuales identificadas y su correspondiente análisis.

5.1.1. Metáforas estructurales

Las metáforas estructurales son mecanismos cognitivos que están presentes en el discurso parlamentario peruano sobre la educación universitaria. Esto quiere decir que los parlamentarios peruanos comprenden ciertos conceptos abstractos o complejos de la educación universitaria en términos de conceptos más concretos, conocidos o simples. Así lo confirman Herrera (2020) y Osorio (2016), quienes sostienen que el uso de las metáforas estructurales sirve para conceptualizar asuntos complejos de la política a partir de realidades más conocidas, lo cual se realiza sobre la base de la experiencia y el contexto cultural del hablante, en este caso, del parlamentario peruano.

Las metáforas estructurales pueden cumplir un propósito persuasivo, el cual es propio de todo discurso político. Al respecto, Vásquez *et al.* (2023) y Piñero (2019) señalan que el uso de las metáforas no solo puede revelar la manera en la que los políticos conciben los hechos educativos, sino también su punto de vista sobre ellos. En tal sentido, las metáforas estructurales de la educación universitaria evidenciadas en el discurso parlamentario peruano pueden develar las posiciones de los parlamentarios en torno a los temas de la educación universitaria en debate.

Sobre la base del corpus lingüístico analizado, se identifica que los dominios meta que se configuran a través de metáforas estructurales son la política educativa universitaria, la educación universitaria y las propuestas legislativas sobre el restablecimiento de la autonomía e institucionalidad universitaria. Estos conceptos se explican a partir su asociación con otros más concretos.

A continuación, se presentarán los tipos de metáforas estructurales identificados y el análisis correspondiente.

5.1.1.1. LA POLÍTICA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO

I. Expresiones metafóricas

A continuación, se muestra el conglomerado de expresiones que evidencian la metáfora conceptual.

- (1) “Los enemigos de la autonomía universitaria, que también lo son de la libertad académica, han creado una falsa contradicción entre el gobierno universitario y calidad de la enseñanza” (C-ME-1).
- (2) “Desde siempre he sostenido públicamente mi preocupación con relación a los dictámenes que hoy se debaten; que en mi condición de educadora siempre saldré en defensa de la educación peruana, en este caso concreto de la comunidad estudiantil superior universitaria (...)” (C-ME-2).
- (3) “Me llama de sobremanera la atención esa defensa acérrima a la SUNEDU como si estuviera plagada de aciertos y más han sido los desaciertos como el cierre de oportunidad a los estudiantes” (C-ME-3).
- (4) “Lo segundo que quiero señalar, es que por supuesto que defendemos la autonomía de las universidades, y por supuesto que defendemos la calidad universitaria” (C-ME-4).
- (5) “Por esa razón, yo tengo una posición bien clara con defensa a la calidad de la educación superior universitaria bajo un nuevo modelo (C-ME-5)”.
- (6) “Es por ello que les digo, que no nos debe gustar la peliculina; son 35 millones de soles, son 2991 proveedores que se encuentran a través de la Sunedu, (...). Es decir, estamos ante la presencia de un monstruo que ha generado mucho dinero para un grupo. Y eso es lo que ellos están defendiendo” (C-ME-6).
- (7) “Voy a tratar de ser breve para puntualizar. Primero, se habla en defensa de la autonomía violentada, los estudiantes que han dejado de estudiar por el tema de las universidades que no han licenciado, gran parte de ellos han ido a estudiar a otras universidades (...)” (C-ME-7).

- (8) “Es el modelo que hoy se defiende acá, y que no ha dado resultados. Hablan de evidencia científica, ¿cuál es la evidencia científica que nos ha dado la SUNEDU a la fecha?” (C-ME-8).
- (9) “Escucho defender mucho a la Sunedu, y parece que defendiera a sus amigos que están metidos ahí años tras años” (C-ME-9).
- (10) “Aquí desde el Congreso de la República, vamos a luchar por la autonomía universitaria, lo dice alguien que ha sido formado en una universidad nacional (...)” (C-ME-10).
- (11) “Quizás, los intereses de un partido que tiene importantes funcionarios dentro de la Sunedu, es lo que busca mediante una corriente de la prensa, el vulnerar y, sobre todo, luchar en contra de esta Ley que busca la autonomía universitaria” (C-ME-11).
- (12) “Por esa razón, yo tengo una posición bien clara con defensa a la calidad de la educación superior universitaria bajo un nuevo modelo. Que puede ser mejor, sí, pero no podemos negar lo que está pasando en estos momentos. Hay una lucha, hay una pugna por retroceder, así lo digo claramente: retroceder, que es lo que se pretende con esta insistencia” (C-ME-12).
- (13) “En ese sentido, señora presidenta, pido a todos reflexionar acá. Y luchemos juntos por la calidad educativa superior” (C-ME-13).
- (14) “Pero no hay que olvidar, que detrás de eso también hay serios intereses de quienes quieren proteger sus universidades privadas, y aquí la universidad pública tiene que hacerle frente y en nombre de muchos colegas, que hemos luchado por la autonomía universitaria, hoy le decimos aquí estamos presentes” (C-ME-14).
- (15) “Si tenemos 1,000 jóvenes, le podemos duplicar la calidad de la enseñanza universitaria si lo reducimos a 500, pero eso no es el sentido del cual se ha luchado por esta autonomía universitaria (...)” (C-ME-15).
- (16) “Antes que nada quiero dejar en claro a todo el Perú y a todos los estudiantes que nos están viendo, no estamos en contra de la calidad educativa universitaria, por el contrario, es nuestra bandera de lucha para mejorar la educación en nuestro país” (C-ME-16).

- (17) “Yo llamo a la reflexión a mis colegas, lo que puedo ver si, es un fuego cruzado, donde el estudiantado de nuestro país se encuentra al medio” (C-ME-17).
- (18) “Aquí se quiere traficar, en un país democrático se quiere imponer una dictadura, usando instituciones públicas para fortalecer una mafia y la corrupción, y blindar el negocio de las consultorías. Perjudicando a la gran mayoría de estudiantes” (C-ME-18).
- (19) “¿Qué calidad universitaria? ¿Qué calidad en la educación? Será la calidad de blindar el negocio de las consultoría, el monopolio de otro grupo de poder que se quiere enquistar en el Estado a través de la institución llamada Sunedu” (C-ME-19).
- (20) “Hay que ser coherentes, colegas, yo sé que los cambios no nos gustan a todos, yo sé que los cambios son difíciles de aceptarlos, pero de ahí a pasar a satanizar y utilizar la prensa para causar zozobra en la población, por ejemplo, acá ha habido varios votos, pero se pone el voto de dos congresistas nomas, diciendo que los dos congresistas blindaron” (C-ME-20).
- (21) “Pero, en el ánimo de que la universidad se arrumbe en el tema de licenciamiento, hicimos como una especie de tregua por la salud de la universidad (...)” (C-ME-21).

II. Nombre conceptual

A partir de las expresiones metafóricas identificadas, se puede apreciar que la política educativa universitaria se comprende en términos de conflicto bélico. Esta relación conceptual se manifiesta a través de expresiones que presentan palabras como *enemigo, luchar, lucha, bandera de lucha, pugna, fuego cruzado, defender, defensa, blindar, tregua*. Por lo tanto, se puede nombrar a la metáfora conceptual que subyace en las expresiones metafóricas como LA POLÍTICA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO, tal como se colocó en el subtítulo de este apartado.

III. Dominios conceptuales

Para poder comprender la estructura interna de la metáfora conceptual, es necesario identificar el dominio origen y el dominio meta. Se identifica que el dominio origen (concepto que estructura) es CONFLICTO BÉLICO y el dominio meta (concepto estructurado) es la POLÍTICA EDUCATIVA UNIVERSITARIA. Es decir, el concepto LA POLÍTICA EDUCATIVA UNIVERSITARIA importa la estructura de una experiencia concreta y conocida, en este caso, el CONFLICTO BÉLICO. Esto es, los congresistas comprenden la política educativa universitaria como un enfrentamiento o contienda bélica. Por lo tanto, estamos frente a una metáfora de naturaleza estructural.

IV. Escena básica

Se propone la siguiente escena básica de CONFLICTO BÉLICO:

CONFLICTO BÉLICO (COMBATIENTE, ENFRENTAMIENTO, ENEMIGO,
OBJETIVO DE LUCHA)

Es decir, en la escena de un conflicto bélico, como mínimo, deben estar presentes los siguientes elementos: combatiente(s), enfrentamiento(s), enemigo(s) y un objetivo de lucha. Esta escena nos permite extraer los elementos o participantes básicos que eventualmente importarán en la metáfora del caso.

V. Lógica esquemática

Una vez establecida la escena que da cuenta de lo que ocurre esencialmente en el dominio conceptual CONFLICTO BÉLICO, a continuación, se extrae la lógica de los elementos involucrados en la escena.

- A mayores acciones bélicas, mayor enfrentamiento, violencia y muertes.
- A mayor lucha incansable por la causa del conflicto, mayores posibilidades de obtener la victoria.

- Si no hay una buena estrategia, el conflicto bélico puede terminar en una derrota, pero si hay buena estrategia, se puede obtener el triunfo.
- A mayores victorias obtenidas en los enfrentamientos, mayor será el reconocimiento popular.

VI. Propiedades

Las propiedades elementales del dominio origen que están en la base de las relaciones lógicas de la metáfora del caso y que tienen importancia directa en el análisis del material lingüístico son las siguientes:

- Los conflictos bélicos son una lucha armada entre bandos opuestos, enfrentados.
- Los conflictos bélicos se caracterizan su constante rivalidad y hostilidad. Tienen carácter destructivo.
- Los conflictos bélicos consisten en una defensa firme y tenaz de la causa por la cual se lucha.
- En los conflictos bélicos, hay fuego que se hace contra un blanco.
- Los conflictos bélicos implican barreras físicas de protección para reducir o evitar el daño causado por el fuego enemigo.
- Los conflictos bélicos implican una tregua, ya que estos pueden generar graves perjuicios y descontrol.

De esta manera, se podrá verificar qué parte de estas propiedades y de la lógica esquemática aparecen en el apareamiento conceptual (correspondencias) entre el dominio de origen y el dominio meta.

VII. Correspondencias

A partir del análisis anterior, podemos identificar las correspondencias que ocurren en la metáfora del caso. Este paso es importante, ya que aquí se explica el proceso de conceptualización en el discurso parlamentario.

- Respecto de (1), así como en los conflictos bélicos hay enemigos (facciones contrarias), en la política educativa universitaria también hay enemigos (parlamentarios contrarios a la autonomía y la libertad académica). Es decir, los parlamentarios, en este caso los que se oponen a la autonomía universitaria y la libertad académica, son comprendidos en términos de enemigos por los parlamentarios que tienen una posición contraria. Se conoce que, en un conflicto bélico o guerra, los enemigos son quienes pelean en el bando contrario para defender una determinada causa; además, sus acciones pueden constituir una amenaza para los adversarios, ya que pueden causar daño. En la política educativa universitaria, los enemigos son los opositores, esto es, los parlamentarios que tienen ideas contrarias y cuyas acciones pueden ser una amenaza para los partidos políticos de oposición en cuanto al restablecimiento de la autonomía de las universidades. Entonces, en el discurso parlamentario, se evidencia que los parlamentarios ven a sus opositores como enemigos. Esta correspondencia se manifiesta a través de la expresión *enemigos*. Cabe señalar que, en este caso, los enemigos son los propios congresistas, no personas externas a Parlamento; esto es, el enemigo se encuentra en el mismo recinto de debate.

Al considerar a los parlamentarios contrarios a ciertas ideologías como enemigos, la meta es fundamentalmente destruirlos, ya que se los está considerado como inaceptables (Rueda, 2021). En el caso de la expresión lingüística analizada en (1), los parlamentarios que se oponen a la autonomía universitaria y libertad académica son los adversarios, a quienes hay que atacar, destruir y eliminar, como en un conflicto bélico. Según la autora citada, la función de la metáfora del político como enemigo puede ser persuadir al destinatario para obtener apoyo para determinadas causas, así como la polarización de ideas de la opinión pública; incluso, la conceptualización del enemigo también puede evidenciar las relaciones de poder al interior del Parlamento. Esto demuestra que la actividad política en torno a la educación universitaria se encuentra enemistada.

- Respecto de (2)-(16), así como en un conflicto bélico hay combatientes que defienden una causa política-territorial, en la política educativa universitaria, hay parlamentarios que defienden una causa educativa. Asimismo, en estas expresiones, la lucha/pugna de los combatientes para defender su causa

corresponde al esfuerzo de los parlamentarios por defender una causa educativa. En otras palabras, se pueden identificar dos correspondencias: los parlamentarios como combatientes que salvaguardan sus propósitos en torno a la educación universitaria y el esfuerzo de los parlamentarios para lograr un objetivo educativo como una lucha.

En cuanto a la primera correspondencia, los parlamentarios son estructurados metafóricamente como combatientes, es decir, como miembros que conforman un ejército dentro de un conflicto bélico. Así como los combatientes defienden una determinada causa, de igual manera, los parlamentarios defienden sus propósitos en torno a los temas de educación universitaria. En un conflicto bélico, siempre hay amenazas y daños causados por los enemigos, por lo que surge la necesidad de tener combatientes, cuya labor es luchar y defender al ejército frente a los bandos contrarios. Los combatientes salvaguardan una causa, así como los parlamentarios salvaguardan sus propósitos sobre los temas educativos universitarios en debate frente al grupo opositor de parlamentarios.

En relación con la segunda correspondencia, el esfuerzo de los parlamentarios para lograr un propósito educativo se concibe como una lucha. Es decir, el esfuerzo, que es un concepto abstracto, se visibiliza más concretamente en términos de una lucha. De hecho, en la política, existen conceptos complejos o abstractos, por lo que los políticos recurren a metáforas para hacerlos más comprensibles para la audiencia (Charteris-Black, 2011).

Estas correspondencias se manifiestan a través de las expresiones *salir en defensa*, *defensa*, *defender*, *luchar*, *lucha*, *pugna*, *bandera de lucha*. Sánchez (2019) señala que es frecuente el uso del verbo “defender”, ya que es una de las imágenes mentales más representativas que aparecen en un marco cognitivo bélico, y no es la excepción en esta investigación.

- Respecto de (17), así como en una acción bélica hay fuego cruzado (fuego que se hace contra un blanco desde varios lados), en la política educativa universitaria, también hay fuego cruzado (argumentos emitidos por los parlamentarios sobre los proyectos de ley en debate). Es decir, en la política educativa universitaria, los

argumentos emitidos por los parlamentarios sobre los proyectos de ley para restablecer la autonomía y la institucionalidad universitarias se estructuran metafóricamente en términos de fuego cruzado. En una contienda bélica, el fuego cruzado se realiza contra un blanco desde lados generalmente opuestos. Específicamente, las palabras usadas por los parlamentarios en el contexto del debate sobre los proyectos de ley en discusión corresponden al fuego que suele dispararse en una contienda bélica. En tal sentido, los parlamentarios se expresan mediante el término *fuego cruzado* porque los argumentos se conciben de esa manera. Se debe considerar que, al concentrarse en el aspecto bélico de las palabras o los argumentos, se puede pasar de vista el verdadero aporte de las palabras en un debate parlamentario.

- Respecto de (18)-(20), así como en una acción bélica se blindada una cosa o lugar contra los efectos de los disparos o el fuego, de igual manera, en la política educativa universitaria, se blindan (protegen) los intereses políticos referidos a la educación universitaria contra algún potencial daño. En otras palabras, en las expresiones señaladas, la acción de los parlamentarios para proteger sus intereses relacionados con la educación universitaria es percibida como el acto de blindar (blindaje). En un conflicto armado, “blindar” significa poner barreras físicas de protección para reducir o evitar el daño causado por el fuego enemigo. En el escenario de las expresiones metafóricas presentadas, los aspectos que estarían siendo protegidos por los parlamentarios son las consultorías educativas y otros intereses.

- Respecto de (21), así como en un conflicto bélico se puede hacer una tregua (cese temporal de las hostilidades) para evitar mayores efectos de los enfrentamientos, de igual manera, en la política educativa universitaria, se puede hacer una tregua (interrupción de las disputas políticas para favorecer la educación universitaria). La tregua alude, en su significado básico, al cese temporal de las hostilidades llevadas a cabo en un conflicto bélico. Además, implica interrupción, descanso en favor de algo. En el escenario de la expresión metafórica (21), se devela que la política educativa universitaria es entendida como un conflicto bélico, para la cual

es necesario hacer una tregua, esto es, un cese a fin de dejar a las universidades continuar con sus procesos de licenciamiento.

Por lo tanto, la estructura de la metáfora conceptual LA POLÍTICA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO se resume en el siguiente esquema:

Tabla 7

Esquema de representación de la metáfora LA POLÍTICA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO

DOMINIO ORIGEN: CONFLICTO BÉLICO		DOMINIO META: POLÍTICA EDUCATIVA UNIVERSITARIA	
Enemigos	→	Parlamentarios contrarios a la autonomía universitaria y la libertad académica	
Combatientes	→	Parlamentarios que salvaguardan una causa educativa	
Lucha	→	Esfuerzo de los parlamentarios para lograr un propósito educativo	
Fuego cruzado	→	Argumentos emitidos por los parlamentarios sobre los proyectos de ley sobre el restablecimiento de la autonomía y la institucionalidad universitarias	
Blindaje	→	Acción de proteger los intereses políticos referidos a la educación universitaria contra algún potencial daño	
Tregua	→	Interrupción de las disputas políticas para favorecer la educación universitaria	

La política educativa universitaria se estructura parcialmente, se piensa en ella, se comprende en términos bélicos. Se dice “parcialmente”, porque la política educativa universitaria no es realmente un conflicto bélico. Es decir, aunque ambos dominios tienen una estructura en común, solo se han trasladado los atributos del dominio de origen más relevantes. Por ejemplo, no se han proyectado la sublevación, las bombas, los estallidos o las víctimas en los conceptos de la política educativa universitaria. Esto va acorde con la cualidad de la metáfora de “destacar y ocultar” ciertos atributos del dominio origen, señalada por Lakoff y Johnson (1995). En el caso de la metáfora LA POLÍTICA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO, se han proyectado las siguientes cualidades de la contienda bélica: enemigos, combatientes, lucha, fuego

cruzado, blindaje y tregua. A partir de Kövecses (2002), quien propuso el concepto de foco del significado, se puede decir que se han trasladado los aspectos más importantes del conflicto bélico en el concepto de la política educativa universitaria. Podría decirse que se proyectaron solo las características mencionadas del dominio origen porque los debates parlamentarios se centraron básicamente en expresar los argumentos a favor y en contra de los proyectos de ley sobre el restablecimiento de la autonomía y la institucionalidad universitaria; por ello, el foco de significado fue la lucha, el enemigo y la defensa, básicamente. Al respecto, es importante indicar que la metáfora no solo consiste en la yuxtaposición de conceptos, sino que se trata de un proceso más complejo: “A partir de ese proceso, el hablante se ocupa de determinar las correspondencias que se dan entre los dos dominios, a fin de establecer en qué medida es posible una correspondencia cognitiva que dé lugar a la metáfora” (Fajardo, 2006, p. 5).

En el caso de las metáforas cuyo dominio origen es un conflicto bélico, el dominio meta no solo es entendido, sino que también es experimentado en términos de aquel. Por ejemplo, Lakoff y Johnson (1995) citan la metáfora estructural LAS DISCUSIONES VERBALES SON UNA GUERRA, la cual es usual en nuestra vida cotidiana. Dicha metáfora se manifiesta mediante expresiones como *Tus afirmaciones son indefendibles*, *Atacó todos los puntos débiles de mi argumento*, *Sus críticas dieron justo en el blanco*, etc. Según los autores, se habla de las discusiones verbales de esta manera, porque los hablantes las concebimos así. De igual manera, en el caso de la metáfora LA POLÍTICA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO, los parlamentarios conciben y experimentan la política educativa universitaria como un enfrentamiento bélico, y así está configurado en su sistema conceptual. De esta manera, el uso del concepto conflicto bélico hace que la política se vuelva más visible (Syahrizal, 2016). En tal sentido, se podría indicar que este tipo de metáfora conlleva, tal como señalan Evans y Green (2006), implicaciones e inferencias ricas, ya que proporciona conocimiento adicional bastante detallado, en este caso, sobre diferentes aspectos de un conflicto bélico en los que es entendida la política educativa universitaria.

Es importante señalar que la política como contienda bélica es universal de los actores políticos de todo el mundo y esta ideología se manifiesta en sus discursos en todo momento (Billig, 2002). Esta metáfora es una de las más representativas del discurso

parlamentario en general. Así lo confirman los estudios de Lapka (2021), Stojan y Novac (2019), y Sánchez (2009), quienes, a partir de sus investigaciones sobre el lenguaje político, concluyen que la tendencia es utilizar la metáfora LA POLÍTICA ES UNA GUERRA en este tipo de discurso. Las metáforas que tienen como dominio de origen el conflicto bélico son usadas con diferentes fines, por ejemplo, para mostrar una imagen de firmeza ante una posición, intimidar al oponente o fomentar empatía en la ciudadanía; y si se emplean para dirigirse a un grupo de personas que está en la misma posición, estas metáforas pueden usarse para fortalecer los vínculos frente a la amenaza (Cuvardic, 2004). Este tipo de metáfora, según la misma autora, es usual en el ámbito económico y político, y se expandió aún más con el proceso de globalización. Es muy común también en los medios de prensa, pero no se recomienda su uso, ya que no fomentan estrategias de conciliación y cooperación. Esto tiene sentido, ya que Lakoff y Johnson (1995) señalan que, cuando estamos preocupados por los aspectos bélicos, solemos perder de vista los aspectos cooperativos. Es decir, al comprender de esta manera un concepto, se enfatiza más en el conflicto que en las acciones resolutivas.

5.1.1.2. LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO

I. Expresiones metafóricas

A continuación, se muestra el conglomerado de expresiones que evidencian la metáfora conceptual.

- (22) “Si bien la autonomía universitaria fue la principal conquista estudiantil del ‘Grito de Córdoba’, en 1918, fue una conquista académica (...)” (C-ME-22).
- (23) “Los principios del “Grito de Córdoba de 1918”, donde los estudiantes se han movilizad^o exigiendo autonomía universitaria, derecho a la libertad de cátedra, derecho de tacha, derecho a la investigación; son principios que han sido luchados por los estudiantes históricamente (...)” (C-ME-23).
- (24) “(...) es atroz, regresar a un sistema en donde son las propias universidades y sus representantes las que se van a casi que, autofiscalizar,

en un proceso como el que implicaba el de la Asamblea Nacional de Rectores, que felizmente y a través de muchas luchas estudiantiles logramos tirar abajo con la reforma universitaria” (C-ME-24).

- (25) “(...) seguir legislando y continuar fortaleciendo una reforma universitaria que sin duda tiene muchas mejoras que podrían realizarse y que están pendientes, pero no destruir lo que se ha avanzado y que además ha sido producto de la lucha de los estudiantes que creo que es un enfoque, así como el colega Marticorena también lo expresó, muy importante de escuchar” (C-ME-25).
- (26) “La universidad pública, en su gran mayoría, se ha sometido al modelo de licenciamiento y que hoy en día se han ordenado” (C-ME-26).
- (27) “Con el único propósito de someter a las universidades al imperio de un pensamiento único que niega la universidad del mundo universitario, hoy el Congreso de la República tiene el deber, colegas congresistas, de impedir que el Perú termine condenado por la Comisión Internacional de los Derechos Humanos (...)” (C-ME-27).

II. Nombre conceptual

A partir de las expresiones metafóricas identificadas, se puede apreciar que la educación universitaria se comprende en términos de un conflicto bélico. Esta relación conceptual se manifiesta a través de expresiones lingüísticas que presentan términos como son *conquista*, *lucha(r)*, *someter*. Por lo tanto, se puede nombrar a la metáfora conceptual que subyace en las expresiones metafóricas como LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO, tal como se colocó en el subtítulo de este apartado.

III. Dominios conceptuales

Para poder comprender la estructura interna de la metáfora conceptual, es necesario identificar el dominio origen y el dominio meta. Se identifica que el dominio origen (concepto que estructura) es CONFLICTO BÉLICO y el dominio meta (concepto estructurado) es EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. Es decir, el concepto EDUCACIÓN UNIVERSITARIA importa la estructura de una experiencia concreta y conocida, en este

caso, el CONFLICTO BÉLICO. Esto es, los congresistas comprenden la educación universitaria como un enfrentamiento o contienda bélica. Por lo tanto, estamos frente a una metáfora de naturaleza estructural.

IV. Escena básica

Se propone la misma escena básica de CONFLICTO BÉLICO propuesta en la metáfora anterior, ya que se trata del mismo concepto:

CONFLICTO BÉLICO (COMBATIENTE, ENFRENTAMIENTO, ENEMIGO,
OBJETIVO DE LUCHA)

V. Lógica esquemática

Una vez establecida la escena que da cuenta de lo que ocurre esencialmente en el dominio conceptual CONFLICTO BÉLICO, a continuación, se extrae la lógica de los participantes o elementos involucrados en la escena. Dado que se trata del mismo concepto, se postula la misma lógica esquemática de la metáfora anterior:

- A mayores acciones bélicas, mayor enfrentamiento, violencia y muertes.
- A mayor lucha incansable por la causa del conflicto, mayores posibilidades de obtener la victoria.
- Si no hay una buena estrategia, el conflicto bélico puede terminar en una derrota, pero si hay buena estrategia, se puede obtener el triunfo.
- A mayores victorias obtenidas en los enfrentamientos, mayor será el reconocimiento popular.

VI. Propiedades

Para esta metáfora, las propiedades elementales que están en la base de relaciones lógicas posteriores y que tienen importancia directa en el análisis del material lingüístico son las siguientes:

- Los conflictos bélicos ganados implican una victoria, un triunfo frente al bando contrario.
- Los conflictos bélicos exigen una serie de esfuerzos para lograr el objetivo de la lucha.
- En un conflicto bélico, existen grupos sometidos, subyugados.

De esta manera, se podrá verificar qué parte de estas propiedades y de la lógica esquemática aparecen en el apareamiento conceptual entre los dominios de origen y meta.

VII. Correspondencias

A diferencia de la metáfora conceptual anterior, la metáfora LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO no alude a la política educativa ni a los parlamentarios, sino a conceptos directamente relacionados con la educación universitaria: los estudiantes, sus logros, sus esfuerzos a favor de la educación universitaria y las universidades. A partir del análisis de la escena básica, la lógica esquemática y las propiedades, podemos identificar las correspondencias que ocurren en la metáfora del caso.

- Respecto de (22) y (23), los estudiantes universitarios que participaron en la Reforma Universitaria de 1918, también denominada Grito de Córdoba, corresponden a los combatientes de un conflicto bélico. Si recordamos este evento social realizado en Argentina para democratizar la educación universitaria, los estudiantes fueron capaces de arriesgar todo por la autonomía, la docencia libre y la mejora del plantel docente. Por tal razón, en estas expresiones metafóricas del discurso parlamentario, se concibe al estudiante como un combatiente, que lucha por las mejoras en la educación universitaria. Asimismo, el logro de los estudiantes, en este caso, la autonomía universitaria, corresponde a la cosa conquistada en una contienda bélica. Es importante señalar que las expresiones señaladas aluden a un contexto de educación pública universitaria, en la cual las marchas o movimientos sociales son más frecuentes debido a las carencias de la educación brindada por el Estado. Así como en una contienda bélica los

combatientes realizan diferentes acciones de lucha para lograr un objetivo, de igual manera, en la educación universitaria, los estudiantes realizan diferentes acciones como movilizaciones y protestas para lograr un cambio o mejora en la educación universitaria.

- Respecto de (24) y (25), los estudiantes también corresponden a los combatientes de un conflicto bélico, pero, en este caso, se alude a los estudiantes universitarios que se han movilizadado para desterrar modelos educativos universitarios peruanos anteriores a la nueva ley universitaria, que fueron considerados como obsoletos y desfavorables para la educación universitaria, como la figura de la Asamblea Nacional de Rectores. Se sabe que el proceso para lograr la nueva ley universitaria en el país fue complejo, ya que hubo autoridades que no apoyaron esta acción y se pusieron en juego diferentes intereses no solo políticos, sino también económicos. Frente a este contexto, los estudiantes se manifestaron para lograr un cambio importante en la reforma universitaria, de ahí su concepción como combatientes.

La forma de concebir a los estudiantes como combatientes coincide con los resultados de Larenas *et al.* (2021), quienes identificaron la metáfora del estudiante como guerrero en los medios de prensa, en el contexto del estallido social chileno de 2019 que reclamaba el restablecimiento de los derechos más básicos de los chilenos en una sociedad marcada por las desigualdades y estratificados en clases sociales. A partir de esta metáfora, los autores interpretan que, para que se produzcan cambios o resultados en la educación universitaria, se piensa en términos de disputa. Esto va en la línea con la metáfora analizada, ya que al decir “luchas estudiantiles” o “luchas de los estudiantes”, se aprecia que los parlamentarios piensan en términos de disputa para referirse a los esfuerzos que tienen que realizar los estudiantes universitarios para lograr mejoras en la educación, como eliminar la figura de la Asamblea Nacional de Rectores.

- Respecto de (26) y (27), las universidades corresponden a los subyugados de un conflicto bélico, ya que se utiliza el verbo “someter”, cuyo significado básico es ‘sujetar, humillar a una persona, una tropa o una facción’ según el *DRAE*. En una contienda bélica, siempre hay grupos sometidos por el grupo de mayor poder. Las

universidades equivalen a los grupos subyugados o sometidos de un conflicto bélico por estar subordinadas al modelo de licenciamiento que rige hoy (26) y al pensamiento de negación de la universidad del mundo universitario (27). De esta manera, se puede ver la figura de la universidad como una institución que puede estar doblegada o reprimida en cuanto a su capacidad para asumir enfoques, tomar decisiones y ser autónoma.

Por lo tanto, la estructura de la metáfora conceptual LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO se expresa en el siguiente esquema:

Tabla 8

Esquema de representación de la metáfora LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO

DOMINIO ORIGEN: CONFLICTO BÉLICO		DOMINIO META: EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	
Combatientes	→	Estudiantes universitarios que se manifestaron en el Grito de Córdova y aquellos que se movilizaron para desterrar el modelo educativo universitario anterior a la ley universitaria en Perú	
Conquista	→	Logro de los estudiantes en el Grito de Córdova	
Lucha	→	Esfuerzos realizados por los estudiantes universitarios a favor de la educación universitaria	
Subyugados	→	Universidades que están subordinadas a ciertos modelos y pensamientos	

La educación universitaria se piensa y se describe en términos bélicos. Esta metáfora se estructura parcialmente, porque, aunque ambos dominios tienen una estructura en común, solo se han trasladado los atributos más relevantes del dominio de origen. Siguiendo la cualidad de la metáfora de “destacar y ocultar” señalada por Lakoff y Johnson (1995), en la metáfora LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO, se han proyectado las siguientes cualidades de un conflicto bélico: combatientes, conquista, lucha y subyugados. Según Lakoff y Johnson (1995), al proyectarse las cualidades del dominio de origen al dominio meta, la metáfora es útil para razonar. Si aplicamos esto, se podría decir que la metáfora propuesta no solo permite el

uso de palabras vinculadas con la contienda bélica para hablar de la educación universitaria, sino también el uso de formas de razonamiento sobre el conflicto bélico para razonar sobre la educación universitaria.

5.1.1.3. LOS PROYECTOS LEGISLATIVOS SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y LA INSTITUCIONALIDAD UNIVERSITARIA SON UN CAMINO

I. Expresiones metafóricas

A continuación, se muestra el conglomerado de expresiones que evidencian la metáfora conceptual.

- (28) “Una de las bondades de esta propuesta legislativa es fortalecer y garantizar la institucionalidad de las mismas universidades, de la misma Sunedu, su Consejo Directivo (...) Porque esta Ley busca y asegura el licenciamiento de las universidades y, con ello, va estar expedito el camino para la acreditación de facultades y especialidades” (C-ME-28).
- (29) “Así que no olvidemos eso, queridos colegas. Yo exhorto a reconsiderar y a votar en contra de esta contrarreforma, yo haré lo mismo, porque me parece que no es el camino indicado para sacar adelante la educación en nuestro país” (C-ME-29).
- (30) “Yo lamento mucho que la Comisión de Educación haya tomado este rumbo de franco retroceso en muchos aspectos de la educación, no solamente universitaria” (C-ME-30).

II. Nombre conceptual

A partir de las expresiones metafóricas identificadas, se puede apreciar que los proyectos legislativos sobre el restablecimiento de la autonomía y la institucionalidad universitaria se comprenden en términos de camino. Esta relación conceptual se manifiesta a través de expresiones lingüísticas que presentan palabras como *camino* y *rumbo*. Por lo tanto, se puede nombrar a esta metáfora conceptual que subyace en las

expresiones metafóricas como LOS PROYECTOS LEGISLATIVOS SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y LA INSTITUCIONALIDAD UNIVERSITARIA SON UN CAMINO, tal como se colocó en el subtítulo de este apartado. Por lo tanto, los parlamentarios conciben los proyectos legislativos sobre el restablecimiento de la autonomía e institucionalidad universitaria como un camino, es decir, como vía o recorrido que se puede seguir (o no) para llegar a un destino.

III. Dominios conceptuales

Para poder comprender la estructura interna de la metáfora conceptual, es necesario identificar el dominio origen y el dominio meta. Se postula que el dominio origen (concepto que estructura) es CAMINO y el dominio meta (concepto estructurado) es LOS PROYECTOS LEGISLATIVOS SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y LA INSTITUCIONALIDAD UNIVERSITARIA. Es decir, el concepto LOS PROYECTOS LEGISLATIVOS SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y LA INSTITUCIONALIDAD UNIVERSITARIA importa la estructura de una experiencia concreta y conocida como es el CAMINO. Esto es, los congresistas comprenden estos proyectos como un camino. Por lo tanto, estamos frente a una metáfora de naturaleza estructural.

IV. Escena básica

Se propone la siguiente escena básica de CAMINO:

CAMINO (CAMINANTE, DESPLAZAMIENTO, PUNTO DE PARTIDA, PUNTO DE DESTINO)
--

Es decir, en la escena del camino, como mínimo, deben estar presentes los siguientes elementos: caminante(s), desplazamiento, punto de partida y punto de destino.

Esta escena nos permite extraer los elementos o participantes básicos que eventualmente importarán en la metáfora del caso.

V. Lógica esquemática

Una vez establecida la escena que da cuenta de lo que ocurre esencialmente en el dominio conceptual CAMINO, a continuación, se extrae la lógica de los participantes o elementos involucrados en la escena.

- Si no se llega al punto de destino, es porque ha habido obstáculos en el camino o porque se ha tomado un camino equivocado.
- A mayor conocimiento de la ruta, mayor claridad para llegar al punto de destino.
- Si el trayecto es largo, mayor será el tiempo para llegar al destino. Y si el trayecto es corto, menor será el tiempo de llegada.
- Si el camino es abrupto, escarpado, el esfuerzo del caminante será mayor. Por lo tanto, el trayecto será más agotador y habrá un deseo cada vez más grande por llegar al destino. En cambio, si el camino es llano, el esfuerzo será menor y será menos cansado recorrerlo.

VI. Propiedades

Las propiedades elementales del dominio origen que están en la base de las relaciones lógicas de la metáfora del caso y que tienen importancia directa en el análisis del material lingüístico son las siguientes:

- Los caminos implican un desplazamiento, movimiento.
- Los caminos implican una dirección, con la finalidad de llegar al punto de destino.

De esta manera, se podrá verificar qué parte de estas propiedades y de la lógica esquemática aparecen en el apareamiento conceptual (correspondencias) entre el dominio de origen y el dominio meta.

VII. Correspondencias

A partir del análisis anterior, identificaremos las correspondencias que ocurren en la metáfora del caso. Este paso es importante, ya que aquí se describe el proceso de conceptualización en el discurso parlamentario.

- En las expresiones metafóricas que evidencian la metáfora del caso, así como un camino implica llegar a un punto de destino, esto es, a una meta de llegada, los proyectos de ley sobre el restablecimiento de la autonomía e institucionalidad universitaria implican conseguir un propósito u objetivo, en el caso particular de (28), acreditar facultades y especialidades. El camino, desde nuestra experiencia, es una vía que se traza para llegar a algún lugar. En esta expresión metafórica (28), entonces, las propuestas legislativas son el recorrido que los parlamentarios que emitieron dicha expresión consideran que se deberían realizar para llegar al propósito mencionado. Esta correspondencia tiene relación con la metáfora conceptual LOS PROPÓSITOS SON DESTINOS que menciona Lakoff (1987a), en la que el estado deseado es el punto de destino.

Sin embargo, un camino también puede conducir a un punto equivocado. Así como un camino puede llevar a un punto erróneo, las propuestas de ley sobre el restablecimiento de la autonomía e institucionalidad universitaria (denominadas “leyes de contrarreforma”) pueden conducir a un propósito equivocado, que no permitiría “sacar adelante la educación en nuestro país” (29) y, más bien, conducirían a un “franco retroceso” (30), de acuerdo con los parlamentarios que manifestaron estas expresiones. Desde nuestra experiencia física, sabemos que un camino equivocado es aquella vía o sendero que no nos permite llegar al destino o meta de llegada, sino que nos desvía o nos lleva hacia otro punto. En tal sentido, se compara el destino erróneo al que puede conducir un camino con el propósito equivocado o desfavorable al que pueden conducir las propuestas legislativas en debate, porque, de aprobarlas, al igual que un camino incorrecto en la realidad, no nos llevaría al destino final, que es mejorar la educación universitaria del país, o nos desviará de este destino.

Por lo tanto, la estructura de la metáfora conceptual LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA E INSTITUCIONALIDAD UNIVERSITARIA SON UN CAMINO se expresa en el siguiente esquema:

Tabla 9

Esquema de representación de la metáfora LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA E INSTITUCIONALIDAD UNIVERSITARIA SON UN CAMINO

DOMINIO ORIGEN: CAMINO	DOMINIO META: PROYECTOS LEGISLATIVOS SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y LA INSTITUCIONALIDAD UNIVERSITARIA
Los caminos tienen un punto de destino o meta de llegada deseada.	→ Los proyectos legislativos sobre el restablecimiento de la autonomía y la institucionalidad universitaria tienen un propósito deseado a favor de la educación universitaria.
Los caminos pueden conducir a un punto de destino erróneo, equivocado.	→ Los proyectos legislativos sobre el restablecimiento de la autonomía y la institucionalidad universitaria pueden derivar en un propósito desfavorable para la educación universitaria.

Las propuestas legislativas sobre el restablecimiento de la autonomía e institucionalidad universitaria se estructuran parcialmente y se comprenden en términos de camino. De la Nuez (2022) señala que el esquema de CAMINO tiene su base experiencial en la acción que realizamos al andar. Este acto siempre parte de un punto de origen, tiene un recorrido y un destino, lo que representa la trayectoria ORIGEN-CAMINO-DESTINO. No obstante, en el discurso parlamentario, se ha trasladado principalmente el destino como atributo del dominio de origen. No se ha trasladado, por ejemplo, la forma de la trayectoria. Esto se debe a la cualidad de toda metáfora de “destacar y ocultar” ciertos atributos del dominio origen, señalada por Lakoff y Johnson (1995). En el discurso parlamentario peruano, se pone énfasis en el propósito o finalidad de las propuestas legislativas, no en el origen o la forma del camino, pues, para el contexto del debate, no resulta relevante.

5.1.2. Metáforas ontológicas

Lakoff y Johnson (1995) señalan que nuestras experiencias con entidades físicas constituyen la base para la generación de una amplia variedad de metáforas ontológicas.

A continuación, se presentarán los tipos de metáforas ontológicas identificados a partir de las expresiones lingüísticas del discurso parlamentario.

5.1.2.1. Personificación

Este proceso cognitivo consiste en comprender entidades más abstractas a partir de características propias de los seres humanos, como aspectos biológicos, sentimientos, actitudes y relaciones personales. En términos de Lakoff y Johnson (1995), consiste en “considerar algo que no es humano como humano” (p. 71). A continuación, se presentan las expresiones metafóricas y el análisis de las metáforas conceptuales identificadas.

I. Expresiones metafóricas

Se muestra el conglomerado de expresiones que evidencian las metáforas ontológicas de personificación:

LA UNIVERSIDAD ES UNA PERSONA:

- (31) “Sin embargo, todo este enjambre de universidades no licenciadas, que se gestaron al amparo del Decreto Legislativo 882, nunca fueron detectadas por la Asamblea Nacional de Rectores, consumando la estafa a miles de estudiantes de buena fe, subsistiendo hasta hoy como negocios informarles, sin control de calidad ni certificación” (C- MON-1).
- (32) “Una universidad para poder desarrollarse necesita una visión, que en razón a sus competencias y capacidades lo lleve a desarrollarse, a crecer en cuanto a su gobierno, a su economía, la academia, la parte administrativa y lo normativo (...)” (C-MON-2).
- (33) “Nos hablan de una reforma universitaria, que simplemente fue impuesta y no resolvió los problemas reales de la universidad en el país, porque no se trata de hablar de reforma universitaria en el que tengamos mayor

cantidad de cemento y fierro dentro de nuestras universidades, sino de lo que realmente se trata, de cómo caminan estas universidades acorde al desarrollo no del bolsillo de unos cuantos, sino para las grandes mayorías” (C- MON -3).

- (34) “Pero, en el ánimo de que la universidad se arrumbe en el tema de licenciamiento, hicimos como una especie de tregua por la salud de la universidad (...)” (C- MON -4).
- (35) “(...) pero realmente lamento que muchas veces quieran revivir Universidades que ya vendieron su patrimonio, no pueden pagar la luz, ni el agua y quieren revivirlo, es una lástima (...)” (C-MON-5).
- (36) “(...) es por eso que es importante darle la autonomía, empoderarlos a nuestras universidades y de esta forma sacar la educación adelante” (C-MON-6).
- (37) “Vamos a sustentar algo de la Autonomía de las Universidades Estatales. Siempre ha sido una de las grandes preocupaciones para quienes hemos entendido que hay necesidad de empoderarlas para que afronten y resuelvan sus problemas internos sin estar dependiendo de otros testamentos del Estado” (C- MON -7).
- (38) “En momentos en que el Estado Peruano está siendo criticado en las instancias internacionales por ser el único país donde la autonomía universitaria fue extinguida, mi obligación es apoyar la Ley que restituye dicha autonomía, y le devuelve la dignidad de las universidades peruanas” (C- MON -8).

LA SUNEDU ES UNA PERSONA:

- (39) “Bien, la Sunedu, señora congresista, nace como una necesidad muy importante en razón a que la Universidad Nacional estaba en una crisis institucional, tanto por su evaluación, como también por determinar la calidad de esta educación” (C- MON-9).
- (40) “Retirar la rectoría del Ministerio de Educación, Minedu, dejaría acéfala la Sunedu. (...)” (C-MON-10).

- (41) “Incluso, una de las objeciones que el Poder Ejecutivo realiza a este congreso es que nosotros, a través de esta ley, estaríamos dejando acéfala a la Sunedu, y que estaríamos quitándole las competencias a la rectoría del Minedu” (C-MON -11).
- (42) “Además de ello, como dice Flor, nuestra colega, se le quitan los dientes a la Sunedu para realizar la supervisión, fiscalización de filiales, etcétera, de las universidades en el país” (C-MON-12).
- (43) “Esto era una oportunidad magnífica, esta observación por parte el Ejecutivo, para fortalecer la Sunedu, por supuesto que no es perfecta, necesitamos fortalecerlo, en el sentido de que vaya a garantizar la calidad educativa, y debemos tener a que esto en el futuro sea gratuita y de calidad para todos los peruanos y peruanas” (C- MON-13).
- (44) “Con ese indicador tan devastador, tenemos el ente llamado Sunedu, que si bien en sus inicios se creó con el objetivo de garantizar la calidad, no puede garantizar calidad donde no hay autonomía” (C- MON-14).
- (45) “En tal sentido, señora Presidenta, es necesario despolitizar la Sunedu, a través de la reconfiguración de su Consejo Directivo, teniendo un presidente designado por sus propios miembros que garantizará una autonomía universitaria sin perder la calidad educativa” (C- MON-15).

EI ESTADO PERUANO ES UN GARANTE DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:

- (46) “No, presidente, el Estado garantiza la educación de nuestros jóvenes, y no lo hicieron” (C- MON -16).
- (47) “El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia” (C- MON-17).
- (48) “Es decir, por un lado, el Estado peruano, que en el artículo 18 está obligado a garantizar la educación superior, es retirado” (C- MON-18).
- (49) “(...) no estamos relegando el papel de la Sunedu, sino que lo que decimos aquí, es que todos los jóvenes tienen el derecho a acceder a una educación superior de calidad y quien debe garantizar este derecho, es el Estado” (C- MON -19).

- (50) “(...) pero no es acaso el Estado el que debe ser garante de estar obligado a contribuir al desarrollo de los jóvenes que se quedan sin estudiar” (C- MON -20).
- (51) “Quisiera hablar de manera puntual de que ahora se pretende retornar al modelo de la ANR, la Asamblea Nacional de Rectores, que fracasó, es evidente eso, y que al respecto el Tribunal Constitucional ha señalado, con el Expediente 017/2008, que el Estado incumplió con su obligación de priorizar y ser garante del derecho a la educación con eficiencia y calidad” (C- MON-21).
- (52) “Lo que no entendemos es, que no se le está quitando el papel fundamental a la Sunedu de fiscalizar, sino que debemos garantizar el derecho a la educación superior y de calidad, a todos los jóvenes en igualdad de condiciones y quién debe ser este, debe garantizar este derecho sino es el Estado” (C- MON-22).

II. Nombre conceptual

A partir de las expresiones metafóricas identificadas, se puede apreciar que entidades como la universidad, la Sunedu y el Estado se comprenden en términos de persona. En tal sentido, se puede nombrar a estas relaciones conceptuales de la siguiente manera: LA UNIVERSIDAD ES UNA PERSONA (31-38), LA SUNEDU ES UNA PERSONA (39-45) y EL ESTADO PERUANO ES UN GARANTE DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (46-52). Estas metáforas de personificación se manifiestan a través de expresiones lingüísticas que presentan palabras como *gestar*, *crecer*, *caminar*, *salud*, *revivir*, *empoderar*, *dignidad*; *nacer*, *acéfala*, *dientes*, *garantizar*; y *garantizar* y *garante*, respectivamente.

III. Dominios conceptuales

Para poder comprender la estructura interna de la metáfora conceptual, es necesario identificar el dominio origen y el dominio meta. Se postula que el dominio origen (concepto que estructura) es PERSONA y los dominios meta (conceptos

estructurados) son UNIVERSIDAD, SUNEDU y ESTADO. Es decir, los conceptos más abstractos como UNIVERSIDAD, SUNEDU y ESTADO importan la estructura de un concepto más concreto, en este caso, PERSONA. Esto es, los parlamentarios recurren al proceso de la personificación para referirse a estas entidades. Por lo tanto, estamos frente a una metáfora de naturaleza ontológica.

IV. Escena básica

Se propone la siguiente escena básica de PERSONA:

PERSONA (SER VIVO, VOLUNTAD, RACIOCINIO)
--

Es decir, la forma básica de este dominio cognitivo es que la persona es un ser vivo que realiza sus acciones con voluntad y posee capacidad de raciocinio. Esta información nos permite extraer los elementos básicos que eventualmente importarán en la metáfora del caso.

V. Lógica esquemática

Una vez establecida la escena básica del dominio conceptual PERSONA, a continuación, se extrae la lógica de los elementos involucrados en la escena.

- Al ser un ser vivo, entonces, posee características físicas/biológicas y rasgos subjetivos.
- Al ser un ser vivo con voluntad, puede actuar con autonomía.
- Al tener capacidad de raciocinio, entonces posee inteligencia; es un ser pensante.

VI. Propiedades

Las propiedades elementales del dominio origen que están en la base de las relaciones lógicas de la metáfora del caso y que tienen importancia directa en el análisis del material lingüístico son las siguientes:

- Las personas nacen, se desarrollan, mueren.
- Las personas tienen condiciones físicas y psíquicas que les permiten desarrollar sus tareas con normalidad.
- Clínicamente, una persona puede volver a la vida.
- Las personas poseen características físicas en común: cabeza, ojos, etc.
- Las personas poseen dignidad.
- Las personas poseen autonomía y capacidades administrativas, de ejecución.

De esta manera, se podrá verificar qué parte de estas propiedades y de la lógica esquemática aparecen en el apareamiento conceptual (correspondencias) entre el dominio de origen y el dominio meta.

VII. Correspondencias

A partir del análisis anterior, podemos identificar las correspondencias que ocurren en la metáfora del caso. Este paso es importante, pues aquí se explica el proceso de conceptualización en el discurso parlamentario.

Correspondencias de la metáfora LA UNIVERSIDAD ES UNA PERSONA:

- En (31), así como una persona puede ser gestada, la universidad también puede gestarse. El significado básico de “gestar” es ‘ser llevado en el seno hasta el momento del parto’ de acuerdo con el *DRAE*. Según el contexto de la expresión metafórica, “gestaron” se refiere a la creación de las universidades no licenciadas a partir del Decreto Legislativo 882 que, según Cuenca (2015), generó un aumento descontrolado de universidades. Siguiendo a Lakoff y Johnson (1995), en este caso, la metáfora sirve para

identificar una causa, ya que “gestar” alude al origen de la creación de universidades que, posteriormente, no fueron licenciadas por la Sunedu.

- En (32), así como una persona tiene la capacidad de crecer, la universidad también la tiene. El significado básico de “crecer”, según el *DRAE*, es ‘Dicho de un ser orgánico: ir en aumento’, especialmente referido al tamaño. Según el contexto de la expresión metafórica, “crecer” se refiere a que la universidad progrese, evolucione, mejore en cuanto a su forma de gobierno, economía, academia, administración y normativa. Lakoff y Johnson (1995) señalan que las metáforas ontológicas pueden servir para varios propósitos. En el caso particular de esta expresión, el propósito es identificar un aspecto propio de la universidad, que es su capacidad para progresar y evolucionar a favor de la calidad educativa. Además, esta metáfora se refuerza por lo dicho en el contexto de la oración, ya que se dice “en razón de sus competencias y capacidades”, aludiendo a la universidad no solo como un ser vivo, sino como un ser humano que posee habilidades. Esta metáfora del ser vivo permite apreciar, a partir de la expresión metafórica analizada, que la universidad pareciese tener vida propia al margen de la voluntad de quien la dirige.

- En (33), así como una persona tiene la capacidad de caminar, la universidad también tiene esta capacidad; esto es, la universidad está personificada. En otras palabras, la universidad se concibe en términos de persona, ya que el acto de “caminar” necesita de un agente bípedo como es el ser humano (Chávez, 2019). Se asocia la acción de caminar de una persona con la de perseguir el objetivo de buscar el desarrollo educativo universitario. En el discurso parlamentario, se revela cómo el parlamentario asocia su conocimiento y experiencia física de un acto tan rutinario y cotidiano de las personas como es caminar con la acción de que las universidades consigan el objetivo de lograr el desarrollo.

- En (34), así como una persona posee salud, la universidad también posee un buen estado o condiciones para ejercer sus funciones. Según el *DRAE*, la salud es el estado o condición en que el ser orgánico puede ejercer todas sus funciones con normalidad. Según el contexto de la expresión metafórica, “salud de la universidad” se refiere al buen estado de las casas de estudio para desarrollar normalmente sus funciones, es este caso, brindar los servicios educativos. De acuerdo con Lakoff y Johnson (1995), esta metáfora ontológica serviría para identificar una causa, en este caso, la razón por la cual los parlamentarios hicieron “tregua” por la “salud” de las universidades.

- En (35), así como una persona muerta puede revivir, la universidad cuya licencia fue denegada puede volver a funcionar. Es decir, la universidad se concibe como un ser vivo que puede revivir, es decir, volver a la vida. Aunque revivir no es una situación tan común, solo puede suceder en los seres que posee vida. De acuerdo con el contexto de la expresión metafórica, “revivir” se refiere a que las universidades no licenciadas (que, según el contexto oracional, se entiende que actualmente están “muertas”), a quienes Sunedu les denegó su licencia, vuelvan a estar habilitadas para ofrecer sus servicios educativos. Al respecto, según el documento *La universidad en cifras*, del Ministerio de Educación del Perú (2023), en el periodo de 2018 a 2020, la licencia de 48 universidades fue denegada, ya que no evidenciaron las condiciones mínimas de calidad, de ahí que, a partir del discurso parlamentario, se puede interpretar que las universidades no licenciadas están “muertas”, por lo que se las puede hacer “revivir”. Siguiendo a Lakoff y Johnson (1995), esta metáfora ontológica cumpliría el propósito de establecer una meta, ya que la expresión es “quieran revivir Universidades”, la cual alude a un objetivo que buscan algunas autoridades parlamentarias.

- En (36) y (37), así como las personas poseen la capacidad de empoderarse, la universidad también tiene la capacidad de hacerse más poderosa. Según el *DRAE*, “empoderar” se refiere a una acción que ocurre en individuos o

grupos sociales desfavorecidos. En tal sentido, tomando en consideración este significado base y de acuerdo con el contexto, “empoderar” a las universidades significa otorgarles autoridad o potestad para que ejerzan sus funciones y, de esta manera, puedan mejorar la educación universitaria en el país, sin depender de otra institución que interfiera en sus decisiones. Esta metáfora de la universidad como persona se refuerza con el uso de la preposición “a” en la frase “empoderarlos a”, ya que esta preposición se usa precedida a un complemento directo de persona o entidad personificada, como es el caso de la expresión analizada.

- En (38), así como una persona tiene la cualidad de ser digna (merecedora de mérito), la universidad también tiene la cualidad de ser digna (merecedora de excelencia académica). Según el *DRAE*, “dignidad” alude a la ‘condición de digno’, y este último a ser merecedor de algo, que corresponde al mérito. Según el contexto de la expresión metafórica, la “dignidad” de las universidades peruanas se refiere a la excelencia de la universidad en cuanto a los servicios educativos que ofrece. Específicamente, se comprende la universidad como una persona que ha perdido su dignidad, esto es, su excelencia académica, debido a las políticas educativas vigentes que, según el parlamentario que emitió esta expresión, no han permitido que las universidades tengan esa excelencia o calidad educativa; con el proyecto de ley en discusión, se quiere “devolver” dicha excelencia a las universidades. Cabe señalar que la dignidad es propia de la persona. Una persona con dignidad proyecta una imagen positiva, mientras que la que carece de esta cualidad transmite una imagen contraria, de ahí la necesidad de “devolver” la dignidad a las universidades peruanas.

Por lo tanto, la estructura de la metáfora conceptual LA UNIVERSIDAD ES UNA PERSONA se expresa en el siguiente esquema:

Tabla 10*Esquema de representación de la metáfora LA UNIVERSIDAD ES UNA PERSONA*

DOMINIO ORIGEN: PERSONA	DOMINIO META: UNIVERSIDAD
Características biológicas/físicas	
Gestación del ser humano	→ Creación de la universidad
Crecimiento del ser humano	→ Progreso de la universidad
Salud del ser humano	→ Buenas condiciones de las universidades para efectuar sus funciones
Capacidad para revivir	→ Reactivación de las universidades cuyo licenciamiento fue denegado
Características subjetivas	
Dignidad	→ Excelencia educativa
Empoderarse	→ Tener autoridad o potestad para ejercer sus funciones y resolver los problemas educativos

En resumen, en el discurso parlamentario peruano, la universidad se comprende como una persona a partir de sus siguientes cualidades: se gestan, crecen, tienen salud, reviven. El hablante —en este caso, el parlamentario— se apoya en este concepto físico y más concreto para referirse a la universidad, entidad que es menos física y concreta. En ese sentido, esta metáfora permite a los parlamentarios visibilizar a la universidad como una entidad importante, ya que los seres vivos son una figura relevante en la naturaleza por las funciones que estos tienen. Por otro lado, se debe recalcar que se concibe a la universidad como un ser vivo que cumple un ciclo vital de toda persona, especialmente por las expresiones “gestarse” y “crecer”, que, si hacemos una comparación, aluden a la creación y desarrollo de la universidad, respectivamente.

Correspondencias de la metáfora LA SUNEDU ES UNA PERSONA:

- En (39), así como un ser vivo nace, la Sunedu también lo hace. El nacimiento, en su sentido más básico, significa ‘salir del vientre materno, del huevo o de la semilla’ según el *DRAE*. En el contexto de (39), la creación de la Sunedu se expresa metafóricamente a través del acto de nacer. El nacimiento es un acto tan natural, que se usa como base experiencial para el surgimiento de esta expresión metafórica. Al respecto,

Lakoff y Johnson (2003) señalan que la experiencia del nacimiento se asocia al concepto de CREACIÓN, cuyo núcleo es el concepto de HACER un objeto físico, pero que, mediante el proceso metafórico, se extiende también a entidades abstractas. Un ejemplo que los autores mencionan es la expresión *Nuestra nación nació del deseo de libertad*.

- En (40) y (41), así como una persona tiene cabeza, la Sunedu también la tiene. Específicamente, en las expresiones señaladas, se menciona que se estaría dejando acéfala a la Sunedu, es decir, sin cabeza (se entiende que anteriormente la tuvo), que se entiende como líder. El hecho de que la Sunedu se quede sin un líder se expresa metafóricamente a través de la idea de que el cuerpo del ser vivo, en este caso Sunedu, se quede sin cabeza. Estas expresiones confirman lo expresado por Lakoff y Johnson (2003) acerca del “énfasis en la centralidad del cuerpo en la estructuración de nuestra experiencia y la importancia de esa estructura en la comprensión” (p. 182).
- En (42), se concibe a la Sunedu como un ser vivo que tiene dientes. De acuerdo con su significado base, el diente es un ‘Cuerpo duro que, engastado en las mandíbulas del hombre y de muchos animales, queda descubierto en parte, para servir como órgano de masticación o de defensa’ según el *DRAE*. Por lo tanto, específicamente se entiende a la Sunedu como un ser vivo, con este elemento propio de todo animal: el diente. Según el contexto, la expresión *se le quitan los dientes a la Sunedu* alude a quitarle la exigencia o drasticidad a esta institución para realizar sus funciones si es que se aprueban los proyectos de ley en debate.
- En las expresiones de (43) a (45), así como el garante es quien da fianza o prenda, la Sunedu es quien da la seguridad o certeza de que el derecho a la educación superior se cumpla, así como la libertad de cátedra, el desarrollo de los estudiantes de universidades no licenciadas. Específicamente, se concibe a la Sunedu, entidad del Estado adscrita al Ministerio de Educación, como el garante de la calidad educativa y la autonomía universitaria. La Sunedu se concibe como garante del derecho

a la educación universitaria. Según el significado básico, “garante” es quien da garantía, esto es, fianza o prenda. En otras palabras, se trata de una persona avalista o fiadora.

Por lo tanto, la estructura de la metáfora conceptual LA SUNEDU ES UNA PERSONA se expresa en el siguiente esquema:

Tabla 11

Esquema de representación de la metáfora LA SUNEDU ES UNA PERSONA

DOMINIO ORIGEN: PERSONA	DOMINIO META: SUNEDU
Características biológicas/físicas	
Nacimiento	Creación de la Sunedu
Cabeza y dientes	Liderazgo para hacer cumplir sus funciones y exigencia para ejecutar las mismas
Capacidad de acción administrativa	
Garantizar algo	Dar seguridad del cumplimiento del derecho a la educación universitaria

Correspondencias de la metáfora EL ESTADO PERUANO ES UN GARANTE DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:

- En (46)-(52), el Estado y sus instituciones se conciben como garantes del derecho a la educación universitaria. Según el significado básico, “garante” es quien da garantía, esto es, fianza o prenda. En otras palabras, se trata de una persona avalista o fiadora. Así como el garante es quien da fianza o prenda, el Estado peruano es quien debe dar la seguridad o certeza de que el derecho a la educación superior se cumpla, así como la libertad de cátedra, el desarrollo de los estudiantes de universidades no licenciadas.

Medina (2022) identificó una metáfora similar en el discurso político peruano: EL ESTADO ES UNA PERSONA. Señala que uno de los atributos de la persona que se proyecta en el Estado es la capacidad de gestión, a través de la expresión del “Estado como garante del ejercicio de los derechos y libertades”. Sucede algo similar en la metáfora analizada, ya que el Estado se concibe como garante de un bien, en este caso, de la educación universitaria del país.

A continuación, se presenta el esquema de estructura de la metáfora analizada.

Tabla 12

Esquema de representación de la metáfora EL ESTADO ES UN GARANTE DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

DOMINIO ORIGEN: GARANTE	DOMINIO META: ESTADO
Persona que da garantía	Entidad política suprema de un país que da la seguridad de que el derecho a la educación universitaria se cumpla

5.1.2.2. Cosificación

Esta metáfora se estructura al proyectar, a partir de nuestra experiencia, propiedades que pueden atribuirse a los objetos físicos. A continuación, se presentan las expresiones metafóricas y el análisis de las metáforas conceptuales identificadas.

I. Expresiones metafóricas

Se muestra el conglomerado de expresiones que evidencian las metáforas ontológicas de cosificación:

LA UNIVERSIDAD ES UN OBJETO:

- (53) “Los principios del “Grito de Córdova de 1918”, donde los estudiantes se han movilizado exigiendo autonomía universitaria, derecho a la libertad de cátedra, derecho de tacha, derecho a la investigación; son principios que han sido luchados por los estudiantes históricamente y hoy se le quiere dar la espalda, se le teme a la democracia, se quiere imponer ahí una sola idea de querer manejar las universidades a su libre albedrío, perjudicando a las grandes mayorías” (C- MON -23).
- (54) “Estamos de acuerdo con la Sunedu. Eso significa que va a pertenecer, ¿quiénes van a integrar la Sunedu? Aquí depende de las personas, pero si vamos a retroceder que regresen los rectores, para que manejen las universidades y que no tengamos ningún control (...)” (C- MON -24).
- (55) “Pero vemos que está monopolizando un consorcio-universidad (la Católica, la Cayetano Heredia, la Universidad del Pacífico), y próximamente seguramente le tocará a la Universidad de Lima. Creo que, ¡basta ya de usar la universidad pública para hacer negocio!” (C- MON -25)

LA CALIDAD EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN OBJETO:

- (56) “Les quiero decir que sí, los padres de familia nos matamos por darle calidad educativa a nuestros hijos, especialmente en la superior” (C- MON-26).
- (57) “Si el Ministerio de Educación, que es la cabeza y el rector el sistema no va a tener responsabilidad, a quién se le va a exigir que dé calidad educativa” (C- MON-27).
- (58) “Desde el nivel inicial, en la universidad quieren dar la calidad, cuando no se empieza a dar desde la educación básica regular” (C- MON-28).
- (59) “La Universidad peruana es una sola, no dividamos privada y pública, las dos deben brindar la mejor calidad” (C- MON -29).

- (60) “No se trata, tampoco, de que esta nueva Ley hará perder la calidad educativa” (C- MON -30).
- (61) “También, ha estado manifestando, que dicen, que se va a perder la calidad, eso es falso también” (C- MON -31).
- (62) “En tal sentido, señora Presidenta, vista la realidad de la educación universitaria creemos que es necesario realizar unas modificaciones al marco legal para que las universidades públicas y privadas, tengan autonomía como lo establece la misma Constitución Política sin perder la calidad educativa” (C- MON -32).
- (63) “En tal sentido, señora Presidenta, es necesario despolitizar la Sunedu, a través de la reconfiguración de su Consejo Directivo, teniendo un presidente designado por sus propios miembros que garantizará una autonomía universitaria sin perder la calidad educativa” (C- MON -33).
- (64) “El 15.1 y el 15.5 están quitando la calidad de los estudiantes, estamos retirando la estructura de la Sunedu” (C- MON -34).
- (65) “Entonces, ¿de qué estamos hablando? Por eso le pido que reflexionemos, colegas, y devolvamos la calidad a la universidad pública” (C- MON -35).
- (66) “Nadie quiere la destrucción de la calidad de la educación universitaria” (C- MON -36).

LA SUNEDU ES UN OBJETO:

- (67) “Termino diciendo, señora Presidenta, que tampoco creo que Sunedu sea la palacea*, seguramente que tiene límites que deben ser corregidos y creo que eso está en la agenda de Sunedu o tiene que estarlo, pero de ahí a usarla como pretexto para tolerar la mediocridad académica, la ineficiencia y la estafa, eso, señora Presidenta ¡no podemos aceptarlo! Por ende mí” (C- MON -37).
- (68) “(...) acá no vamos a permitir que ya existan sagrados corazones de Jesús, como lo hizo el dictador Leguía, y que ahora desde el gobierno de turno pueda existir la penetración ideológica que se pretende desde con ese uso irrestricto de la Sunedu” (C- MON -38).

- (69) “Ya hemos visto que las personas que han estado en la Sunedu han tenido ene deficiencias, hay personas que también han usado la Sunedu para su beneficio” (C- MON -39).

II. Nombre conceptual

A partir de las expresiones metafóricas identificadas, se puede apreciar que la universidad, la calidad educativa y la Sunedu se comprenden en términos de objeto, por lo que se puede nombrar a la metáfora conceptual como LA UNIVERSIDAD ES UN OBJETO (53-55), LA CALIDAD EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN OBJETO (56-66) y LA SUNEDU ES UN OBJETO (67-69). Estas metáforas de cosificación se manifiestan a través de expresiones lingüísticas que presentan palabras como *manejar, usar; dar, brindar, perder, quitar, devolver y destruir; usar, uso*, respectivamente.

III. Dominios conceptuales

Para poder comprender la estructura interna de la metáfora conceptual, es necesario identificar el dominio origen y el dominio meta. Se identifica que el dominio origen (concepto que estructura) es OBJETO y los dominios meta (conceptos estructurados) son UNIVERSIDAD, CALIDAD EDUCATIVA y SUNEDU. Es decir, los conceptos menos concretos UNIVERSIDAD, CALIDAD EDUCATIVA y SUNEDU importan la estructura de una experiencia más concreta y conocida, en este caso, un OBJETO. Por lo tanto, estamos frente a una metáfora de naturaleza ontológica.

IV. Escena básica

Se propone la siguiente escena básica de OBJETO:

<p>OBJETO (COSA MATERIAL, CUALIDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS, PERCEPCIÓN HUMANA MEDIANTE LOS SENTIDOS)</p>

Es decir, la forma básica de este dominio cognitivo es que es una cosa material, la cual posee cualidades físicas y químicas, y puede ser percibida por los humanos mediante los sentidos. Esta escena nos permite extraer los elementos básicos que eventualmente importarán en la metáfora del caso.

V. Lógica esquemática

Una vez establecida la escena básica del dominio conceptual OBJETO, a continuación, se extrae la lógica de los elementos involucrados en la escena.

- Al ser una cosa material, ocupa espacio, por lo que puede ser movido o desplazado de un lugar a otro.
- Como se percibe mediante los sentidos, el objeto puede ser visto, olido, escuchado, tocado por los humanos.
- Al tener propiedades físicas o químicas, el objeto puede variar en su forma y hasta desaparecer.

VI. Propiedades

Las propiedades elementales del dominio origen que están en la base de las relaciones lógicas de la metáfora del caso y que tienen importancia directa en el análisis del material lingüístico son las siguientes:

- Los objetos son manipulables.
- Los objetos se pueden usar para diferentes propósitos.

De esta forma, se podrá verificar qué parte de estas propiedades y de la lógica esquemática aparecen en el apareamiento conceptual (correspondencias) entre el dominio de origen y el dominio meta.

VII. Correspondencias

A partir del análisis anterior, podemos identificar las relaciones conceptuales que originan las expresiones metafóricas de las metáforas de cosificación. Este es un paso importante, ya que aquí se explica el proceso de conceptualización en el discurso parlamentario.

Correspondencias de la metáfora LA UNIVERSIDAD ES UN OBJETO:

- En (53) y (54), así como un objeto puede ser manejado, la universidad también puede ser manejada, es decir, puede ser el sujeto paciente de la acción “manejar”. El significado básico del “manejar” es ‘usar algo con las manos’. Szwedek (2007) menciona que el tacto es el más fundamental y primitivo de todos nuestros sentidos, que nos permite percibir la densidad, tamaño, peso, forma, etc., de los objetos físicos. En este sentido, la mano es uno de los órganos que tiene una mayor representación neuronal en las estructuras cerebrales. Este sentido nos permite la conciencia de la distinción “propio cuerpo-otros cuerpos”, de manera que se crea un marco experiencial para el origen de esta metáfora. Al decir “manejar las universidades”, se aprecia que la universidad se comprende en términos de un objeto que se puede usar con las manos, mediante el tacto. Según el contexto de las expresiones señaladas, “manejar” alude a conducir, dirigir. Por ejemplo, en (53), se alude a la posibilidad de que las universidades sean “manejadas”, es decir, dirigidas por las instituciones del Estado a su libre albedrío. Y, en (54), “manejen” se refiere a la posibilidad de que la Asamblea de Rectores, modelo anterior a la nueva ley universitaria, dirija las universidades y estas estén bajo su supervisión.
- Del mismo modo, en (55), así como un objeto puede ser usado, la universidad también puede ser usada. Específicamente en esta expresión metafórica, la universidad pública, es metaforizada como un objeto. En la expresión “¡basta ya de *usar* la universidad pública para hacer negocio!”, no se usa el término “usar” con el significado básico de ‘hacer servir una cosa para algo’, sino que, de acuerdo con el contexto, va más allá. Específicamente, alude a aprovecharse de la universidad para intereses particulares, en este caso, “usar” la universidad para hacer negocio, esto es, para beneficio propio.

Por lo tanto, la estructura de la metáfora conceptual LA UNIVERSIDAD ES UN OBJETO se expresa en el siguiente esquema:

Tabla 13

Esquema de representación de la metáfora LA UNIVERSIDAD ES UN OBJETO

DOMINIO ORIGEN: OBJETO	DOMINIO META: UNIVERSIDAD
Un objeto puede usarse para un fin determinado y puede ser manejado.	La universidad puede ser aprovechada para intereses particulares y puede ser dirigida.

Correspondencias de la metáfora LA CALIDAD EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN OBJETO:

- En (56), (57) y (58), así como un objeto puede darse a alguien, la calidad educativa también se puede dar a alguien. Esto revela que la calidad educativa se comprende en términos de un objeto que se puede dar. El significado básico de este verbo es entregar o hacer que algo pase a manos de otra persona. En el contexto de la primera expresión, la calidad educativa universitaria es entendida como un “objeto” que los padres se esfuerzan en dar a sus hijos; en la segunda expresión, se comprende como un “objeto” que se da como derecho de la educación superior y se enfatiza en las autoridades que deben darlo; y en la tercera expresión, se concibe como un “objeto” que debe darse desde la educación básica regular.
- En (59), así como un objeto puede brindarse a alguien, la calidad educativa también puede ser sujeto paciente de esta acción. Es decir, la calidad educativa es entendida en términos de un objeto que se puede brindar. Si nos remitimos al significado base del término “brindar”, este se refiere a ofrecer algo a alguien, por lo general algo de utilidad o provecho. Según el contexto, “brindar” se refiere a conceder la calidad educativa, tanto de parte de las universidades públicas como

privadas. Se compara con un objeto de utilidad, por lo que constituye una oportunidad y provecho para los estudiantes.

- Respecto de (60) - (63), así como un objeto se puede perder, la calidad educativa también. Mediante estas expresiones, la calidad universitaria se concibe en términos de un objeto, el cual puede ser perdido. Según el *DRAE*, “perder”, en su significado básico, alude a ‘dejar de tener, o no hallar, aquello que poseía’. Según el contexto de la expresión metafórica, la calidad educativa universitaria puede dejar de existir —se entiende que anteriormente había existido— si es que se aprueban los proyectos de ley en discusión (60 y 61), o puede mantenerse si es que se plantean mejoras en las políticas educativas actuales (62 y 63). A partir de todas estas expresiones, se puede decir que la calidad educativa también es comprendida como un objeto que puede poseerse, ya que “perder”, en los contextos analizados, implica que la calidad educativa, en un momento, fue poseída.
- En (64), así como un objeto se puede quitar, de igual manera, la calidad universitaria se puede despojar. Mediante esta expresión, se concibe la calidad educativa como un objeto que se puede quitar. Según el *DRAE*, este término alude a ‘tomar algo separándolo y apartándolo de otras cosas, o del lugar o sitio en que estaba’. En el contexto de la expresión, los artículos 15.1 y 15.5 de la autógrafo de ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas estarían suprimiendo, excluyendo la calidad educativa de las universidades. El concepto de exclusión se entiende por medio del acto de quitar un objeto.
- En (65), la calidad educativa se describe como un objeto que se puede devolver, esto es, que se puede restituir a quien lo tenía antes. Por contexto, se entiende que la universidad pública tenía calidad educativa; sin embargo, con la aprobación de políticas educativas favorables para el país, esta calidad educativa puede ser restituida en las universidades públicas. De esta manera, volverá a ser como antes.
- En (66), la calidad educativa es entendida como un objeto material, el cual puede ser destruido, es decir, reducido a pedazos. En el contexto de la oración, se

refiere a anular por completo, eliminar la calidad educativa de las universidades. A partir de la expresión, se puede inferir que ninguno de los parlamentarios presentes en el debate desea deshacer lo que antes se ha había construido, que es la calidad educativa de las universidades. Al respecto, Goatly (1997) señala que “las entidades abstractas se ven como objetos concretos e integrados que pueden crearse: (2) crear/dar forma (un plan, organización, etc.), hacer (una oferta, excusa, confesión, desorden, etc., etc.), construir (una teoría, sistema, etc.), forma, estructura, reestructuración (...), Sin embargo, están sujetas a penetración, destrucción y desintegración (...)” (p. 44). En el caso de esta metáfora, solo se halló una expresión que alude a la destrucción o desintegración, mas no a la creación o construcción. Esto puede deberse a la necesidad de algunos parlamentarios para expresar el efecto perjudicial que tendría la aprobación de los proyectos de ley en discusión, que se metaforiza a través del término *destrucción*.

Por lo tanto, la estructura de la metáfora conceptual LA CALIDAD EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN OBJETO se expresa en el siguiente esquema:

Tabla 14

Esquema de representación de la metáfora LA CALIDAD EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN OBJETO

DOMINIO ORIGEN: OBJETO	DOMINIO META: CALIDAD EDUCATIVA
Un objeto se puede dar/brindar, perder, quitar, devolver y destruir.	→ La calidad educativa se puede conceder a los estudiantes, dejar de tener, excluirse, restituir y eliminar de las universidades.

Lakoff y Johnson (1999) sostenían que las entidades abstractas solían metaforizarse en términos de objetos, como en el ejemplo que ellos proponen del autodomínio como una metáfora de posesión de objeto, en el que un estado mental es concebido en términos de objeto. Por lo tanto, la cosificación de entidades abstractas es un proceso cognitivo frecuente.

La metáfora conceptual analizada coincide con el estudio de Bardales *et al.* (2022), quienes revelaron la metáfora en el discurso político LA EDUCACIÓN ES UN OBJETO, lo cual es similar a lo que se halló en el presente estudio, puesto que, al igual que la educación, la calidad educativa también es una entidad abstracta percibida en términos de objeto. De igual manera, Lakoff y Johnson (1999) mencionan la metáfora LAS IDEAS SON OBJETO, con los que se puede jugar, darles vueltas o darles vueltas en tu mente, lo cual va en la línea de lo encontrado en la presente investigación, ya que, al igual que las ideas, la calidad educativa universitaria es una entidad abstracta que se concibe en esos términos debido a la asociación con la experiencia que tenemos con los objetos físicos.

Correspondencias de la metáfora LA SUNEDU ES UN OBJETO:

- En (67), así como un objeto se usa, la Sunedu también se usa (manipula). En esta expresión, se puede “usar” a la Sunedu como un pretexto para permitir la mediocridad académica, la ineficiencia y la estafa.
- En (68), también se concibe a la Sunedu como un objeto manipulable, tal es así que puede ser utilizada irrestrictamente para canalizar ciertos pensamientos ideológicos.
- Finalmente, respecto de (69), también se percibe a la Sunedu como un objeto que se puede manipular y, en este caso, al antojo de autoridades para beneficio propio. Se asocia la experiencia que tenemos de usar un objeto físico con nuestras manos o algún instrumento, como una pelota o una muñeca, con la acción de manipular a la Sunedu para un interés o beneficio propios, lo cual va acorde con lo que señala Moreno (2004): “[...] las habilidades o capacidades cognitivas empleadas con el propósito de conseguir un objetivo político se interpretan metafóricamente por medio de la manipulación de un objeto físico” (p. 495).

Algunos autores también identificaron este tipo de metáforas en los discursos políticos. Por ejemplo, se puede mencionar la investigación de Herrera (2020) y Alvaríño (2019), quienes identificaron las metáforas en el discurso político LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO SON OBJETOS y LAS INSTITUCIONES SON OBJETOS, respectivamente.

Por lo tanto, la estructura de la metáfora conceptual LA SUNEDU ES UN OBJETO se expresa en el siguiente esquema:

Tabla 15

Esquema de representación de la metáfora LA SUNEDU ES UN OBJETO

DOMINIO ORIGEN: OBJETO	DOMINIO META: SUNEDU
Un objeto puede ser usado para un fin determinado	La Sunedu puede ser manipulada para un fin determinado

5.1.3. Metáforas orientacionales

En el discurso parlamentario peruano, se identificó que los políticos entienden algunos fenómenos relacionados con la educación universitaria en términos orientacionales. A continuación, se presentan las expresiones metafóricas encontradas y el análisis de cada metáfora conceptual.

5.1.3.1. ELIMINAR A LA SUNEDU O UNA PROPUESTA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES ABAJO

Siguiendo a Rivano (1999), la orientación espacial ABAJO está sirviendo de origen físico, más concreto, para comprender el concepto más abstracto ELIMINAR A LA SUNEDU O UNA PROPUESTA EDUCATIVA UNIVERSITARIA. Es decir, la

verticalidad (específicamente la orientación “abajo”) se correlaciona con el concepto de la eliminación, en este caso, de la Sunedu o una propuesta educativa universitaria. Por lo tanto, se identifica que esta metáfora es de naturaleza orientacional.

Esta son las expresiones metafóricas que manifiestan la relación conceptual de orientación descrita:

- (70) “Colegas, quienes hemos pasado por las aulas universitarias, hay que hacerles entender a muchos. En primer lugar, nadie está en contra de la Sunedu, ¿entendido colegas?, porque acá se está pensando que se quiere traer abajo a la Sunedu” (C- MOR -1).
- (71) “Ahora a la Sunedu quieren darle de baja con este proyecto, en el cual no me parece, porque quieren que el Consejo Directivo esté conformado por personas que lo designen las universidades” (C- MOR -2).
- (72) “Pretender hacer una contrarreforma, creo que no es dable a estas alturas, lo poco que se ha avanzado con la Sunedu, no podemos traernos abajo (...)” (C- MOR -3).

En estas expresiones, se da la orientación espacial de “abajo” a la acción de eliminar a la Sunedu. Basándonos en Lakoff y Johnson (1995), las metáforas orientacionales no surgen de manera arbitraria, sino que tienen una base de nuestra experiencia física y cultural. La base física de esta metáfora consiste en lo siguiente: “Abajo” indica un lugar que está en la parte baja o debajo de alguien o algo. Cuando algo está abajo o debajo de algo, no lo percibimos o lo percibimos poco, pues, en estas circunstancias, no se presenta como un cuerpo notorio a la vista. Esta experiencia orientacional se correlaciona con la eliminación de la Sunedu. Al decir “traer abajo” o “darle de baja”, se está aludiendo metafóricamente a la idea de desaparecer, dejar de percibir a esta institución y, por tanto, las acciones que ha venido ejecutando a favor de la educación universitaria, si se aprueban los proyectos de ley sobre el restablecimiento de la autonomía e institucionalidad de la universidad.

Asimismo, se tienen las siguientes expresiones metafóricas:

- (73) “(...) regresar a un sistema en donde son las propias universidades y sus representantes las que se van a casi que, autofiscalizar, en un proceso como el que implicaba el de la Asamblea Nacional de Rectores, que felizmente y a través de muchas luchas estudiantiles logramos tirar abajo con la reforma universitaria” (C- MOR -4).
- (74) “Sorprendido, porque en el Congreso, se aprobó una reforma electoral y lo hemos traído abajo; se aprobó una reforma educativa y la queremos traer abajo” (C- MOR -5).

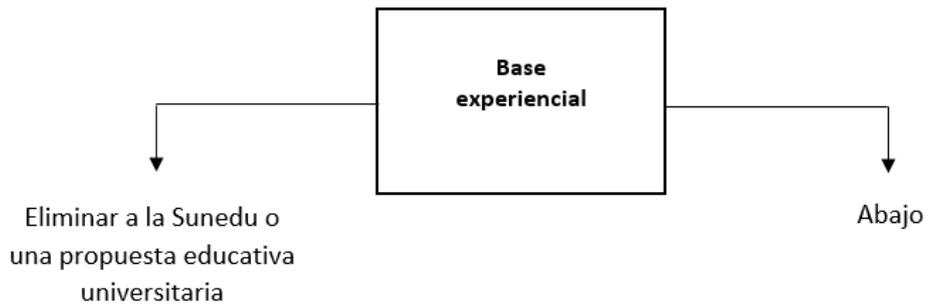
En (73), se da la orientación espacial de “abajo” a la acción de eliminar la propuesta educativa anterior a la Sunedu, que fue la Asamblea Nacional de Rectores. De acuerdo con el contexto, esta acción de “tirar abajo” fue un acto positivo, ya que, mediante la figura de la Asamblea Nacional de Rectores, las universidades y sus representantes se fiscalizaban a ellos mismos, lo cual era perjudicial para la educación universitaria. De acuerdo con el significado base, “tirar (algo) abajo” es derribar o hacer que algo caiga al suelo. En el caso de la expresión analizada, al decir “tirar abajo”, se está aludiendo metafóricamente a la idea de desaparecer, pero no solo eso, sino deslegitimar esta figura, esto es, privarla de validez. Esta metáfora también tiene una base experiencial, ya que, cuando algo está abajo, no lo percibimos o lo percibimos poco y ese algo se presenta como un cuerpo que no es muy visible a la vista.

Por su parte, en (74), la acción de eliminar la reforma educativa propuesta por la nueva ley universitaria también se concibe por medio de la orientación espacial “abajo”. Según el contexto de la oración, “traer abajo” la reforma educativa significa desaparecer o dejar sin efecto todas las acciones que esta reforma ha ejecutado para la mejora de la educación universitaria en el país, según el parlamentario que emitió este enunciado. Esta metáfora tiene una base experiencial asociada con nuestra actividad física. Al respecto, Lakoff y Johnson (1980b) señalan que “nuestra constante actividad física en el mundo, incluso cuando dormimos, hace que una orientación arriba-abajo no sólo sea relevante para nuestra actividad física sino centralmente relevante” (p. 476).

A continuación, se muestra un esquema de representación de la metáfora analizada.

Figura 3

Esquema de representación de la metáfora ELIMINAR A LA SUNEDU O UNA PROPUESTA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES ABAJO



Es importante señalar que no se puede postular la contraparte del binomio (ARRIBA), pues no se han identificado expresiones metafóricas sobre esta conceptualización.

5.1.3.2. EL ATRASO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN MOVIMIENTO HACIA ATRÁS / EL PROGRESO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN MOVIMIENTO HACIA ADELANTE

Siguiendo a Rivano (1997), en esta metáfora, hay dos binomios involucrados: ATRÁS/ADELANTE, por un lado, y ATRASO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA/PROGRESO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, por otro. Esto quiere decir que la orientación espacial ATRÁS/ADELANTE está sirviendo de base para comprender, en términos orientacionales, el concepto de ATRASO/PROGRESO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. Es decir, el movimiento hacia atrás y el movimiento hacia adelante se correlacionan con atrasar la educación universitaria o progresar en ella, respectivamente. Por lo tanto, se identifica que esta metáfora es de naturaleza orientacional.

Esta son las expresiones metafóricas que manifiestan la relación conceptual de orientación descrita:

- (75) “(...) nos cuesta muchos colegas, y justamente este dictamen propone un retroceso en estas reformas” (C- MOR -6).
- (76) “Es que no podemos retroceder la Ley Universitaria, que tanto nos ha costado (...)” (C- MOR -7).
- (77) “Entonces, yo estoy de acuerdo que esto regrese a estudio y que pueda verse un debate más amplio, para evitar un retroceso que en el fondo perjudique calidad universitaria que todos queremos” (C- MOR -8).
- (78) “Han mencionado Chiclayo, yo soy la congresista de Lambayeque, en el cual he venido pidiéndole al gobierno que la Universidad Pedro Ruíz Gallo tenga que licenciarse y hoy vemos que acá estamos retrocediendo, porque esta universidad no cumple los estándares de calidad, en el cual la Sunedu viene exigiendo ¿para qué?, para bien de nuestros estudiantes que esta universidad es una universidad nacional” (C- MOR -9).
- (79) “Ese es el tema de fondo, así que nuestra bancada va a rechazar esta insistencia y espero realmente que los colegas congresistas puedan reflexionar sobre el tema y no permitir más retrocesos en el tema de reforma educativa” (C- MOR -10).
- (80) “Yo creo que son consideraciones que debemos tener en cuenta, para no retroceder en la única reforma que se hizo en el Estado de los últimos años” (C- MOR -11).
- (81) “Estamos de acuerdo con la Sunedu. Eso significa que va a pertenecer, ¿quiénes van a integrar la Sunedu? Aquí depende de las personas, pero si vamos a retroceder que regresen los rectores, para que manejen las universidades y que no tengamos ningún control, señores congresistas (..)” (C- MOR -12).
- (82) “Ese es el fondo de esta insistencia, que persiste sobre lo mismo, pero, además, retrocede en el trabajo que la Sunedu ha venido realizando respecto al licenciamiento de universidades” (C- MOR -13).
- (83) “Se está generando retroceso a la reforma” (C- MOR -14).

- (84) “Yo lamento mucho que la Comisión de Educación haya tomado este rumbo de franco retroceso en muchos aspectos de la educación, no solamente universitaria” (C- MOR -15).

En las expresiones presentadas, se da la orientación espacial de “atrás” al concepto de atraso en educación universitaria (entendido como el retraso o deficiencia del desarrollo educativo), debido al uso de expresiones como “retroceso” y “retroceder”, que implican una trayectoria hacia atrás. Desde nuestra experiencia física, cuando retrocedemos, efectuamos la acción de volver hacia atrás. Por ejemplo, si estamos caminando y vimos algo sospechoso a unos metros y queremos confirmar lo que vimos, entonces, podemos ejecutar la acción de retroceder. Por lo tanto, al retroceder o ejecutar la acción de retroceso, no continuamos o seguimos nuestra trayectoria hacia adelante; en otras palabras, paramos el curso de la trayectoria. Esta experiencia orientacional se correlaciona con el atraso en la educación superior. Al decir “retroceso” o “retroceder” en reformas, leyes y medidas a favor de la educación universitaria, se está aludiendo metafóricamente a la idea de atrasarnos, pues, con la aprobación de los proyectos de ley en discusión, la educación universitaria se estancaría y no se continuarían con las mejoras en este ámbito educativo.

Esta metáfora también se evidencia en el idioma inglés. Al respecto, Lakoff (1993) menciona una metáfora similar denominada DESHACER EL PROGRESO ES UN RETROCESO (*Undoing Progress is Backward Movement*). En otras palabras, se concibe la idea de no mejorar como la acción de retroceder, es decir, volver hacia atrás. Para ello, el autor cita expresiones como *We are sliding backward* (*Estamos retrocediendo*), *We need to backtrack* (*Necesitamos dar marcha atrás*) o *It is time to turn around and retrace our steps* (*Es hora de dar la vuelta y volver sobre nuestros pasos*).

También, se tienen las siguientes expresiones metafóricas:

- (85) “Pero, eso no significa que vamos a regresar a un modelo fallido, que no hizo otra cosa más que precarizar nuestra educación universitaria” (C- MOR-16).

- (86) “No solamente, eliminar la responsabilidad del Estado sobre el tema de la educación, sino también regresar, y esto para quienes hemos sido estudiantes y dirigentes estudiantiles, es atroz, regresar a un sistema en donde son las propias universidades y sus representantes (...)” (C-MOR-17).
- (87) “Ello, señora Presidenta, de ninguna manera significa volver a la Asamblea Nacional de Rectores, como sabemos la Ley Universitaria adscribió a la Sunedu (...)” (C-MOR-18).
- (88) “Asimismo, hay que tener en cuenta que esta autonomía pues no quiere decir que las universidades vuelvan a la ANR” (C-MOR-19).
- (89) “Colegas, quienes hemos pasado por las aulas universitarias, hay que hacerles entender a muchos. En primer lugar, nadie está en contra de la Sunedu, ¿entendido colegas?, porque acá se está pensando que se quiere traer abajo a la Sunedu. Falso, que se quiere volver a la Asamblea Nacional de Rectores. Totalmente falso, se está poniendo un representante de la universidad” (C-MOR-20).

En estas expresiones metafóricas, se da la orientación de “atrás” al concepto de atraso en educación universitaria, específicamente a la acción de volver al modelo universitario anterior a la nueva ley universitaria. Según el *DRAE*, “Regresar” significa ‘Volver al lugar de donde se partió’ y “volver” alude a ‘Ir al lugar de donde se partió’, significados bases que implica ir hacia atrás. En el caso de (85), se alude al no retorno del modelo fallido en el que se supervisaban y tomaban las decisiones en torno a las universidades del Perú, antes de que surgiera la nueva ley universitaria, mediante la cual hubo más control y supervisión de las instituciones y sus programas. El lugar es un espacio concreto, un sitio, del cual se puede partir para seguir un trayecto, o al cual se puede retornar. En el caso de la metáfora de análisis, por lo tanto, el modelo fallido también es comparado con un lugar, pues regresar significa volver al lugar de partida, en este caso, a un modelo educativo universitario que no resultó favorable.

En (86), (87), (88) y (89), también se expresa la misma metáfora, y en esos casos en particular, se comprende específicamente el atraso de la educación mediante el retorno a la Asamblea Nacional de Rectores como un movimiento hacia atrás al decir “regresar” y “volver”. En el caso de estas expresiones, no se desea retornar al modelo de la ANR por considerarlo perjudicial.

Asimismo, esta metáfora se manifiesta en las siguientes expresiones lingüísticas:

- (90) “No le demos vuelta al reloj, no regresemos al pasado, exijámonos, realmente por el bienestar de nuestros jóvenes que tienen que competir en un mundo globalizado (...)” (C-MOR-21).
- (91) “Entonces, ante eso, ¿qué debemos hacer? Sencillamente mantener, regresar a ese pasado de esa supuesta autonomía, donde lo que sucedía realmente, era que no había ningún tipo de control externo (...)” (C-MOR-22).
- (92) “No, atrevámonos a ser mejores, votemos en contra de esa ley, que lo único que hace es regresarnos al pasado” (C-MOR-23).
- (93) “Si uno mira al pasado, es solamente para ver si se ha avanzado y que se ha avanzado. Con estas palabras quiero indicarles, colegas, que no podemos permitirnos volver al pasado” (C-MOR-24).

En estas expresiones, el pasado viene a ser lo anterior a la nueva ley universitaria, es decir, el modelo anterior constituido básicamente por la ANR. Este pasado en la educación universitaria se concibe como un lugar que existió, pero, según el contexto, al cual no se quiere retornar por haber sido deficiente. “Regresar” y “volver” implican ir al lugar de donde se partió, es decir, a un lugar donde antes se estuvo. En tal sentido, se evidencia el pasado como lugar, al cual hacían referencia Lakoff y Johnson (1999). Los tiempos son ubicaciones en el espacio que son metáforas habituales que estructuran en parte nuestra experiencia del tiempo y es crucial para cosas tan maravillosas como calendarios, relojes, historias y teorías físicas. Al respecto, Torres (2020) señala que esta

correlación puede deberse a la proyección del esquema de imagen del CAMINO, que permite entender el paso del tiempo —en este caso, el pasado de la educación universitaria— como si fuese un desplazamiento en el espacio —en este caso, un lugar al cual no se quiere retornar—.

Dentro de esta metáfora conceptual, también se tienen las siguientes expresiones:

- (94) “(...) porque me parece que no es el camino indicado para sacar adelante la educación en nuestro país” (C- MOR -25).
- (95) “Es cierto, que la Sunedu tiene dificultades, a muchos no les gusta, pero es posible llevar adelante una reforma siendo juez y parte, no es posible (...)” (C- MOR -26).
- (96) “(...) Señores, es por eso que es importante darle la autonomía, empoderarlos a nuestras universidades y de esta forma sacar la educación adelante” (C- MOR -27).
- (97) “Pero antes, quiero decirles a ustedes, invocarles a ustedes, que el Perú, los jóvenes necesitan universidades que salgan adelante” (C- MOR -28).

En estas expresiones, “adelante” implica una trayectoria hacia enfrente, adelante. El hecho de que algo vaya adelante o la acción de adelantar significan continuar, seguir la trayectoria. Esta experiencia orientacional se correlaciona con el progreso en la educación superior. Al decir “sacar adelante”, “llevar adelante”, “salir adelante”, se está aludiendo metafóricamente a la idea de progresar en educación universitaria si es que se aprueban las reformas y medidas necesarias.

Asimismo, se identificaron las siguientes expresiones que revelan la metáfora orientacional:

- (98) “Pregunto, ¿cuánto cuesta nuestro país avanzar en reforma? (...)” (C- MOR -29).

- (99) “Con el propósito de ir también planteando una democratización dentro de lo que significa los representantes de las universidades, y ahí podemos ir avanzando en algo de lo que se puede hablar de reforma universitaria en el país, que lo necesitamos hacer porque es el grito de hace más de 100 años” (C- MOR -30).
- (100) “Si uno mira al pasado, es solamente para ver si se ha avanzado y que se ha avanzado. Con estas palabras quiero indicarles, colegas, que no podemos permitirnos volver al pasado” (C- MOR -31).
- (101) “En nuestro país, cuánto ha costado avanzar, colegas, mucho en las pocas reformas que se ha avanzado” (C- MOR -32).
- (102) “Lo segundo que quiero señalar, es que por supuesto que defendemos la autonomía de las universidades, y por supuesto que defendemos la calidad universitaria, pero no podemos insistir y persistir con un dictamen que lo que en el fondo está generando es una debilidad a la Sunedu, que tanto ha costado avanzar” (C- MOR -33).
- (103) “Es por ello por lo que no podemos apoyar una propuesta que ponga en peligro todo lo avanzado en la calidad educativa universitaria y ponga en riesgo la independencia también de la Sunedu” (C- MOR -34).
- (104) “Yo, por eso exhortaría a los colegas, presidente, y creo que es fundamental decirlo que escuchemos la voz de los estudiantes, que empecemos a legislar escuchando a las personas que van a ser afectadas por nuestras leyes y no solamente en el tema de las autoridades de las universidades, sino que además por un tema de transparencia, como dijo mi colega Luque, por un tema de calidad académica, poniendo en riesgo el avance realizado a través de Sineace y la educación superior” (C- MOR -35).
- (105) “(...) seguir legislando y continuar fortaleciendo una reforma universitaria que sin duda tiene muchas mejoras que podrían realizarse y que están pendientes, pero no destruir lo que se ha avanzado y que además ha sido producto de la lucha de los estudiantes que creo que es un enfoque, así como el colega Marticorena también lo expresó, muy importante de escuchar” (C- MOR -36).
- (106) “(...) porque no se ha escuchado las voces de quienes precisamente estamos planteando un conjunto de preocupaciones que he mencionado,

- que tienen como fondo afectar esta calidad universitaria en beneficio de los jóvenes y recortarle, en realidad, las funciones a la Sunedu, que es a través de este Consejo Directivo y con esto significaría pues afectar lo que se ha avanzado en términos de licenciamiento” (C- MOR -37).
- (107) “Es por ello, colegas congresistas, que considero que la presente propuesta legislativa pondrá en riesgo todo lo que se ha avanzado en la reforma educativa universitaria, bajo el supuesto de restablecer autonomía universitaria a las universidades” (C- MOR -38).
- (108) “Precisamente les decía en esa línea, las universidades siempre han ido avanzando por esa autonomía que hay, porque si te dicen lo que tiene que hacer, cómo vas a innovar, como vas a crear, como vas a transformar” (C- MOR -39).
- (109) “Estamos de acuerdo con la Sunedu. Eso significa que va a pertenecer, ¿quiénes van a integrar la Sunedu? Aquí depende de las personas, pero si vamos a retroceder que regresen los rectores, para que manejen las universidades y que no tengamos ningún control, señores congresistas, tengamos que ser coherentes, como hablan nuestros colegas y la coherencia es que tengamos que avanzar” (C- MOR -40).

En estas expresiones, también se da la orientación de movimiento hacia adelante al concepto de progreso en educación universitaria, pero mediante el uso de expresiones como “avanzar” y “avance”, las cuales implican una trayectoria hacia adelante. Si evocamos nuestra experiencia física, cuando avanzamos, efectuamos la acción de adelantar, mover o prolongar hacia adelante. Por ejemplo, en un camino, a medida que avanzamos hacia un determinado destino, continuamos, seguimos la trayectoria. Por lo tanto, no nos detenemos o dejamos de continuar el trayecto. Esta experiencia orientacional se correlaciona con el progreso en la educación superior. Al decir “avanzar” en reformas, acciones realizadas por las instituciones públicas de educación superior, calidad educativa, licenciamiento y universidades se está aludiendo metafóricamente a la idea de prosperar en educación universitaria si es que se toman las decisiones políticas pertinentes. Se trata de una metáfora que asocia una acción exitosa con el movimiento. Al respecto, Goatly (1997) señala que la evidencia léxica muestra que conceptualizamos una actividad o proceso exitoso mediante la metáfora del avance. Esta metáfora tiene una

base experiencial, ya que, según el autor, se deriva de nuestras primeras experiencias de caminar y gatear, donde probablemente recibimos mucho estímulo y elogios por los éxitos iniciales, por lo que se convirtieron en ejemplos típicos de actividad exitosa “dirigida a un objetivo”. Este tipo de metáfora orientacional referida a la educación también fue identificada por Vásquez *et al.* (2023). Ellos hallaron la metáfora PROGRESAR ES AVANZAR en columnas de opinión de diarios digitales, asociando la mejora de la educación pública con la orientación de avance por un camino.

Esta metáfora también se evidencia en el idioma inglés. Al respecto, Lakoff (1993) menciona una metáfora similar denominada HACER EL PROGRESO ES UN AVANCE (*Making Progress is Forward Movement*). En otras palabras, se concibe la idea mejorar como la acción de avanzar, es decir, dar un movimiento hacia adelante. Para ello, el autor cita expresiones como *We are moving ahead* (*Nosotras estamos avanzando*), *Let's keep moving forward* (*Sigamos avanzando*).

A continuación, se muestra el esquema de representación de la metáfora orientacional analizada.

Figura 4

Esquema de representación de la metáfora EL ATRASO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN MOVIMIENTO HACIA ATRÁS / EL PROGRESO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN MOVIMIENTO HACIA ADELANTE



En resumen, el fenómeno de atrasarnos o el de progresar en educación universitaria se ve como un movimiento con orientación hacia atrás y hacia adelante, respectivamente. Al respecto, Curvadic (2004) señala lo siguiente:

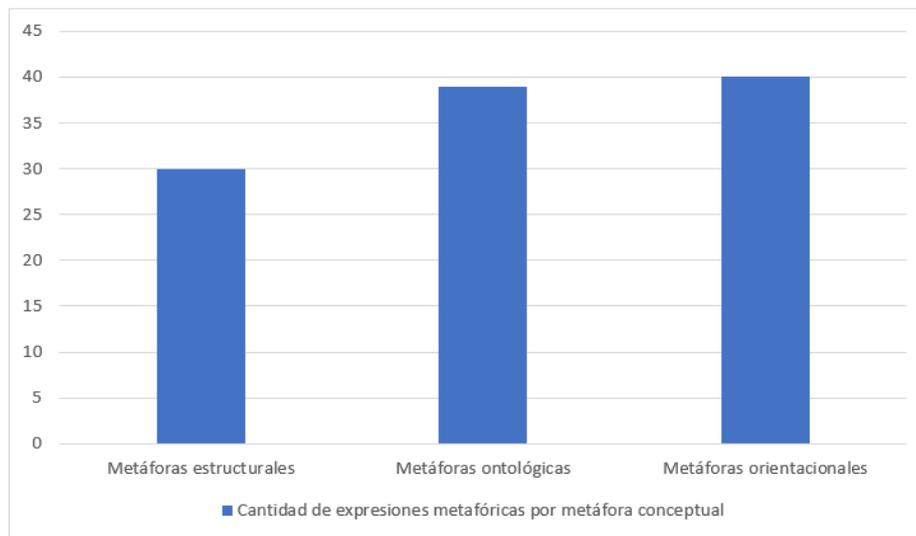
Toda acción se comprende en el marco de un movimiento proyectado en cierta dirección. Se asume un trayecto desde un punto de origen hasta un punto de llegada. Este último supone a veces un retroceso; a veces, un avance (...). Los términos procedentes del ámbito del movimiento son pertinentes para representar las facilidades o los obstáculos que creen enfrentar los actores durante el desarrollo de sus actividades, acciones o tácticas (...). (p. 67)

5.2. Recurrencia de las metáforas conceptuales sobre la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano

Se han identificado 109 expresiones metafóricas sobre la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano, que corresponden a 11 metáforas conceptuales, de las cuales 3 son estructurales, 6 ontológicas y 2 orientacionales. A continuación, se presenta un gráfico en el que se muestran los tipos de metáforas y la cantidad de expresiones metafóricas por cada tipo.

Figura 5

Cantidad de expresiones metafóricas por metáfora conceptual



Como se aprecia en la figura 5, las metáforas conceptuales más predominantes fueron las orientacionales, con 40 expresiones metafóricas. Luego, se encuentran las metáforas ontológicas, con 39 expresiones metafóricas. Finalmente, están las estructurales, con 30 expresiones metafóricas, las cuales son las menos predominantes. Este resultado coincide con los hallazgos de Chávez (2019), Herrera (2020), Krzywkowska (2020) y Osorio (2016), quienes también encontraron que las metáforas estructurales fueron las menos frecuentes en el discurso político y, más bien, las que resultaron más recurrentes fueron los procesos cognitivos de cosificación y personificación, que corresponden a las metáforas ontológicas.

Asimismo, se muestra una tabla que expresa la recurrencia metafórica en términos de porcentajes.

Tabla 16

Porcentaje de metáforas conceptuales sobre la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano

Clasificación de las metáforas conceptuales según Lakoff y Johnson (1995)	Subtipo de metáfora conceptual	Número de expresiones metafóricas	Porcentaje de expresiones metafóricas
Metáforas estructurales	<ul style="list-style-type: none"> • LA POLÍTICA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO 	21	19.27 %
	<ul style="list-style-type: none"> • LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO 	6	5.5 %
	<ul style="list-style-type: none"> • LOS PROYECTOS LEGISLATIVOS SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA E INSTITUCIONALIDAD UNIVERSITARIA SON UN CAMINO 	3	2.75 %
		30	27.52 %
	Personificación	22	20.18 %
Metáforas ontológicas	<ul style="list-style-type: none"> • LA UNIVERSIDAD ES UNA PERSONA 	8	7.34 %
	<ul style="list-style-type: none"> • LA SUNEDU ES UNA PERSONA 	7	6.42 %

	<ul style="list-style-type: none"> • EL ESTADO PERUANO ES UN GARANTE DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA 	7	6.42 %
	Cosificación	17	15.59 %
	<ul style="list-style-type: none"> • LA UNIVERSIDAD ES UN OBJETO 	3	2.75 %
	<ul style="list-style-type: none"> • LA CALIDAD EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN OBJETO 	11	10.09 %
	<ul style="list-style-type: none"> • LA SUNEDU ES UN OBJETO 	3	2.75 %
		39	35.77 %
Metáforas orientacionales	<ul style="list-style-type: none"> • ELIMINAR A LA SUNEDU O UNA PROPUESTA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES ABAJO 	5	4.59 %
	<ul style="list-style-type: none"> • EL ATRASO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN MOVIMIENTO HACIA ATRÁS / EL PROGRESO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN MOVIMIENTO HACIA ADELANTE 	35	32.11 %
		40	36.7 %

Como se aprecia en la Tabla 16, dentro de las metáforas orientacionales sobre la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano, la más predominante fue EL ATRASO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN MOVIMIENTO HACIA ATRÁS/EL PROGRESO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN MOVIMIENTO HACIA ADELANTE, con 35 expresiones metafóricas, lo cual representa el 32.11 % de todo el corpus. Luego de esta, se encuentra la metáfora ELIMINAR A LA SUNEDU O UNA PROPUESTA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES ABAJO, manifestada en 5 expresiones metafóricas, lo que representa el 4.59 % de todo el corpus. Por lo tanto, las metáforas orientacionales representan el 36.7 % del total de las metáforas conceptuales identificadas en la presente investigación (véase la Tabla 16).

En cuanto a las metáforas ontológicas, la más predominante fue el proceso cognitivo de personificación. Específicamente, se identificaron los siguientes subtipos: LA UNIVERSIDAD ES UNA PERSONA, con 8 expresiones metafóricas, lo que representa el 7.34 %; LA SUNEDU ES UNA PERSONA, con 7 expresiones, lo que equivale al 6.42 %; y EL ESTADO ES UN GARANTE DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, con 7 expresiones, lo que representa el 6.42 %. El mecanismo cognitivo de la personificación representa el 20.18 % de todo el corpus. Luego de la personificación, se halla la cosificación, dentro de la cual se registraron los siguientes subtipos: LA UNIVERSIDAD ES UN OBJETO, con 3 expresiones, lo que representa el 2.75 % de todo el corpus; LA CALIDAD EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN OBJETO, con 11 expresiones, lo cual representa el 10.09 % del corpus total; y LA SUNEDU ES UN OBJETO, con 3 expresiones, lo que representa el 2.75 % del corpus total. El proceso metafórico de la cosificación representa el 15.59 % de todo el corpus. Por lo tanto, las metáforas ontológicas representan el 35.77 % del total de las metáforas conceptuales identificadas en la presente investigación (véase la Tabla 16).

Como se pudo observar, el porcentaje total de metáforas ontológicas (35.77 %) no dista mucho del alcanzado por las metáforas orientacionales (36.7 %), por lo que se puede afirmar que ambos tipos de metáforas poseen una recurrencia significativa en el discurso parlamentario peruano, pues juntas equivalen al 72.47 % del total de metáforas identificadas. La alta frecuencia de este tipo de metáforas puede deberse a que, a

diferencia de las metáforas estructurales, las orientacionales y ontológicas son más naturales, pues están basadas en nuestra experiencia corpórea y física más básica. En el caso de las metáforas orientacionales, el conocimiento y la experiencia del espacio y la orientación se adquieren en las primeras etapas de desarrollo (Katermina *et al.*, 2019). Por ejemplo, es natural que, desde pequeños, nos movamos, ubiquemos o caminemos hacia adelante o atrás. En relación con las metáforas ontológicas, desde muy pequeños, también estamos rodeados de entidades físicas, como objetos o personas, de ahí que estemos siempre en interacción con este tipo de entidades y tengamos ciertas experiencias con ellos. Además, el uso frecuente de las metáforas ontológicas en el discurso parlamentario puede deberse a que estas sirven para una amplia gama de propósitos, por ejemplo, para referenciar, cuantificar, identificar aspectos, identificar causas, establecer metas y motivaciones, etc. (Lakoff y Johnson, 1995).

Respecto de las metáforas estructurales, la más predominante en el discurso parlamentario fue LA POLÍTICA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO, con 21 expresiones metafóricas, lo que representa el 19.27 % de todo el corpus. Luego, se encuentra la metáfora LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO, con 6 expresiones metafóricas, lo que representa el 5.5 % de todo el corpus. Finalmente, se halla la metáfora LOS PROYECTOS LEGISLATIVOS SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA E INSTITUCIONALIDAD UNIVERSITARIA SON UN CAMINO, manifestada en 3 expresiones, lo que representa el 2.75% del corpus. En total, las metáforas estructurales sobre la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano representan el 27.52 % del total de metáforas conceptuales identificadas en el presente estudio (véase la Tabla 16).

El conflicto bélico es un dominio origen que está presente en las metáforas de varios ámbitos de estudio como el deporte (Quintero *et al.*, 2018; Dal Maso y Sartor, 2015; Sciutto, 2021), la sociedad (El Refaie, 2001; Valle, 2011; López, 2019) o la salud (Lovón *et al.*, 2021; Rojas y Fernández, 2015; Meza, 2010). El discurso parlamentario peruano analizado en la presente investigación no está exento del uso de metáforas bélicas. De hecho, la contienda bélica es un dominio origen predominante en las

metáforas estructurales que subyacen en el discurso político, tal como lo confirman las investigaciones de Sánchez (2009), Chávez (2019), Stojan y Novac (2019), Bardales (2022) y Medina (2022).

La productividad de la metáfora bélica puede deberse al factor cultural, ya que las guerras han estado presentes desde tiempos muy antiguos, por lo que constituyen acciones concretas y visibles del mundo físico (Meza, 2010). Se ha adquirido el concepto de conflicto bélico, como señala Rivano (1999), sin necesariamente haber tenido experiencia directa o real con un enfrentamiento de este tipo, pero es recurrente en el sistema conceptual para referirnos a discusiones, debates o intercambios argumentativos. Por ello, los parlamentarios peruanos usan las metáforas bélicas para conceptualizar su actividad política en torno a la educación universitaria, especialmente estar circunscrita en un contexto de debate. Es importante señalar que las metáforas bélicas pertenecen a lo que Lakoff (1987b) denomina “mapeos de esquemas complejos”, ya que la metáfora se configura mediante la proyección de esquemas complejos en un dominio (en este caso, CONFLICTO BÉLICO) a esquemas correspondientes en otro dominio (en este caso, LA POLÍTICA EDUCATIVA UNIVERSITARIA). Khkalay y Turabi (2019) señalan que la discusión entendida como guerra o conflicto bélico es común en aquellas sociedades en las que no existe tolerancia. Bajo esta forma de pensar, las personas que se involucran en un acto de discusión se esfuerzan por ganar la “guerra”, ya que constituye una cuestión de honor. Los autores señalan lo siguiente:

Así, en la guerra se defiende el cuerpo, mientras que en las discusiones se defiende el prestigio. Sin embargo, si el prestigio no se tiene en cuenta en una discusión, éste puede demostrarse en otros términos en lugar de la guerra. (p. 807)

Esta visión de los parlamentarios no solo revelaría la intención de ganar, sino también el desinterés por una política sobre la educación que reclama más diálogo y consenso (Rueda, 2021).

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con el corpus analizado, se pudo identificar cómo son las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano, en el contexto de debate sobre el restablecimiento de la autonomía e institucionalidad universitaria. A través del análisis e interpretación de las metáforas conceptuales según la teoría de la metáfora conceptual y el modelo de Rivano (1999), se llegó a conocer la naturaleza y estructura de las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria. Asimismo, se determinó su recurrencia en el discurso parlamentario.
2. En cuanto al primer objetivo específico, se constata que, en este tipo de discurso, subyacen metáforas de diferente naturaleza: estructural, ontológica y orientacional, las cuales revelan la forma en la que los parlamentarios peruanos conciben la educación universitaria. En otras palabras, se ha encontrado que ciertos conceptos abstractos y complejos referentes a la educación universitaria son comprendidos en términos de realidades concretas y más conocidas, lo que revela el uso de metáforas estructurales. Asimismo, algunos conceptos abstractos o complejos son entendidos como personas y objetos, lo que confirma que, en este tipo de discurso, subyacen metáforas ontológicas. Además, ciertos conceptos abstractos y complejos de la educación universitaria son configurados metafóricamente en términos orientacionales. Por lo tanto, se puede colegir que el razonamiento de los parlamentarios peruanos acerca de la educación universitaria es rico en metáforas, lo que va acorde con la teoría de la metáfora conceptual, que indica que nuestro razonamiento, en general, es metafórico. La metáfora es tan esencial en nuestro pensamiento y lenguaje, que no podemos concebir experiencia subjetiva sin recurrir a este recurso (Lakoff y Johnson, 1995).

Es importante señalar que las metáforas conceptuales identificadas en esta investigación no se contradicen con las que existen en otros ámbitos del habla cotidiana. Por ejemplo, metaforizar las instituciones como personas o metaforizar el progreso económico de una persona mediante la orientación espacial de

movimiento hacia adelante también son frecuentes en la vida cotidiana. Por ello, se puede sostener que ciertas metáforas que usamos en el día a día se han reflejado también en el discurso parlamentario.

3. En cuanto al segundo objetivo específico, se corrobora que las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria expresadas en el discurso parlamentario peruano se estructuran a partir de una serie de correspondencias entre el dominio origen y el dominio meta. Así, por ejemplo, en la metáfora LA POLÍTICA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO, se identificaron las correspondencias entre el *enemigo* y los *parlamentarios opositores de la autonomía universitaria y la libertad académica*, los *combatientes* y los *parlamentarios que sostienen su postura sobre los proyectos de ley en discusión*, la *lucha* y el *esfuerzo de los parlamentarios para alcanzar un propósito educativo*, entre otras. En el caso de las metáforas de naturaleza orientacional, estas se configuran otorgando una orientación espacial a un concepto que es más abstracto, complejo o menos conocido. Al respecto, se encontró que la verticalidad (específicamente la orientación “abajo”), el movimiento hacia adelante y el movimiento hacia atrás fueron orientaciones que se proyectaron en los siguientes conceptos más abstractos: eliminar a la Sunedu o una propuesta educativa universitaria, el avance y el atraso en educación universitaria, respectivamente. Por lo tanto, los parlamentarios efectúan procesos mentales de asociación para aludir a temas vinculados con la educación universitaria, basados en experiencias físicas, perceptuales y culturales de la realidad.

Es importante señalar que, además, se encontró que la universidad y la Sunedu fueron conceptualizadas en términos de personas, pero a su vez como objetos materiales. En este último caso, la connotación fue principalmente negativa, ya que la metáfora fue usada para expresar lo manipulables que pueden ser estas entidades. Así como un objeto material, estas entidades pueden ser “usadas” y “manejadas” con ciertos propósitos políticos, lo cual puede tener un impacto perjudicial en el sistema educativo universitario. Este caso de personificación y cosificación del mismo dominio meta tiene sustento en la característica de la

metáfora denominada “multiplicidad”, que consiste en que un dominio meta (por ejemplo, *universidad*) puede estar estructurado por más de dominio de origen (*persona, cosa*); cada dominio de origen resalta ciertos atributos y oculta otros.

4. En relación con el tercer objetivo específico, se concluye que los procesos metafóricos no ocurrieron de la misma manera en el discurso parlamentario analizado en esta investigación, pues hubo predominancia de cierto tipo de metáforas frente a otros. Las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria más predominantes fueron las orientacionales (36.7 %), seguidas de las ontológicas (35.77 %) y, en último lugar, las estructurales (27.52 %). Dentro de las metáforas orientacionales, la de mayor frecuencia fue EL ATRASO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN MOVIMIENTO HACIA ATRÁS / EL PROGRESO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN MOVIMIENTO HACIA ADELANTE. En segundo lugar, se ubica la metáfora ELIMINAR A LA SUNEDU O UNA PROPUESTA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES ABAJO. En cuanto a las metáforas ontológicas, la más predominante fue la de personificación. Específicamente, se identificaron los siguientes subtipos: LA UNIVERSIDAD ES UNA PERSONA, LA SUNEDU ES UNA PERSONA y EL ESTADO ES UN GARANTE DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. Respecto de las metáforas estructurales, la más predominante en el discurso parlamentario fue LA POLÍTICA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO. Esta metáfora estructural puso en evidencia que los debates parlamentarios sobre los proyectos de ley en cuestión constituyeron espacios de confrontación y ataque. A partir de lo mencionado, se puede afirmar que, mayoritariamente, las metáforas sobre la educación universitaria se configuraron a través de mapeos de esquemas de imágenes, que son estructuras orientacionales de naturaleza cinestésica (Lakoff, 1987b). Si bien las más representativas fueron las orientacionales, las ontológicas no fueron significativamente menores en cantidad. Por lo tanto, se puede afirmar que el discurso parlamentario analizado estuvo representado principalmente de metáforas orientacionales y ontológicas, las cuales, en conjunto, representan el 72.47 % del total de metáforas identificadas. Estos resultados confirman el principio básico de la cognición del lenguaje: la base experiencial, que indica que el lenguaje está basado en la experiencia física que los individuos establecemos

con nuestro entorno cercano. La alta recurrencia de las metáforas orientaciones y ontológicas sobre la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano puede deberse a que estas tienen como base nuestra experiencia corpórea y física más básica, esto es, nuestro entorno más cercano.

A partir del análisis realizado en esta investigación, se ha constatado que la metáfora conceptual es una herramienta cognitiva para simplificar y visibilizar ciertos conceptos referidos a la educación universitaria, así como para sentar la posición de los parlamentarios frente a los proyectos de ley sobre el restablecimiento de la autonomía y la institucionalidad universitaria. Por lo tanto, se constata que la metáfora no es un simple recurso estilístico del discurso parlamentario, sino que pertenece al sistema conceptual de los políticos.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda acompañar el análisis de las metáforas conceptuales relacionadas con la educación universitaria con otros enfoques de estudio, como la pragmática, el análisis crítico del discurso y la sociolingüística. El primero podría contribuir al análisis de los aspectos contextuales que podrían influir en la interpretación de las expresiones metafóricas. El segundo podría ayudar a describir la ideología de los parlamentarios detrás de las expresiones metafóricas emitidas en su discurso, así como para conocer la función que cumple cada tipo de metáfora conceptual dentro del discurso parlamentario. Finalmente, se puede sumar a la investigación la perspectiva sociolingüística, ya que podría ser relevante para identificar las variables que influyen en la aparición y frecuencia de las metáforas conceptuales sobre la educación universitaria, como sexo, partido político, posición en torno al tema de debate, etc. De esta manera, se podrá tener un enfoque interdisciplinar acerca del estudio de las metáforas conceptuales sobre la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano.
2. Se recomienda desarrollar más análisis mixtos para investigar acerca del fenómeno de la metaforización en el discurso político; es decir, se sugiere elaborar estudios que incluyan el enfoque cuantitativo y cualitativo. De esta manera, se tendrá una mayor comprensión de las metáforas sobre la educación universitaria, a diferencia de indagar sobre este tema con los enfoques por separado. Además, de esta forma, se estarían compensando las debilidades que tiene cada enfoque si se trabaja de forma independiente.
3. Se recomienda emprender investigaciones sobre metáforas conceptuales de la educación universitaria en otros espacios de comunicación, por ejemplo, en los medios de prensa, redes sociales y la publicidad, ya que, en estos formatos, el escenario metafórico del discurso parlamentario podría tener otros matices, pues recordemos que el discurso se adapta a los contextos donde serán emitidos. Asimismo, en esta misma línea, se sugiere desarrollar estudios sobre metáforas conceptuales sobre la educación universitaria en otros tipos de discursos, como en los discursos de los docentes y estudiantes peruanos a fin de identificar similitudes

y diferencias con las metáforas analizadas en la presente investigación. De esta manera, se podrá ver si los tipos de metáforas hallados en este estudio también están presentes en otros discursos o si difieren significativamente de ellos.

4. Se recomienda investigar las metáforas conceptuales no solo de la educación universitaria, sino también de la educación en general, y en otros contextos parlamentarios, ya que los estudios en este ámbito son escasos en el Perú. De esta manera, se podrá ampliar el corpus metafórico para contrastar data y plantear generalizaciones más significativas sobre la forma de comprender los fenómenos, actores, instituciones y eventos de la educación peruana por parte de los políticos.

REFERENCIAS

- Alarcón, P. A., Larenas, C. D. y Bustos, V. V. (2018). Un análisis de columnas de opinión desde la metáfora conceptual. *Signo y Pensamiento*, 37(73).
- Alcaide-Lara, E. (2016), “La metáfora y la metonimia como formas de “mostrar el mundo” en el discurso político”. En Catalina Fuentes (Ed), *Estrategias argumentativas y discurso político* (pp. 273-312). Arco Libros.
- Alvariño, L. A. (2019). *Metaphors We Politicize By: The Conceptual Metaphor Theory and Political Discourse and Thought*. [Trabajo de fin de grado, Universidad de Santiago de Compostela]. [https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/20167/Alvari%
c3%b1o%20Gabeiras_Luz%20Andrea.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/20167/Alvari%c3%b1o%20Gabeiras_Luz%20Andrea.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Arrieta, C. (2019). Metáforas por las que vivimos el debate parlamentario en torno al matrimonio homosexual en España. *Discurso & Sociedad*, 13(4), 595-616. <https://udimundus.udima.es/handle/20.500.12226/422>
- Bardales, R. M., Berrocal, J. D., Lazo, V. y Vargas, M. S. (2022). Metáforas y metonimias en el debate presidencial entre Pedro Castillo vs. Keiko Fujimori. *Lengua y Sociedad*, 21(1), 89-108.
- Bitonte, M. E., & Dumm, Z. (2007). El discurso parlamentario: ¿diálogo en la torre de Babel? En R. Marafioti (Ed.), *Parlamentos teoría de la argumentación y debate parlamentario* (pp. 169-195). Biblos.
- Borčić, N., Kanižaj, I. y Kršul, S. (2016). Conceptual metaphor in political communication. *Zbornik Sveučilišta u Dubrovniku*, (3), 73-94.
- Casas, R. (2007). Sobre los paradigmas en la investigación lingüística. *Lengua Y Sociedad*, 9(1), 127-136. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v9i1.26520>
- Charteris-Black, J. (2011). *Politicians and rhetoric: The persuasive power of metaphor*. Palgrave MacMillan.
- Chávez, A. (2019). *Estudio cognitivo de las metáforas en el discurso político peruano*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Cybertesis. Repositorio de Tesis Digitales. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/11425>
- Congreso de la Republica del Peru. *Diario de los debates*. <https://www.congreso.gob.pe/diariodebates/diariodebates/>
- Constitución Política del Perú. Art. 18 (1993).
- Cuenca, R. (2015). *La educación universitaria en el Perú: Democracia, expansión y desigualdades*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Cuenca, M. y Hilferty, J. (1999). *Introducción a la lingüística cognitiva*. Editorial Ariel.
- Curvadic, D. (2004). La metáfora en el discurso político. *Revista Reflexiones*, 83(2), 61-

72.

- De la Nuez, G. (2022). *Dinámicas sociocognitivas en la enseñanza y el aprendizaje del inglés: la metáfora conceptual como herramienta de análisis del discurso docente* [Tesis doctoral, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/dctes?codigo=308366>
- Sartor, E. y Sartor, E. (2015). “No hay tregua, no hay cuartel, no habrá prisioneros”: un análisis contrastivo de las metáforas bélicas en los comentarios de partidos de rugby en español y en italiano. *Trenches/Trincee*, 2(1), 36-60.
- El Refaie, E. (2001), Metaphors we discriminate by: Naturalized themes in Austrian newspaper articles about asylum seekers. *Journal of Sociolinguistics*, 5, 352-371. <https://doi.org/10.1111/1467-9481.00154>
- Escobar-Pérez, J. y Cuervo-Martínez, Á. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Avances en medición*, 6(1), 27-36.
- Evans, V. y Green, M. (2006). *Cognitive Linguistics: An Introduction*. Edinburgh University Press.
- Fajardo, L. A. (2006). La metáfora como proceso cognitivo. *Forma y función*, (19), 47-56. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-338X2006000100003&script=sci_arttext
- González Ruiz, R. (2008). Una cala en el lenguaje político español: análisis lingüístico de un discurso parlamentario. *Cauce*, (31), 141-160.
- Goatly, A. (1997). *The language of metaphors*. Routledge.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, P. A., Larenas, C. D., y Bustos, V. V. (2018). Un análisis de columnas de opinión desde la metáfora conceptual. *Signo y Pensamiento*, 37(73). <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/24843>
- Herrera, B. (2020). *Metáforas conceptuales en el lenguaje político peruano durante el período parlamentario 1995-2000: un enfoque cognitivo*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Cybertesis. Repositorio de Tesis Digitales. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/16822>
- Hilferty, et al. (2012). *Semántica cognitiva*. Lingüística cognitiva. Anthropos.
- Ibarretxe-Antunano, B. I. (1999). *Polysemy and metaphor in perception verbs: a cross-linguistic study*. [Tesis doctoral, Universidad de Edinburgh]. <https://era.ed.ac.uk/handle/1842/22334>
- Ibarretxe, I. y Valenzuela, J. (2012). La lingüística cognitiva: origen, principios y tendencias. En I. Ibarretxe y J. Valenzuela (coord.), *Lingüística cognitiva* (pp. 1-32). Anthropos.

- Katermina, V., Savchuk, I., Assylbekova, M., Ospanova, B., Potmenskaya, E. y Gishkaeva, L. (2019). Structural and orientation metaphors in the simulation of social conflict discourse. *International Conference on Man-Power-Law-Governance: Interdisciplinary Approaches (MPLG-IA 2019)*, 374, 92-96.
- Khkhalay, A. y Turabi, T. A. M. (2019). Metaphor: a device of cognition. *International Journal of Scientific and Research Publications*, 9(9), 804-808. <https://www.ijsrp.org/research-paper-0919/ijsrp-p93108.pdf>
- Koutný, P. (2006). *Análisis del discurso político*. [Tesis doctoral, Masarykova Univerzita]. Archivo digital. https://is.muni.cz/th/b9p8k/text_prace.pdf
- Kovecses, Z. (2002). *Metaphor: A practical introduction*. Oxford University Press.
- Krzywkowska, K. (2020). Conceptual metaphors in Barack Obama speeches [Tesis de maestría, University of Warmia and Mazury in Olsztyn]. <https://omegatest.uwm.edu.pl/info/master/UWM845735e143de48c2bb3f7ea1c32db848/>
- Lakoff, G. (1987a). *Women, fire, and dangerous things: What categories reveal about the mind*. University of Chicago press.
- Lakoff, G. (1987b). Position paper on metaphor. En *Theoretical Issues in Natural Language Processing*. <https://aclanthology.org/T87-1039.pdf>
- Lakoff, G. (1993). The contemporary theory of metaphor. En A. Ortony (Ed.), *Metaphor and thought* (pp. 202–251). Cambridge University Press. <https://terpconnect.umd.edu/~israel/lakoff-ConTheorMetaphor.pdf>
- Lakoff, G. (1995). Metaphor, morality, and politics, or, why conservatives have left liberals in the dust. *Social Research*, 177-213.
- Lakoff, G. (2003). *Metaphor and war, again*. En Andrew Ortony (Ed.), *Metaphor and Thought* (segunda edición). Cambridge University Press. https://escholarship.org/content/qt32b962zb/qt32b962zb_noSplash_8aed7d02be64124ef01611b938af5fbb.pdf
- Lakoff, G. y Johnson, M. (1980a). The metaphorical structure of the human conceptual system. *Cognitive science*, 4(2), 195-208.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (1980b). Conceptual metaphor in everyday language. *The journal of philosophy*, 77(89), 475-504.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (1995). *Metáforas de la vida cotidiana*. Cátedra.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (1999). *Philosophy in the Flesh*. Basic Books.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (2003). *Metaphors we live by*. The university of Chicago press.
- Lapka, O. (2021). Language of Persuasion: Analysis of Conceptual Metaphors in Political Discourse. *The Grove-Working Papers on English Studies*, 28, 85-110.

- Llanto, L. (2014). Esquemas cognitivo-semánticos de los sistemas de cuantificación indefinida en quechua y asháninka. *Lengua y Sociedad*, 14(1), 47-66. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/lenguaysociedad/article/view/22606/18009>
- Díaz Larenas, C., Huaracoi, C., Beroíza, P. y Alarcón, P. (2021). Conceptual metaphors about Chilean education and students represented by 2006-2018 online English-speaking newspapers. *Foro de Educación*, 19(1), 263-284. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.767>
- Ley N.º 31520. (2022, 16 de julio). Congreso de la República del Perú. Diario oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2088561-1>
- Ley N.º 30220. (2014, 8 de julio). Congreso de la República del Perú. Diario oficial El Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105207/30220_-_09-07-2014_10_14_18_-Nueva_Ley_Universitaria.pdf?v=1644428544
- López, M. (2019). Estudio de las metáforas bélicas para conceptualizar el embellecimiento desde la perspectiva de género. *Cultura, lenguaje y representación: revista de estudios culturales de la Universitat Jaume I*(21), 71-92. <https://www.raco.cat/index.php/CLR/article/view/355569>
- Lovón Cueva, M. A., Montenegro García, M. I., y Chegne Cortez, A. D. (2021). La COVID-19 y la metáfora bélica: un análisis cognitivo en los diarios digitales y las redes sociales. *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 70(70), 155 - 196. <https://doi.org/10.46744/bapl.202102.005>
- Medina, W. (2022). *Sistematización de metáforas cognitivas en el discurso político de toma de mando de presidentes del Perú (2000–2016)*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Cybertesis. Repositorio de Tesis Digitales. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/17789>
- Meza, P. (2010). Uso de metáforas cognitivas en textos periodísticos pertenecientes al ámbito de la salud. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura*, 20(1), 81-107. <https://revistas.userena.cl/index.php/logos/article/view/44/46>
- Ministerio de Educación del Perú (2023). *La universidad en cifras*. <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/9077/La%20Universidad%20en%20Cifras.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Minervino, R. A. (2007). La capacidad de la teoría de proyección de la estructura y la teoría de la metáfora conceptual para explicar la generación y el uso de metáforas conceptuales: una comparación crítica. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, (10), 139-162. <https://www.redalyc.org/pdf/3396/339630249006.pdf>
- Moreno, M.^a (2004). *La metáfora conceptual y el lenguaje político periodístico: configuración, interacciones y niveles de descripción*. [Tesis doctoral, Universidad de la Rioja].
- Osorio, T. (2016). Usos metafóricos en el discurso político en la prensa de Lima (2012-2013). [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Cybertesis. Repositorio de Tesis Digitales.

<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/4799>

- Pinto A. M. (2022). *Entre la legitimación y el desafío: las metáforas en el discurso de Rafael Correa en el Enlace Ciudadano*. [Tesis doctoral, Universitat Rovira i Virgili]. Repositorio de datos de investigación CORA. <https://www.tdx.cat/handle/10803/674810#page=1>
- Piñero, G. (2019). Metáfora conceptual y construcción del antagonista en el discurso parlamentario español. *Bulletin of Spanish Studies*, 96(10), 1567-1583. https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/58361/1/Metafora_construccion.pdf
- Quintero, S., Morales, Y. y García Hernández, K. J. (2018). Metáforas en notas periodísticas deportivas: estudio contrastivo en español, francés e inglés. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 24(2), 1579-1594. https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/bitstream/CONSEJO_REP/4264/1/Met%c3%a1foras%20en%20notas%20period%c3%adsticas%20deportivas.%20Estudio%20contrastivo%20en%20espa%3%b1ol%2c%20franc%3%a9s%20e%20ingl%3%a9s%20-%20Estudios%20sobre%20el%20Mensaje%20Period%3%adstico.pdf
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (versión electrónica). <https://www.rae.es/>
- Rivano, E. (1997). *Metáfora y lingüística cognitiva*. Bravo y Allende Editores.
- Rivano, E. (1999). Un modelo para la descripción y análisis de la metáfora. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura*, (9), 41-51. <https://revistas.userena.cl/index.php/logos/article/view/341>
- Rojas Miranda, D. y Fernández González, L. (2015). ¿Contra qué se lucha cuando se lucha? Implicancias clínicas de la metáfora bélica en oncología. *Revista médica de Chile*, 143(3), 352-357. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0034-98872015000300010&script=sci_arttext
- Rueda, N. (2021). *Las metáforas en la prensa: Función cognitiva e ideológica en noticias y artículos de opinión referidos a temas políticos*. Areta Ediciones.
- Sanchez, F. (2009). Usos metafóricos del lenguaje político español. La metáfora estructural en los debates sobre el estado de la nación. En P. Cantos y A. Sanchez (Ed.), *A survey of corpus-based research* (pp. 989-1007).
- Sánchez, M. (2019). *Metáforas bélicas en el discurso parlamentario en el Congreso de los Diputados sobre el "procés"* [Tesis de Final de Grado, Universidad Autónoma de Barcelona]. <https://core.ac.uk/download/pdf/227558149.pdf>
- Santaolalla, F. (2013). El debate parlamentario y el uso de la palabra. *Revista de derecho político*, (86), 47-80. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:DerechoPolitico-2013-86-6005/Documento.pdf>
- Sciutto, V. (2021). Sobre las metáforas bélicas y el fútbol. Un análisis comparativo de las crónicas italianas y españolas. *AGON*, 29, 105-122.

- Solís Aroni, N. (2021). Metáforas del caos y metonimias en los titulares de portada del tabloide Trome. *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 70(70), 221 - 247. <https://doi.org/10.46744/bapl.202102.007>
- Soriano, C. (2012). La metáfora conceptual. En I. Ibarretxe y J. Valenzuela (coord.), *Lingüística cognitiva*, pp. 87-109. Anthropos.
- Steen, G., Dorst, A., Herrmann, J., Kaal, A., Krennmayr, T. y Pasma, T. (2010). *A Method for Linguistic Metaphor Identification. From MIP to MIPVU*. John Benjamins Publishing Company.
- Stojan, N. y Mijić, S. N. (2019). Conceptual metaphors in political discourse in Croatian, American and Italian Newspapers. *Academic Journal of Interdisciplinary Studies*, 8(1), 69. <http://archive.sciendo.com/AJIS/ajis.2019.8.issue-1/ajis-2019-0007/ajis-2019-0007.pdf>
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria [Sunedu]. (2016). *Condiciones Básicas de Calidad*. <https://www.sunedu.gob.pe/8-condiciones-basicas-de-calidad/>
- Syahrizal, T. (2016). Political Conceptual Metaphors in Political Discourses: A Cognitive Semantic Study. *Eltin Journal: Journal of English Language Teaching in Indonesia*, 4(2), 33-52. <https://www.e-journal.stkipsiliwangi.ac.id/index.php/eltin/article/view/378>
- Szwedek, A. (2000). The ontology of metaphors: the sense of touch in language formation. *Scripta Periodica*, 4, 193-199.
- Szwedek, A. (2008). Objectification: a new theory of metaphor. En Marianne Thormählen (Ed.), *English Now: Selected papers from the 20th IAUPE conference in Lund* (pp. 308-317). Centre for Languages and Literature, Lund University English Studies.
- Torres, J. (2020). La polisemia del verbo llevar a la luz de la semántica diacrónica de prototipos. *Tonos digitales*, 39(0). <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:vCzFenPeehkJ:www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/download/2576/1178&hl=es-419&gl=pe>
- UNESCO (1998). Actas de la Conferencia General, 29a reunión, París, 21 de octubre-12 de noviembre de 1997. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000110220_spa
- Valdivia E. (2016). *Metáforas conceptuales para pensar la educación, el profesor, el estudiante, la enseñanza, y el aprendizaje de profesores y futuros profesores chilenos*. [Informe final de Seminario de Grado, Universidad de Chile]. Repositorio académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/138571>
- Valle, Mónica (2011). Metáfora de la guerra en la construcción sociocultural del clúster textil/confección, diseño y moda de Antioquia. *Signo y Pensamiento*, 30(58), 252-268. <https://www.redalyc.org/pdf/860/86020038020.pdf>
- Vásquez, V. P. (2019). *Metáfora y estructura funcional argumentativa: su participación*

en columnas de opinión referidas a la política educativa en Chile durante la última década. [Tesis de maestría, Universidad de Concepción]. Repositorio de la Universidad de Concepción. <http://repositorio.udec.cl/jspui/bitstream/11594/870/1/Tesis%20Met%C3%A1fora%20y%20estructura.pdf>

Vásquez-Bustos, V., Alarcón, P. y Pissolato de Oliveira, L. (2023). Diferentes edificios y caminos: Metáforas sobre la política educativa en Chile en columnas de opinión. *Revista signos*, 56(111), 150-174. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-09342023000100150&script=sci_arttext

ANEXO 1

Listado de metáforas conceptuales y expresiones metafóricas identificadas

1A) Listado de metáforas estructurales

METÁFORA CONCEPTUAL	SUBTIPO DE METÁFORA	EXPRESIONES METAFÓRICAS
Metáforas estructurales	LA POLÍTICA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO	<p>(1) <i>Los enemigos de la autonomía universitaria, que también lo son de la libertad académica, han creado una falsa contradicción entre el gobierno universitario y calidad de la enseñanza (C-ME-1).</i></p> <p>(2) <i>Desde siempre he sostenido públicamente mi preocupación con relación a los dictámenes que hoy se debaten; que en mi condición de educadora siempre saldré en defensa de la educación peruana, en este caso concreto de la comunidad estudiantil superior universitaria (...) (C-ME-2).</i></p> <p>(3) <i>Me llama de sobremanera la atención esa defensa acérrima a la SUNEDU como si estuviera plagada de aciertos y más han sido los desaciertos como el cierre de oportunidad a los estudiantes (C-ME-3).</i></p> <p>(4) <i>Lo segundo que quiero señalar, es que por supuesto que defendemos la autonomía de las universidades, y por supuesto que defendemos la calidad universitaria (C-ME-4).</i></p> <p>(5) <i>Por esa razón, yo tengo una posición bien clara con defensa a la calidad de la educación superior universitaria bajo un nuevo modelo (C-ME-5).</i></p> <p>(6) <i>Es por ello que les digo, que no nos debe gustar la pelculina; son 35 millones de soles, son 2991 proveedores que se encuentran a través de la Sunedu, (...). Es decir, estamos ante la presencia de un monstruo que ha generado mucho dinero para un grupo. Y eso es lo que ellos están defendiendo (C-ME-6).</i></p> <p>(7) <i>Voy a tratar de ser breve para puntualizar. Primero, se habla en defensa de la autonomía violentada, los estudiantes que han dejado de estudiar por el tema de las universidades que no han licenciado, gran parte de ellos han ido a estudiar a otras universidades (...) (C-ME-7).</i></p>

		<p>(8) <i>Es el modelo que hoy se defiende acá, y que no ha dado resultados. Hablan de evidencia científica, ¿cuál es la evidencia científica que nos ha dado la SUNEDU a la fecha? (C-ME-8).</i></p> <p>(9) <i>Escucho defender mucho a la Sunedu, y parece que defendiera a sus amigos que están metidos ahí años tras años. (C-ME-9)</i></p> <p>(10) <i>Aquí desde el Congreso de la República, vamos a luchar por la autonomía universitaria, lo dice alguien que ha sido formado en una universidad nacional (...) (C-ME-10).</i></p> <p>(11) <i>Quizás, los intereses de un partido que tiene importantes funcionarios dentro de la Sunedu, es lo que busca mediante una corriente de la prensa, el vulnerar y, sobre todo, luchar en contra de esta Ley que busca la autonomía universitaria (C-ME-11).</i></p> <p>(12) <i>Por esa razón, yo tengo una posición bien clara con defensa a la calidad de la educación superior universitaria bajo un nuevo modelo. Que puede ser mejor, sí, pero no podemos negar lo que está pasando en estos momentos. Hay una lucha, hay una pugna por retroceder, así lo digo claramente: retroceder, que es lo que se pretende con esta insistencia (C-ME-12).</i></p> <p>(13) <i>En ese sentido, señora presidenta, pido a todos reflexionar acá. Y luchemos juntos por la calidad educativa superior (C-ME-13).</i></p> <p>(14) <i>Pero no hay que olvidar, que detrás de eso también hay serios intereses de quienes quieren proteger sus universidades privadas, y aquí la universidad pública tiene que hacerle frente y en nombre de muchos colegas, que hemos luchado por la autonomía universitaria, hoy le decimos aquí estamos presentes (C-ME-14).</i></p> <p>(15) <i>Si tenemos 1,000 jóvenes, le podemos duplicar la calidad de la enseñanza universitaria si lo reducimos a 500, pero eso no es el sentido del cual se ha luchado por esta autonomía universitaria (...) (C-ME-15).</i></p> <p>(16) <i>Antes que nada quiero dejar en claro a todo el Perú y a todos los estudiantes que nos están viendo, no estamos en contra de la calidad educativa universitaria, por el contrario, es nuestra bandera</i></p>
--	--	---

		<p><i>de lucha para mejorar la educación en nuestro país. (C-ME-16).</i></p> <p>(17) <i>Yo llamo a la reflexión a mis colegas, lo que puedo ver si, es un fuego cruzado, donde el estudiantado de nuestro país se encuentra al medio (C-ME-17).</i></p> <p>(18) <i>Aquí se quiere traficar, en un país democrático se quiere imponer una dictadura, usando instituciones públicas para fortalecer una mafia y la corrupción, y blindar el negocio de las consultorías. Perjudicando a la gran mayoría de estudiantes (C-ME-18).</i></p> <p>(19) <i>¿Qué calidad universitaria? ¿Qué calidad en la educación? Será la calidad de blindar el negocio de las consultoría, el monopolio de otro grupo de poder que se quiere enquistar en el Estado a través de la institución llamada Sunedu (C-ME-19).</i></p> <p>(20) <i>Hay que ser coherentes, colegas, yo sé que los cambios no nos gustan a todos, yo sé que los cambios son difíciles de aceptarlos, pero de ahí a pasar a satanizar y utilizar la prensa para causar zozobra en la población, por ejemplo, acá ha habido varios votos, pero se pone el voto de dos congresistas nomas, diciendo que los dos congresistas blindaron (C-ME-20).</i></p> <p>(21) <i>Pero, en el ánimo de que la universidad se arrumbe en el tema de licenciamiento, hicimos como una especie de tregua por la salud de la universidad (...) (C-ME-21).</i></p>
	<p>LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN CONFLICTO BÉLICO</p>	<p>(22) <i>Si bien la autonomía universitaria fue la principal conquista estudiantil del “Grito de Córdova”, en 1918, fue una conquista académica (...) (C-ME-22).</i></p> <p>(23) <i>Los principios del “Grito de Córdova de 1918”, donde los estudiantes se han movilizado exigiendo autonomía universitaria, derecho a la libertad de cátedra, derecho de tacha, derecho a la investigación; son principios que han sido luchados por los estudiantes históricamente (...) (C-ME-23).</i></p> <p>(24) <i>(...) es atroz, regresar a un sistema en donde son las propias universidades y sus representantes las que se van a casi que, autofiscalizar, en un proceso como el que implicaba el de la Asamblea Nacional de Rectores, que felizmente y a través de muchas</i></p>

		<p><i>luchas estudiantiles logramos tirar abajo con la reforma universitaria. (C-ME-24)</i></p> <p>(25) <i>(...) seguir legislando y continuar fortaleciendo una reforma universitaria que sin duda tiene muchas mejoras que podrían realizarse y que están pendientes, pero no destruir lo que se ha avanzado y que además ha sido producto de la lucha de los estudiantes que creo que es un enfoque, así como el colega Marticorena también lo expresó, muy importante de escuchar. (C-ME-25)</i></p> <p>(26) <i>La universidad pública, en su gran mayoría, se ha sometido al modelo de licenciamiento y que hoy en día se han ordenado (C-ME-26).</i></p> <p>(27) <i>Con el único propósito de someter a las universidades al imperio de un pensamiento único que niega la universidad del mundo universitario, hoy el Congreso de la República tiene el deber, colegas congresistas, de impedir que el Perú terminé condenado por la Comisión Internacional de los Derechos Humanos (...) (C-ME-27).</i></p>
	<p>LAS PROPUESTAS LESGILATIVAS SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA E INSTITUCIONALIDAD UNIVERSITARIA SON UN CAMINO</p>	<p>(28) <i>Una de las bondades de esta propuesta legislativa es fortalecer y garantizar la institucionalidad de las mismas universidades, de la misma Sunedu, su Consejo Directivo (...) Porque esta Ley busca y asegura el licenciamiento de las universidades y, con ello, va estar expedito el camino para la acreditación de facultades y especialidades (C-ME-28).</i></p> <p>(29) <i>Así que no olvidemos eso, queridos colegas. Yo exhorto a reconsiderar y a votar en contra de esta contrarreforma, yo haré lo mismo, porque me parece que no es el camino indicado para sacar adelante la educación en nuestro país. (C-ME-29)</i></p> <p>(30) <i>Yo lamento mucho que la Comisión de Educación haya tomado este rumbo de franco retroceso en muchos aspectos de la educación, no solamente universitaria. (C-ME-30)</i></p>

1B) Listado de metáforas ontológicas

METÁFORA CONCEPTUAL	SUBTIPO DE METÁFORA	EXPRESIONES METAFÓRICAS
Metáforas ontológicas	Personificación	
	LA UNIVERSIDAD ES UNA PERSONA	<p>(31) <i>Sin embargo, todo este enjambre de universidades no licenciadas, que se gestaron al amparo del Decreto Legislativo 882, nunca fueron detectadas por la Asamblea Nacional de Rectores, consumando la estafa a miles de estudiantes de buena fe, subsistiendo hasta hoy como negocios informarles, sin control de calidad ni certificación (C- MON-1).</i></p> <p>(32) <i>Una universidad para poder desarrollarse necesita una visión, que en razón a sus competencias y capacidades lo lleve a desarrollarse, a crecer en cuanto a su gobierno, a su economía, la academia, la parte administrativa y lo normativo (...) (C-MON-2).</i></p> <p>(33) <i>Nos hablan de una reforma universitaria, que simplemente fue impuesta y no resolvió los problemas reales de la universidad en el país, porque no se trata de hablar de reforma universitaria en el que tengamos mayor cantidad de cemento y fierro dentro de nuestras universidades, sino de lo que realmente se trata, de cómo caminan estas universidades acorde al desarrollo no del bolsillo de unos cuantos, sino para las grandes mayorías (C- MON -3).</i></p> <p>(34) <i>Pero, en el ánimo de que la universidad se arrumbe en el tema de licenciamiento, hicimos como una especie de tregua por la salud de la universidad (...) (C- MON -4).</i></p> <p>(35) <i>(...) pero realmente lamento que muchas veces quieran revivir Universidades que ya vendieron su patrimonio, no pueden pagar la luz, ni el agua y quieren revivirlo, es una lástima (...). (C-MON-5).</i></p> <p>(36) <i>(...) es por eso que es importante darle la autonomía, empoderarlos a nuestras universidades y de esta forma sacar la educación adelante (C- MON-6).</i></p> <p>(37) <i>Vamos a sustentar algo de la Autonomía de las Universidades Estatales. Siempre ha sido una de las grandes preocupaciones para quienes hemos</i></p>

		<p><i>entendido que hay necesidad de empoderarlas para que afronten y resuelvan sus problemas internos sin estar dependiendo de otros testamentos del Estado (C- MON -7).</i></p> <p>(38) <i>(38) En momentos en que el Estado Peruano está siendo criticado en las instancias internacionales por ser el único país donde la autonomía universitaria fue extinguida, mi obligación es apoyar la Ley que restituye dicha autonomía, y le devuelve la dignidad de las universidades peruanas (C- MON -8).</i></p>
<p>LA SUNEDU ES UNA PERSONA</p>		<p>(39) <i>Bien, la Sunedu, señora congresista, nace como una necesidad muy importante en razón a que la Universidad Nacional estaba en una crisis institucional, tanto por su evaluación, como también por determinar la calidad de esta educación (C- MON-9).</i></p> <p>(40) <i>Retirar la rectoría del Ministerio de Educación, Minedu, dejaría acéfala la Sunedu. (...) (C- MON-10).</i></p> <p>(41) <i>Incluso, una de las objeciones que el Poder Ejecutivo realiza a este congreso es que nosotros, a través de esta ley, estaríamos dejando acéfala a la Sunedu, y que estaríamos quitándole las competencias a la rectoría del Minedu (C-MON - 11).</i></p> <p>(42) <i>Además de ello, como dice Flor, nuestra colega, se le quitan los dientes a la Sunedu para realizar la supervisión, fiscalización de filiales, etcétera, de las universidades en el país. (C-MON-12).</i></p> <p>(43) <i>Esto era una oportunidad magnífica, esta observación por parte el Ejecutivo, para fortalecer la Sunedu, por supuesto que no es perfecta, necesitamos fortalecerlo, en el sentido de que vaya a garantizar la calidad educativa, y debemos tener a que esto en el futuro sea gratuita y de calidad para todos los peruanos y peruanas. (C- MON-13)</i></p> <p>(44) <i>Con ese indicador tan devastador, tenemos el ente llamado Sunedu, que si bien en sus inicios se creó con el objetivo de garantizar la calidad, no puede garantizar calidad donde no hay autonomía. (C- MON-14)</i></p>

		<p>(45) <i>En tal sentido, señora Presidenta, es necesario despolitizar la Sunedu, a través de la reconfiguración de su Consejo Directivo, teniendo un presidente designado por sus propios miembros que garantizará una autonomía universitaria sin perder la calidad educativa. (C-MON-15)</i></p>
	<ul style="list-style-type: none"> • EL ESTADO PERUANO ES UN GARANTE DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA 	<p>(46) <i>No, presidente, el Estado garantiza la educación de nuestros jóvenes, y no lo hicieron (C- MON - 16).</i></p> <p>(47) <i>El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. (C- MON-17).</i></p> <p>(48) <i>Es decir, por un lado, el Estado peruano, que en el artículo 18 está obligado a garantizar la educación superior, es retirado (C- MON-18).</i></p> <p>(49) <i>estamos relegando el papel de la Sunedu, sino que lo que decimos aquí, es que todos los jóvenes tienen el derecho a acceder a una educación superior de calidad y quien debe garantizar este derecho, es el Estado (C- MON -19).</i></p> <p>(50) <i>pero no es acaso el Estado el que debe ser garante de estar obligado a contribuir al desarrollo de los jóvenes que se quedan sin estudiar (C- MON -20).</i></p> <p>(51) <i>Quisiera hablar de manera puntual de que ahora se pretende retornar al modelo de la ANR, la Asamblea Nacional de Rectores, que fracasó, es evidente eso, y que al respecto el Tribunal Constitucional ha señalado, con el Expediente 017/2008, que el Estado incumplió con su obligación de priorizar y ser garante del derecho a la educación con eficiencia y calidad (C- MON-21)</i></p> <p>(52) <i>Lo que no entendemos es, que no se le está quitando el papel fundamental a la Sunedu de fiscalizar, sino que debemos garantizar el derecho a la educación superior y de calidad, a todos los jóvenes en igualdad de condiciones y quién debe ser este, debe garantizar este derecho sino es el Estado. (C- MON-22)</i></p>
	<p>Cosificación</p>	

LA UNIVERSIDAD ES UN OBJETO	<p>(53) <i>Los principios del “Grito de Córdova de 1918”, donde los estudiantes se han movilizad o exigiendo autonomía universitaria, derecho a la libertad de cátedra, derecho de tacha, derecho a la investigación; son principios que han sido luchados por los estudiantes históricamente y hoy se le quiere dar la espalda, se le teme a la democracia, se quiere imponer ahí una sola idea de querer manejar las universidades a su libre albedrio, perjudicando a las grandes mayorías. (C- MON -23)</i></p> <p>(54) <i>Estamos de acuerdo con la Sunedu. Eso significa que va a pertenecer, ¿quiénes van a integrar la Sunedu? Aquí depende de las personas, pero si vamos a retroceder que regresen los rectores, para que manejen las universidades y que no tengamos ningún control (...) (C- MON -24)</i></p> <p>(55) <i>(55) Pero vemos que está monopolizando un consorcio-universidad (la Católica, la Cayetano Heredia, la Universidad del Pacífico), y próximamente seguramente le tocará a la Universidad de Lima. Creo que, ¡basta ya de usar la universidad pública para hacer negocio! (C- MON -25)</i></p>	
LA CALIDAD EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES UN OBJETO	<p>(56) <i>Les quiero decir que sí, los padres de familia nos matamos por darle calidad educativa a nuestros hijos, especialmente en la superior. (C- MON-26)</i></p> <p>(57) <i>Si el Ministerio de Educación, que es la cabeza y el rector el sistema no va a tener responsabilidad, a quién se le va a exigir que dé calidad educativa. (C- MON-27)</i></p> <p>(58) <i>Desde el nivel inicial, en la universidad quieren dar la calidad, cuando no se empieza a dar desde la educación básica regular. (C- MON-28)</i></p> <p>(59) <i>La Universidad peruana es una sola, no dividamos privada y pública, las dos deben brindar la mejor calidad. (C- MON -29)</i></p> <p>(60) <i>No se trata, tampoco, de que esta nueva Ley hará perder la calidad educativa (C- MON -30).</i></p> <p>(61) <i>También, ha estado manifestando, que dicen, que se va a perder la calidad, eso es falso también (C- MON -31).</i></p> <p>(62) <i>En tal sentido, señora Presidenta, vista la realidad de la educación universitaria creemos</i></p>	

		<p><i>que es necesario realizar unas modificaciones al marco legal para que las universidades públicas y privadas, tengan autonomía como lo establece la misma Constitución Política sin perder la calidad educativa (C- MON -32).</i></p> <p>(63) <i>En tal sentido, señora Presidenta, es necesario despolitizar la Sunedu, a través de la reconfiguración de su Consejo Directivo, teniendo un presidente designado por sus propios miembros que garantizará una autonomía universitaria sin perder la calidad educativa (C- MON -33).</i></p> <p>(64) <i>El 15.1 y el 15.5 están quitando la calidad de los estudiantes, estamos retirando la estructura de la Sunedu. (C- MON -34)</i></p> <p>(65) <i>Entonces, ¿de qué estamos hablando? Por eso le pido que reflexionemos, colegas, y devolvamos la calidad a la universidad pública. (C- MON -35)</i></p> <p>(66) <i>Nadie quiere la destrucción de la calidad de la educación universitaria. (C- MON -36)</i></p>
	<p>LA SUNEDU ES UN OBJETO</p>	<p>(67) <i>Termino diciendo, señora Presidenta, que tampoco creo que Sunedu sea la palacea*, seguramente que tiene límites que deben ser corregidos y creo que eso está en la agenda de Sunedu o tiene que estarlo, pero de ahí a usarla como pretexto para tolerar la mediocridad académica, la ineficiencia y la estafa, eso, señora Presidenta ¡no podemos aceptarlo! Por ende mí (C- MON -37).</i></p> <p>(68) <i>(...) acá no vamos a permitir que ya existan sagrados corazones de Jesús, como lo hizo el dictador Leguía, y que ahora desde el gobierno de turno pueda existir la penetración ideológica que se pretende desde con ese uso irrestricto de la Sunedu (C- MON -38).</i></p> <p>(69) <i>Ya hemos visto que las personas que han estado en la Sunedu han tenido ene deficiencias, hay personas que también han usado la Sunedu para su beneficio. (C- MON -39).</i></p>

1C) Listado de metáforas orientacionales

METÁFORA CONCEPTUAL	SUBTIPO DE METÁFORA	EXPRESIONES METAFÓRICAS
Metáforas orientacionales	ELIMINAR A LA SUNEDU O UNA PROPUESTA EDUCATIVA UNIVERSITARIA ES ABAJO	<p>(70) <i>Colegas, quienes hemos pasado por las aulas universitarias, hay que hacerles entender a muchos. En primer lugar, nadie está en contra de la Sunedu, ¿entendido colegas?, porque acá se está pensando que se quiere traer abajo a la Sunedu (C- MOR -1).</i></p> <p>(71) <i>Ahora a la Sunedu quieren darle de baja con este proyecto, en el cual no me parece, porque quieren que el Consejo Directivo esté conformado por personas que lo designen las universidades (C- MOR -2).</i></p> <p>(72) <i>Pretender hacer una contrarreforma, creo que no es dable a estas alturas, lo poco que se ha avanzado con la Sunedu, no podemos traernos abajo (...) (C- MOR -3).</i></p> <p>(73) <i>(...) regresar a un sistema en donde son las propias universidades y sus representantes las que se van a casi que, autofiscalizar, en un proceso como el que implicaba el de la Asamblea Nacional de Rectores, que felizmente y a través de muchas luchas estudiantiles logramos tirar abajo con la reforma universitaria. (C- MOR -4)</i></p> <p>(74) <i>Sorprendido, porque en el Congreso, se aprobó una reforma electoral y lo hemos traído abajo; se aprobó una reforma educativa y la queremos traer abajo. (C- MOR -5)</i></p>
	EL ATRASO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN MOVIMIENTO HACIA ATRÁS / EL PROGRESO EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ES UN MOVIMIENTO HACIA ADELANTE	<p>(75) <i>(...) nos cuesta muchos colegas, y justamente este dictamen propone un retroceso en estas reformas. (C- MOR -6)</i></p> <p>(76) <i>Es que no podemos retroceder la Ley Universitaria, que tanto nos ha costado (...). (C- MOR -7)</i></p> <p>(77) <i>Entonces, yo estoy de acuerdo que esto regrese a estudio y que pueda verse un debate más amplio, para evitar un retroceso que en el fondo perjudique calidad universitaria que todos queremos. (C- MOR -8)</i></p> <p>(78) <i>Han mencionado Chiclayo, yo soy la congresista de Lambayeque, en el cual he venido pidiéndole</i></p>

		<p><i>al gobierno que la Universidad Pedro Ruíz Gallo tenga que licenciarse y hoy vemos que acá estamos retrocediendo, porque esta universidad no cumple los estándares de calidad, en el cual la Sunedu viene exigiendo ¿para qué?, para bien de nuestros estudiantes que esta universidad es una universidad nacional. (C- MOR -9)</i></p> <p>(79) <i>Ese es el tema de fondo, así que nuestra bancada va a rechazar esta insistencia y espero realmente que los colegas congresistas puedan reflexionar sobre el tema y no permitir más retrocesos en el tema de reforma educativa. (C- MOR -10)</i></p> <p>(80) <i>Yo creo que son consideraciones que debemos tener en cuenta, para no retroceder en la única reforma que se hizo en el Estado de los últimos años. (C- MOR -11)</i></p> <p>(81) <i>Estamos de acuerdo con la Sunedu. Eso significa que va a pertenecer, ¿quiénes van a integrar la Sunedu? Aquí depende de las personas, pero si vamos a retroceder que regresen los rectores, para que manejen las universidades y que no tengamos ningún control, señores congresistas (..) (C- MOR -12)</i></p> <p>(82) <i>Ese es el fondo de esta insistencia, que persiste sobre lo mismo, pero, además, retrocede en el trabajo que la Sunedu ha venido realizando respecto al licenciamiento de universidades. (C- MOR -13)</i></p> <p>(83) <i>Se está generando retroceso a la reforma. (C- MOR -14)</i></p> <p>(84) <i>Yo lamento mucho que la Comisión de Educación haya tomado este rumbo de franco retroceso en muchos aspectos de la educación, no solamente universitaria. (C- MOR -15)</i></p> <p>(85) <i>Pero, eso no significa que vamos a regresar a un modelo fallido, que no hizo otra cosa más que precarizar nuestra educación universitaria. (C- MOR-16)</i></p> <p>(86) <i>No solamente, eliminar la responsabilidad del Estado sobre el tema de la educación, sino también regresar, y esto para quienes hemos sido estudiantes y dirigentes estudiantiles, es atroz, regresar a un sistema en donde son las propias universidades y sus representantes (...) (C-MOR-17)</i></p>
--	--	---

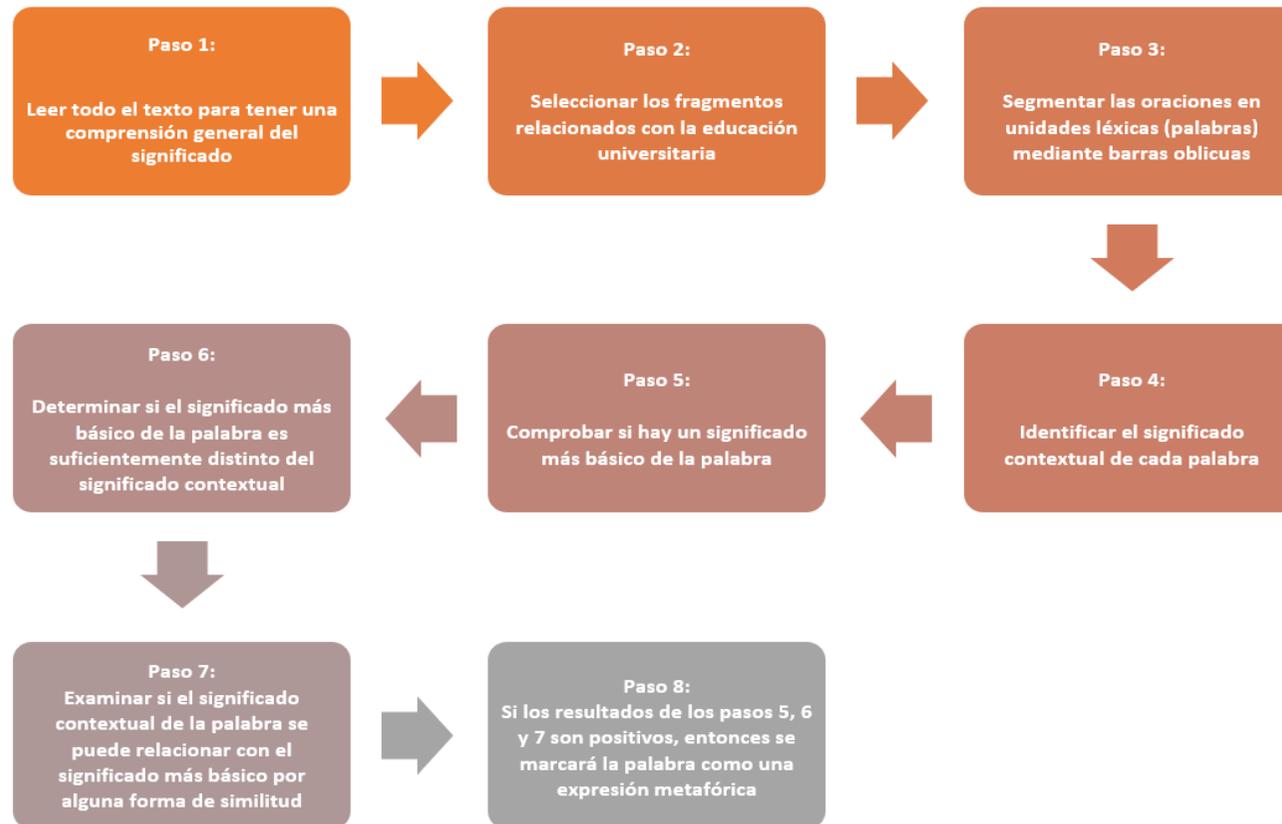
		<p>(87) <i>Ello, señora Presidenta, de ninguna manera significa volver a la Asamblea Nacional de Rectores, como sabemos la Ley Universitaria adscribió a la Sunedu (...) (C-MOR-18)</i></p> <p>(88) <i>Asimismo, hay que tener en cuenta que esta autonomía pues no quiere decir que las universidades vuelvan a la ANR. (C-MOR-19)</i></p> <p>(89) <i>Colegas, quienes hemos pasado por las aulas universitarias, hay que hacerles entender a muchos. En primer lugar, nadie está en contra de la Sunedu, ¿entendido colegas?, porque acá se está pensando que se quiere traer abajo a la Sunedu. Falso, que se quiere volver a la Asamblea Nacional de Rectores. Totalmente falso, se está poniendo un representante de la universidad. (C-MOR-20)</i></p> <p>(90) <i>No le demos vuelta al reloj, no regresemos al pasado, exijámonos, realmente por el bienestar de nuestros jóvenes que tienen que competir en un mundo globalizado (...) (C-MOR-21)</i></p> <p>(91) <i>Entonces, ante eso, ¿qué debemos hacer? Sencillamente mantener, regresar a ese pasado de esa supuesta autonomía, donde lo que sucedía realmente, era que no había ningún tipo de control externo (...). (C-MOR-22)</i></p> <p>(92) <i>No, atrevámonos a ser mejores, votemos en contra de esa ley, que lo único que hace es regresarnos al pasado. (C-MOR-23)</i></p> <p>(93) <i>Si uno mira al pasado, es solamente para ver si se ha avanzado y que se ha avanzado. Con estas palabras quiero indicarles, colegas, que no podemos permitirnos volver al pasado. (C-MOR-24)</i></p> <p>(94) <i>(...) porque me parece que no es el camino indicado para sacar adelante la educación en nuestro país. (C- MOR -25)</i></p> <p>(95) <i>Es cierto, que la Sunedu tiene dificultades, a muchos no les gusta, pero es posible llevar adelante una reforma siendo juez y parte, no es posible (...) (C- MOR -26)</i></p> <p>(96) <i>(...) Señores, es por eso que es importante darle la autonomía, empoderarlos a nuestras universidades y de esta forma sacar la educación adelante. (C- MOR -27)</i></p>
--	--	---

		<p>(97) <i>Pero antes, quiero decirles a ustedes, invocarles a ustedes, que el Perú, los jóvenes necesitan universidades que salgan adelante. (C- MOR -28)</i></p> <p>(98) <i>Pregunto, ¿cuánto cuesta nuestro país avanzar en reforma? (...) (C- MOR -29)</i></p> <p>(99) <i>Con el propósito de ir también planteando una democratización dentro de lo que significa los representantes de las universidades, y ahí podemos ir avanzando en algo de lo que se puede hablar de reforma universitaria en el país, que lo necesitamos hacer porque es el grito de hace más de 100 años. (C- MOR -30)</i></p> <p>(100) <i>Si uno mira al pasado, es solamente para ver si se ha avanzado y que se ha avanzado. Con estas palabras quiero indicarles, colegas, que no podemos permitirnos volver al pasado. (C- MOR -31)</i></p> <p>(101) <i>En nuestro país, cuánto ha costado avanzar, colegas, mucho en las pocas reformas que se ha avanzado. (C- MOR -32)</i></p> <p>(102) <i>Lo segundo que quiero señalar, es que por supuesto que defendemos la autonomía de las universidades, y por supuesto que defendemos la calidad universitaria, pero no podemos insistir y persistir con un dictamen que lo que en el fondo está generando es una debilidad a la Sunedu, que tanto ha costado avanzar. (C- MOR -33)</i></p> <p>(103) <i>Es por ello por lo que no podemos apoyar una propuesta que ponga en peligro todo lo avanzado en la calidad educativa universitaria y ponga en riesgo la independencia también de la Sunedu. (C- MOR -34)</i></p> <p>(104) <i>Yo, por eso exhortaría a los colegas, presidente, y creo que es fundamental decirlo que escuchemos la voz de los estudiantes, que empecemos a legislar escuchando a las personas que van a ser afectadas por nuestras leyes y no solamente en el tema de las autoridades de las universidades, sino que además por un tema de transparencia, como dijo mi colega Luque, por un tema de calidad académica, poniendo en riesgo el avance realizado a través de Sineace y la educación superior. (C- MOR -35)</i></p>
--	--	--

		<p>(105) (...) seguir legislando y continuar fortaleciendo una reforma universitaria que sin duda tiene muchas mejoras que podrían realizarse y que están pendientes, pero no destruir lo que se ha avanzado y que además ha sido producto de la lucha de los estudiantes que creo que es un enfoque, así como el colega Marticorena también lo expresó, muy importante de escuchar. (C-MOR -36)</p> <p>(106) (...) porque no se ha escuchado las voces de quienes precisamente estamos planteando un conjunto de preocupaciones que he mencionado, que tienen como fondo afectar esta calidad universitaria en beneficio de los jóvenes y recortarle, en realidad, las funciones a la Sunedu, que es a través de este Consejo Directivo y con esto significaría pues afectar lo que se ha avanzado en términos de licenciamiento. (C-MOR -37)</p> <p>(107) Es por ello, colegas congresistas, que considero que la presente propuesta legislativa pondrá en riesgo todo lo que se ha avanzado en la reforma educativa universitaria, bajo el supuesto de restablecer autonomía universitaria a las universidades. (C- MOR -38)</p> <p>(108) Precisamente les decía en esa línea, las universidades siempre han ido avanzando por esa autonomía que hay, porque si te dicen lo que tiene que hacer, cómo vas a innovar, como vas a crear, como vas a transformar. (C- MOR -39)</p> <p>(109) Estamos de acuerdo con la Sunedu. Eso significa que va a pertenecer, ¿quiénes van a integrar la Sunedu? Aquí depende de las personas, pero si vamos a retroceder que regresen los rectores, para que manejen las universidades y que no tengamos ningún control, señores congresistas, tengamos que ser coherentes, como hablan nuestros colegas y la coherencia es que tengamos que avanzar. (C- MOR -40)</p>
--	--	--

ANEXO 2

Método basado en MIPVU para la identificación de expresiones metafóricas relacionadas con la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano



ANEXO 3

Muestra de constancia de validez del método *MIPVU* para la identificación de expresiones metafóricas

Criterios de evaluación del método						Observaciones
Pertinencia ¹		Suficiencia ²		Coherencia ³		
SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
X		X		X		-----

Opinión de aplicabilidad del método: Aplicable [X] Aplicable después de levantar las observaciones [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez/a validador/a: De la Cruz Huamán, Lesly Mariela

Grado académico más alto: magíster en Docencia Universitaria y Gestión Educativa

Formación académica del juez/a validador/a: lingüista y educadora



Lima, 9 de noviembre de 2023

Firma del validador/a

¹ La pertinencia se refiere a si el método cumple con el objetivo para el cual fue elaborado, que es identificar las expresiones metafóricas relacionadas con la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano.

² La suficiencia se refiere a si la cantidad de pasos del método es suficiente para identificar las expresiones metafóricas relacionadas con la educación universitaria en el discurso parlamentario peruano.

³ La coherencia se refiere a si hay relación lógica entre los pasos del método.

ANEXO 4

Fichas de las sesiones parlamentarias utilizadas en la investigación

 <p>—Es transcripción de la versión magnetofónica.</p> <p>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021</p> <p>27.ª A SESIÓN (Matinal)</p> <p>MARTES 1 DE FEBRERO DE 2022</p>	<p>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021 27.ª A SESIÓN (Matinal) MARTES 1 DE FEBRERO DE 2022</p> <p>La sesión sobre la ley para restablecer la autonomía y la institucionalidad de la universidad se encuentra de la página 41 a la 89.</p> <p>Resumen: se aprueba en primera votación con 69 votos a favor, 39 en contra y 2 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que restablece la autonomía y la institucionalidad en las universidades. En esta sesión, también se votó por una cuestión previa, pero se rechazó. En 7 días calendario, se realiza una segunda votación.</p>
--	--



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

11.ª A SESIÓN
(Matinal)

MIÉRCOLES 4 DE MAYO DE 2022

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021
11.ª A SESIÓN (Matinal)
MIÉRCOLES 4 DE MAYO DE 2022

La sesión sobre la ley para reestablecer la autonomía y la institucionalidad de la universidad se encuentra de la página 3 a la 45.

Resumen: se aprueba en segunda votación, por 68 votos a favor, 39 en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas. En esta sesión, también se rechazó, por 68 votos en contra, 43 a favor y cuatro abstenciones, la cuestión previa planteada por la congresista Paredes Fonseca, para que los proyectos retornen a la Comisión de Educación. También, se rechazó, por 70 votos en contra, 36 a favor y seis abstenciones, la cuestión previa planteada por la congresista Flor Pablo para que los proyectos pasen a la Comisión de Constitución. Además, se rechazó por 66 votos en contra, 44 a favor y tres abstenciones, la reconsideración de cuestión previa planteada por Pablo Medina, Paredes Piqué y Paredes Fonseca.



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

18ª A SESIÓN
(Matinal)

MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2022

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021
18.ª A SESIÓN (Matinal)
MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2022

Se discuten las observaciones sobre los Proyectos de Ley 697, 862, 98 y 943 planteadas por el presidente Pedro Castillo. Fueron cinco observaciones. Esta sesión se encuentra de la página 116 a la 179.

Resumen: se han registrado 72 votos a favor, 39 en contra y cuatro abstenciones. Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el presidente de la República, que restablece la autonomía y la institucional de las universidades peruanas. La aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.